



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Lourdes González García  
Sesión Plenaria n.º 38, celebrada el día 1 de junio de 2017

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0072-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a su opinión sobre la exclusión de La Rioja de los planes ferroviarios, para el eje del Ebro, del Gobierno de España.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2645

9L/POPG-0073-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora las últimas noticias del caso de Pedro Sanz en nuestra comunidad autónoma.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2647

9L/POPG-0074-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las actuaciones que lleva a cabo el Gobierno en materia de internacionalización de la innovación empresarial.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 2649

9L/POPG-0075-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que realiza el Gobierno del comercio exterior de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 2650

9L/POPG-0076-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si se encuentra el Gobierno de La Rioja a favor de hacer desaparecer los privilegios de los políticos.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2651

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0699-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al tiempo que tiene que esperar una persona en situación de dependencia para obtener una plaza en un centro de día de Logroño.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 2653

**9L/POP-0700-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno adecuado el tiempo que tiene que esperar una persona en situación de dependencia para obtener una plaza en un centro de día en Logroño.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 2653

**9L/POP-0782-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo es posible que el Gobierno haya dado por ejecutada la resolución 9L/PRDG-0241 dimanante del debate sobre el estado de la región.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 2653

**9L/POP-0785-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a hacer el Gobierno de La Rioja una revisión de la legislación autonómica.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 2656

**9L/POP-0793-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántas denuncias se han presentado en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente desde que se detectó la aparición de manadas de lobos en distintos puntos de la sierra riojana.

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2658

**9L/POP-0794-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está tomando el Gobierno para el control de la aparición de manadas de lobos en distintos puntos de la sierra riojana.

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2658

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

**9L/PNLP-0159-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a establecer en el plazo de un mes un calendario de trabajo con la comunidad educativa y partidos políticos para comenzar de forma inmediata a alcanzar un pacto educativo en La Rioja y, asimismo, a establecer un objetivo del 5% del PIB regional destinado a educación.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2662

**9L/PNLP-0198-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a realizar, en el plazo de seis meses, un estudio sobre la funcionalidad del edificio ubicado en la plaza de la Autonomía, 39, del municipio de Castañares de Rioja.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2672

**9L/PNLP-0221-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja prohíba el uso del cuerpo de la mujer como reclamo en eventos y competiciones deportivas.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2679

**9L/PNLP-0237-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España y a las fuerzas políticas con representación parlamentaria a rechazar cualquier reforma del sistema de pensiones que pretenda hacerse al margen del Pacto de Toledo, así como a impedir que cualquier Gobierno pueda hacer uso del fondo de pensiones sin previa autorización de la mayoría de los representantes del Pacto de Toledo.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

2687

#### PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

**9L/PPLD-0012-** Proposición de Ley del procedimiento de designación, de las causas de cese y de las relaciones con el Parlamento del senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Toma en consideración.

2696

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.	2645
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA</b>	
9L/POPG-0072-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a su opinión sobre la exclusión de La Rioja de los planes ferroviarios, para el eje del Ebro, del Gobierno de España.	2645
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	2645
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	2645
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	2645
Dúplica del señor Presidente.	2646
9L/POPG-0073-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora las últimas noticias del caso de Pedro Sanz en nuestra comunidad autónoma.	2647
Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	2647
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	2647
Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	2647
Dúplica del señor Presidente.	2648
9L/POPG-0074-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las actuaciones que lleva a cabo el Gobierno en materia de internacionalización de la innovación empresarial.	2649
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	2649
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	2649
9L/POPG-0075-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que realiza el Gobierno del comercio exterior de La Rioja.	2650
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	2650
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	2650
9L/POPG-0076-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si se encuentra el Gobierno de La Rioja a favor de hacer desaparecer los privilegios de los políticos.	2651
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	2651
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	2651
Réplica del señor Ubis López.	2652
Dúplica del señor Presidente.	2652

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

- 9L/POP-0699-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al tiempo que tiene que esperar una persona en situación de dependencia para obtener una plaza en un centro de día de Logroño. 2653
- 9L/POP-0700-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno adecuado el tiempo que tiene que esperar una persona en situación de dependencia para obtener una plaza en un centro de día en Logroño. 2653
- A solicitud motivada del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras, quedan pospuestas para una próxima sesión plenaria. 2653
- 9L/POP-0782-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo es posible que el Gobierno haya dado por ejecutada la resolución 9L/PRDG-0241 dimanante del debate sobre el estado de la región. 2653
- Pregunta del señor Díaz Marín (GPS). 2654
- Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda. 2654
- Réplica del señor Díaz Marín. 2654
- Dúplica del señor Consejero. 2655
- 9L/POP-0785-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a hacer el Gobierno de La Rioja una revisión de la legislación autonómica. 2656
- Pregunta del señor Díaz Marín (GPS). 2656
- Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda. 2656
- Réplica del señor Díaz Marín. 2656
- Dúplica del señor Consejero. 2657
- 9L/POP-0793-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántas denuncias se han presentado en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente desde que se detectó la aparición de manadas de lobos en distintos puntos de la sierra riojana. 2658
- 9L/POP-0794-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está tomando el Gobierno para el control de la aparición de manadas de lobos en distintos puntos de la sierra riojana. 2658
- A solicitud del señor Martínez Flaño (GPC), se agrupan ambas preguntas. 2658
- Preguntas del señor Martínez Flaño. 2658
- Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 2658
- Réplica del señor Martínez Flaño. 2659
- Dúplica del señor Consejero. 2661

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 9L/PNLP-0159-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a establecer en el plazo de un mes un calendario de trabajo con la comunidad educativa y partidos políticos para comenzar de forma inmediata a alcanzar un pacto educativo en La Rioja y, asimismo, a establecer un objetivo del 5% del PIB regional destinado a educación. 2662
- Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS). 2662
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 2665
- Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 2666
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González-Cuevas Sevilla. 2667
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 2669
- Intervención del consejero de Educación, Formación y Empleo, señor Galiana García. 2670
- Votaciones: el apartado 1 es aprobado por unanimidad; el apartado 2 es aprobado por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP). 2671
- 9L/PNLP-0198-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a realizar, en el plazo de seis meses, un estudio sobre la funcionalidad del edificio ubicado en la plaza de la Autonomía, 39, del municipio de Castañares de Rioja. 2672
- Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod). 2672
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 2674
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado, que presenta una enmienda *in voce*. 2675
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco, que no acepta la enmienda. 2677
- Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid, que no acepta la enmienda. 2678
- Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 8 votos a favor (GPC y GPPod), 15 votos en contra (GPP) y 10 abstenciones (GPS). 2679
- 9L/PNLP-0221-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja prohíba el uso del cuerpo de la mujer como reclamo en eventos y competiciones deportivas. 2679
- La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. 2679
- El secretario primero, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda. 2679

Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod). 2680

Presentación de la enmienda por la señora Manzanos Martínez (GPP). 2681

Postura ante la enmienda de la señora Rodríguez Valladolid, que no la acepta, pero propone otra enmienda *in voce*. 2682

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 2682

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 2684

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 2685

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 2686

Votaciones: el apartado 1 es aprobado por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP); el apartado 2 es aprobado por unanimidad; el apartado 3 es aprobado por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP); el apartado 4 es aprobado por unanimidad. 2687

9L/PNLP-0237-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España y a las fuerzas políticas con representación parlamentaria a rechazar cualquier reforma del sistema de pensiones que pretenda hacerse al margen del Pacto de Toledo, así como a impedir que cualquier Gobierno pueda hacer uso del fondo de pensiones sin previa autorización de la mayoría de los representantes del Pacto de Toledo. 2687

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. 2687

El secretario primero, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda. 2688

Defensa de la proposición no de ley por el señor Velasco García (GPS). 2688

Presentación de la enmienda por la señora Sáenz Blanco (GPP). 2690

Postura ante la enmienda del señor Velasco García, que no la acepta. 2691

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 2691

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 2692

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco. 2694

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García. 2695

Votaciones: los apartados 1 y 2 son rechazados por 14 votos a favor (GPC y GPS) y 19 votos en contra (GPPod y GPP); los apartados 3 y 4 son aprobados por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP). 2696

## PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0012-. Proposición de Ley del procedimiento de designación, de las causas de cese y de las relaciones con el Parlamento del senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	2696
La Presidenta expone que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según disponen el artículo 108.3 y 4 y el artículo 63.2 y 3 del Reglamento.	2696
El secretario primero, señor Vadillo Arnáez, lee el criterio remitido por el Gobierno de La Rioja.	2697
Defensa de la proposición de ley por el señor Ubis López (GPC).	2697
Turno en contra por el señor Garrido Martínez (GPP).	2697
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	2699
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual.	2701
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	2704
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	2705
Votación: la toma en consideración es aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).	2707
Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y un minutos.	2707



**SESIÓN PLENARIA N.º 38**  
**CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2017**

*(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).*

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

**9L/POPG-0072-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a su opinión sobre la exclusión de La Rioja de los planes ferroviarios, para el eje del Ebro, del Gobierno de España.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Primer punto del orden del día: preguntas orales al presidente.

La primera de ellas, de la señora Andreu Rodríguez, relativa a su opinión sobre la exclusión de La Rioja de los planes ferroviarios, para el eje del Ebro, del Gobierno de España.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Está bien formulada. Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Buenos días. Gracias, señora Presidenta.

Señoría, mire, La Rioja no está excluida de los planes ferroviarios del Gobierno de España para el eje del Ebro. Y le voy a decir más: y, si lo estuviese, seguramente que el responsable de esa situación está en su partido.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Presidente, me temía esta pregunta, pero déjese de preguntas con trucos. Si le he hecho la pregunta es para que usted reaccione y se meta en el verdadero papel del presidente que es. Necesitamos una respuesta seria, con la seriedad que implica la respuesta de un presidente, y no echar otra vez balones fuera. Hasta el 2011, sí, todos hemos sido responsables, ¡todos hemos sido responsables!, pero es que llevamos seis años sin tener nada.

¡Bien! Lo que ha pasado últimamente es lo siguiente: mientras usted firmaba un protocolo de intenciones, un mero protocolo de intenciones con el ministro de Fomento sin especificar fechas, plazos, consignación económica, sin incluir la mención del ferrocarril, a la vez, una comunidad autónoma muy vecina, con muchas afinidades en la Y vasca, con muchas cercanías como nosotros, ¡Navarra!, firmaba un protocolo, un convenio con el Ministerio en el que se especificaban plazos, fechas y aporte económico, consignación económica: ¡seis años, terminar en 2023 y ochocientos millones de euros!

Señor Presidente, si usted no ve aquí una humillación por parte del Ministerio a La Rioja, un agravio, si no

lo ve, ¡es que ya no sé qué va a hacer falta para que reaccione en defensa de los intereses de los riojanos! ¡No sé qué va a hacer falta! Esto nosotros consideramos que es una humillación a los riojanos.

Le he dicho que hace mucho tiempo que no se hace nada en el ferrocarril. ¡Que se hace poco, pero no se excluye!, usted dice que no está excluido. Bueno, pues en este protocolo, nada. Pero, bueno, estamos en la situación en la que estamos, vamos a mirar hacia delante, vamos a tomarle la palabra a su consejero de Fomento y al portavoz de su grupo parlamentario, que dijeron en la prensa –está reflejado– "para el 23, cuando llegue el AVE a Navarra, llegará también a La Rioja". De acuerdo, ¡le tomo la palabra! ¡Comprométase aquí hoy! ¡Comprométase aquí hoy a que los riojanos tengamos también plazo, tengamos también plazos de convenio, fechas y presupuesto! Comprométase aquí, señor Presidente, porque, si no, tendrá que dejarnos a otros defender los intereses de los riojanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señoría, mire, cuando ustedes han estado defendiendo los derechos de los riojanos, poco han hecho. Mire, si la conclusión a la que usted quiere llegar o pretende llegar es que arrastramos un importante retraso en materia de infraestructuras ferroviarias, creo que estaremos de acuerdo, haciendo honor a la verdad.

Ahora bien, si lo que usted pretende es intentar sacar rédito político de una cuestión como esta de las infraestructuras en La Rioja, creo que vuelve a errar en su objetivo, y no solo porque en la historia democrática de este país, mire, su partido ha gobernado veintidós años y el mío doce. Ustedes han tenido hasta un ministro riojano de Fomento. Pero no solo por eso, sino porque los riojanos, además, a lo largo de la historia han podido comprobar con hechos cómo avanzaron las infraestructuras cuando había un Gobierno del Partido Popular y cómo se relegaron cuando había un Gobierno del Partido Socialista.

Y le voy a poner ejemplos: el enlace con la autovía de Navarra, la autovía de Santo Domingo, en el soterramiento... Podríamos seguir con más ejemplos, pero mire, Señoría, en este asunto no todo es blanco o todo es negro. Es verdad que hay espacios grises. Y yo le reconozco que llevamos desde el año 2011 –como usted ha dicho– con la redacción de los proyectos, pero también tendrá que reconocer la situación que ha vivido este país con restricciones presupuestarias. Y, mire, aunque no les guste oírlo, lo van a tener que oír: creo que quien más daño ha hecho a la programación de infraestructuras ferroviarias en La Rioja fue un ministro de su partido cuando garantizó que el AVE a Logroño llegaría al mismo tiempo que a Pamplona y meses después, a los pocos meses, pues eliminó el trazado riojano, en beneficio además del navarro, y lo hizo eliminándolo de la propuesta de financiación prioritaria de la Red Transeuropa.

Y, mire, se lo voy a mostrar *(el señor Ceniceros muestra un documento)*: "El señor Blanco promete a Sanz que el AVE llegará a Logroño al mismo tiempo que a Pamplona". Esto lo prometió un ministro de su Gobierno. Y mire, sabe usted además, Señoría, que el Ministerio de Fomento al poco tiempo pidió ayuda financiera al mecanismo de conectar Europa..., con la Unión Europea, que fue denegada precisamente por no estar nuestro trazado en la financiación prioritaria, y eso se lo debemos también a su Gobierno, a un ministro de su Gobierno.

Por eso, Señoría –mire, le preguntaba–, este Gobierno no renuncia a nada, ni hemos bajado los brazos. El consejero le decía el otro día que ya van más de diez reuniones en el Ministerio. Seguimos exigiendo y vamos a seguir exigiendo el mismo trato que a las comunidades autónomas vecinas y, además, queremos que la ejecución sea completa del corredor Cantábrico-Mediterráneo por convicción y por justicia.

Y –termino ya, señora Presidenta–, mire, Señoría, también coincidirá conmigo en que también es una

buena noticia para nuestros intereses que se active la definición del corredor..., del tramo Zaragoza-Castejón, tal como anunció el otro día el ministro, ¿no?, ya que es un tramo que lógicamente beneficia a La Rioja pero también beneficia a Navarra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Y –termino–, mire, contamos con el apoyo de los agentes económicos y sociales, con la propia sociedad riojana, cansada ya de tantas promesas incumplidas. Y confío, confío, señorías, en que en algún momento de esta historia contaremos también con el apoyo del Partido Socialista.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**9L/POPG-0073-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora las últimas noticias del caso de Pedro Sanz en nuestra comunidad autónoma.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Sáinz, relativa a cómo valora el presidente de La Rioja las últimas noticias del caso de Pedro Sanz en nuestra comunidad autónoma.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Mire, Señoría, no conozco ningún caso como el que usted menciona, pero le voy a decir una cosa: sí conozco a Pedro Sanz, que es una persona que durante veinte años ha trabajado por esta tierra como presidente del Gobierno y es una persona que se ha vaciado por La Rioja. Y le voy a decir más: es una persona que ha logrado el mayor apoyo electoral jamás conseguido en esta tierra. Ese es Pedro Sanz.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Buenos días, Presidenta, Diputados, medios de comunicación que hoy nos acompañan y público congregado.

Señor Ceniceros, como ya sabe, lo que queremos preguntarle es su opinión acerca de los últimos acontecimientos en los cuales ha sido protagonista su predecesor, el señor Sanz.

Lo que está en tela de juicio lo sabemos todos y también lo sabe usted, que es la forma de gestionar y de hacer política que tienen en su partido. Es difícil distinguir entre la estructura que tienen para trabajar y la

estructura que tienen montada para cometer actos impropios de un partido decente.

Señorías, es obvio que la trama de corrupción que envuelve al Partido Popular se está destapando también en La Rioja. Podríamos nombrar tres claros ejemplos.

Comenzaremos por el exsecretario general del Partido Popular y actualmente consejero de su Gobierno, el señor Cuevas, quien tuvo que dar explicaciones ante la Audiencia Nacional sobre un informe que básicamente decía que ustedes blanquearon 200.000 euros para financiar la sede de su partido aquí en La Rioja. Además, pronto veremos al señor Cuevas junto con el señor Sanz compareciendo en la comisión de investigación sobre la presunta financiación ilegal de su partido.

Continuaremos también por el señor Emilio del Río, investigado por esta misma Cámara por su falta de transparencia en la gestión de las partidas presupuestarias dedicadas a la publicidad institucional.

Y, por último, pero no el menos importante, el señor Pedro Sanz. Todos conocemos que recientemente la jueza del famoso "caso chalet" ha considerado que hay indicios más que suficientes (*comentarios ininteligibles*), más que suficientes, de presunto delito, razón por la cual decidió enviar el caso al Tribunal Supremo, para que sea este quien determine si hubo delito o no.

Es cierto que todavía no está ninguno condenado, ¡tiempo al tiempo!, pero también es cierto que ninguno de los que he nombrado ha salido a dar explicaciones y a dar la cara. Le diré una cosa, ante las ilegalidades, la corrupción, el blanqueo y la desviación de fondos públicos, solo caben dos opciones: la condena o el consentimiento. Y usted, señor Ceniceros, con su actitud demuestra que es un consentidor porque no condena y no actúa con contundencia y desde luego no limpia su casa y la de todos.

La Rioja no se merece que continuamente haya una persona que engañe y que utilice su posición institucional en su propio beneficio. Por eso nosotros hemos pedido la reprobación del señor Sanz por parte de esta Cámara. Es un hecho simbólico, lo sabemos, pero de gran importancia para todos aquellos que apostamos por la limpieza en las instituciones y por la regeneración democrática.

Piense bien qué va a hacer, señor Ceniceros, porque va a tener la oportunidad de ser el primero que repruebe la actitud poco ética de la persona que usted mismo designó para representarnos a todos los riojanos en la Cámara del Senado.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

No me va a llevar adonde usted quiere.

Mire, los tribunales en este país ejercen la función que les encomienda el título VI de nuestra Constitución española, y creo además que en España la justicia funciona, aunque usted no lo crea, y funciona porque es algo que estamos viendo y comprobando sin demasiada dificultad en los últimos tiempos.

Y le voy a decir más, si a lo que usted se refiere es a la remisión al Tribunal Supremo de una denuncia del Ayuntamiento de Villamediana, yo no voy a entrar en eso. Entre otras cuestiones porque, como sabrán todos ustedes y usted también, hasta el momento se conocen cuatro pronunciamientos de tres jueces con criterio diferente al del último acto. Un asunto en el que, cuando menos, yo creo que nosotros, como representantes de todos los riojanos, deberíamos ser prudentes.

Y, mire, Señoría, este presidente y este Gobierno no van a valorar, no van a valorar las decisiones de los tribunales en el ejercicio de su potestad jurisdiccional. Creo que nuestro Estado de derecho dispone de los cauces necesarios para que prevalezca la legalidad y a la vez se protejan los derechos de todos los ciudadanos.

Y le vuelvo a repetir: este Gobierno va a respetar escrupulosamente en cualquier caso todas las decisiones judiciales y yo lo que espero es que ustedes también las respeten.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**9L/POPG-0074-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las actuaciones que lleva a cabo el Gobierno en materia de internacionalización de la innovación empresarial.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Garrido, relativa a qué actuaciones lleva a cabo el Gobierno en materia de internacionalización de la innovación empresarial.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí. Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Garrido, mire, el Gobierno a través de la Agencia de Desarrollo Económico cuenta con diferentes instrumentos de apoyo para potenciar la participación de las empresas riojanas en programas europeos y en otros proyectos en materia de internacionalización y de innovación empresarial.

Por un lado, el programa europeo de financiación en I+D Horizon 2020, que tiene ayudas para crecer las empresas y mejorar sobre todo su competitividad. Y en el periodo 2014-2016 hemos logrado un retorno de cerca de 12 millones de euros, un retorno económico que se ha materializado gracias a treinta y seis proyectos de veintinueve empresas riojanas que han sido beneficiadas del mismo. Este programa supone una buena oportunidad para las empresas ya que les ayuda a crecer, a salir al exterior y sobre todo a lograr ser más competitivas. Y, por otro lado, pues participamos en la Red Europa Empresa, la red internacional más importante con actividad en I+D+i, que cuenta con la acción coordinada de seiscientas organizaciones con profesionales especializados para proporcionar cobertura a empresas en cincuenta y cuatro países.

Y, en cuanto a los instrumentos propios de la ADER para facilitar la internacionalización de nuestras empresas, cabe destacar los programas Europa+cerca, Chile+Cerca, México+Cerca, y ahora estamos a punto de poner en marcha China+Cerca. Se trata de itinerarios para facilitar con éxito la participación de empresas y centros tecnológicos riojanos en proyectos de I+D+i susceptibles de obtener financiación internacional, y con ello, señorías, fomentamos la exportación de servicios avanzados e impulsamos la colaboración tecnológica entre La Rioja y otros países.

Además de estos servicios de acompañamiento y asesoramiento personalizado, la ADER dispone de una línea de ayudas específicas para promover la participación de empresas riojanas en programas y proyectos internacionales de I+D+i.

Y finalmente, señorías, para terminar, mire, buscamos, tanto con instrumentos propios como con programas internacionales, la aplicación práctica de la innovación, el conocimiento y la investigación, sobre todo que sirvan para evolucionar los sectores económicos ya sea con nuevos productos o nuevos y mejores

servicios.

Esas, Señoría, son las actuaciones que está llevando el Gobierno en materia de internacionalización e innovación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**9L/POPG-0075-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que realiza el Gobierno del comercio exterior de La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, también del señor Garrido, relativa a la valoración que realiza el Gobierno del comercio exterior de La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí. Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, Presidenta.

Mire, señoría, señor Garrido, la valoración del Gobierno ante los datos de comercio exterior de nuestra región es muy positiva ya que se sitúa a La Rioja en una buena posición. Y, mire, según los últimos datos conocidos, las exportaciones riojanas han cerrado el primer trimestre del año 2017 con un crecimiento del 15,5% respecto al mismo periodo del año anterior, y en España las exportaciones en el mismo periodo pues también han crecido en un 14,1%.

Y en el primer trimestre del 2017 el comercio exterior riojano arroja una balanza comercial positiva que sitúa nuestra tasa de cobertura en un 151,8%, frente al 90,6 del conjunto de España. Es decir, vendemos en el exterior mucho más de lo que compramos. Precisamente en el mes de enero, del mes enero a marzo, 504 millones de euros en exportaciones, frente a 332 millones en importaciones. La diferencia son 172 millones más de lo que compramos.

Y, en materia de comercio exterior, le digo que La Rioja sigue en la senda del crecimiento y aumento en las exportaciones regulares y en el primer trimestre del 2017 el 60% de las empresas que exportaron lo hicieron de forma regular. Por eso, señorías, por las características y el tamaño de nuestro tejido productivo, estamos reforzando el fortalecimiento empresarial y las alianzas para la exportación, con el objetivo de que a nuestras empresas la internacionalización les sea lo más rentable posible. Y hemos diseñado herramientas específicas para ayudar a las empresas riojanas en su proyección al exterior, y para eso tenemos el Plan Estratégico de Subvenciones de la ADER. Y en la actual legislatura en esta misma línea de ayudas para la internacionalización se han aprobado 308 expedientes de 196 empresas, con una inversión aprobada de 14 millones y una subvención concedida de 4,3 millones.

Además, disponemos de la Agenda de Fortalecimiento Empresarial, un marco de colaboración entre la ADER y nuestras empresas que les permite diseñar una estrategia de crecimiento a tres años mediante un compromiso de incrementar el empleo de calidad, así como su proyección exportadora, dando un valor añadido a la empresa. Y la Agenda del Fortalecimiento está obteniendo buenos resultados. Y le voy a poner unos ejemplos.

Mire, 61,3 millones de euros en nuevas inversiones, creación de 224 puestos de trabajo fijos, incremento en exportaciones de 22,24 millones y aumento de setenta y cinco coma... millones en facturación. Y por eso le digo que, tras participar en la Agenda, el empleo finalmente de estas empresas alcanzó 972 personas, con un volumen final de exportaciones de 93 millones y 309 millones de volumen de negocio.

Y esta semana yo he tenido la ocasión de ver, de visitar una empresa, Euro Seating, en Ezcaray, que ha podido precisamente crecer en empleo y volumen por esta participación en la Agenda.

Y, mire –termino ya–, todas las acciones encaminadas a mejorar la internacionalización de nuestras empresas estarán bajo el paraguas del Plan de Desarrollo Industrial de La Rioja, un documento que dará respuesta a las necesidades de nuestras empresas también en un aspecto tan importante como el comercio exterior, ya que hará más competitivas a estas empresas en el mercado, que cada vez vemos que es un mercado más complejo y más globalizado.

Señorías, en el Gobierno de La Rioja seguimos trabajando para aumentar el grado de apertura al exterior de la industria riojana, con una mayor regularidad de su base exportadora y con una mayor diversificación en el destino y composición, y lo hacemos además hacia productos con mayor valor añadido.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**9L/POPG-0076-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si se encuentra el Gobierno de La Rioja a favor de hacer desaparecer los privilegios de los políticos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la última pregunta, del señor Ubis, relativa a si se encuentra el Gobierno de La Rioja a favor de hacer desaparecer los privilegios de los políticos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Está formulada en sus propios términos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, señorías, miren, yo no comparto esa afirmación de que los políticos tengan actualmente muchos privilegios. Ni aquí en este Parlamento, ni en los ayuntamientos ni en el Gobierno tienen esos privilegios. Yo creo que el único privilegio que podemos tener es el de poder participar en representación de todos los ciudadanos en estas instituciones. Y, si usted se va a referir o se refiere específicamente a los aforamientos, yo le tengo que decir que hemos firmado un acuerdo para impulsar la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía para suprimirlos, y en esa labor tenemos que estar todos.

Pero, mire, insistiendo en su pregunta, la respuesta es que sí. Este Gobierno es favorable a que sean precisamente los tribunales ordinarios los competentes para juzgar a los políticos y a que haya una independencia absoluta entre los tres poderes. Si es a lo que usted se refiere, ya le digo que sí.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, voy a retomar una de las frases que ha dicho aquí esta mañana: la justicia funciona. ¡Estamos de acuerdo! Funcionaría aún mejor, aún mejor, sin las injerencias de los políticos. Seguro que sería aún mejor si los políticos no debiéramos acudir a unos tribunales en los que los jueces son elegidos por los propios políticos; nos iría mucho mejor. Y precisamente sí, me refiero en gran parte a los aforamientos; los aforamientos, que son un privilegio de una minoría y que nos alejan del resto de ciudadanos. Y luego, señor Presidente, no tenemos por qué extrañarnos si sabemos, si intuimos, si las encuestas nos dicen que los ciudadanos de a pie, los riojanos y riojanas, han perdido la confianza en los políticos porque gran parte de culpa es por esto.

La eliminación de estos aforamientos, tiene usted razón, es un compromiso de nuestros partidos, es un compromiso que ustedes han firmado, que su Gobierno tiene, y entiendo que es un compromiso hasta personal de usted, señor Ceniceros, porque en parte por ese compromiso está usted sentado en ese sillón aquí hoy. Y no sé si va a reiterar de nuevo otra vez ese compromiso personal que tiene firmado en el acuerdo de investidura.

Pero no solo los aforamientos, mire, también hay otros privilegios que creo que hay que poner hoy aquí encima de esta tribuna, otros privilegios como el que se les otorga a los senadores autonómicos, señor Ceniceros, a los que se les regala un escaño en la Cámara Alta sin pasar por las urnas, sin tener que responder ante las cámaras que los han designado, sin ni siquiera tener relación con la Asamblea que le ha dado su confianza, sin que al final se le pueda al menos pedir que exponga cómo defiende a aquellos a los que representa. Representa a esta Cámara, señor Ceniceros, representa a los grupos políticos que estamos en esta Cámara, representa a toda una pluralidad de riojanos, no solo a los que votaron al Partido Popular. Y por eso a día de hoy nos sentimos engañados. Espero que adquiera hoy también algún compromiso contra los privilegios que sí, señor Presidente, siguen existiendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Ubis, me parece correcto que Ciudadanos haya puesto el foco en decir el número de aforados en España. Y le voy a decir más: incluso me parece ejemplar que haya empezado por la clase política. Pero le voy a decir que los políticos solo representamos el 12% de los aforados en España; un porcentaje muy inferior al de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y al de los miembros de la carrera judicial y fiscal.

Y, mire, en su mano y en la de los diputados de esta Cámara que integran la Ponencia para reformar el Estatuto está premiar este y otros cambios que usted ha mencionado aquí también, para que nuestro Estatuto se ajuste precisamente a la transformación que se está produciendo en la sociedad riojana y las demandas además que cada día nos da la ciudadanía.

Y, miren, hablar de privilegios es inflar un poco la realidad y a lo mejor desmerecer la labor de decenas de personas que dedicamos nuestro tiempo y nuestra energía a esta actividad noble como es la política, como usted, como yo, como todos los que estamos aquí, que hemos sido elegidos durante una etapa de nuestra vida para representar a los riojanos. Yo creo que..., y respaldados por ellos además, creo que conlleva unas obligaciones y ninguna bula. Y le voy a poner unos ejemplos.



Mire, aquí no hay indemnizaciones de cese, no existen pensiones vitalicias, no hay compatibilidad de sueldos, no hay tarjetas de crédito, no hay regalos ostentosos ni prebendas, y, por el contrario, yo le digo que existe un fuerte compromiso de todos los que estamos aquí más allá del cumplimiento de la ley por asumir un código ético de buen gobierno que bien puede actuar con transparencia además y que impide cualquier conducta contradictoria a la dedicación del servicio público. Y, mire, estoy hablando de algo que exige un criterio ajeno al particular, que asegura diligencia y calidad, que obliga a una conducta digna y a asumir además responsabilidades de las decisiones y actuaciones propias.

Y, señor Ubis, el nivel de exigencia en este caso, y yo hablo en nombre del Gobierno, es bastante alto. No nos han traído aquí los privilegios, nuestra apuesta es decidida por la transparencia, por la responsabilidad y por la rendición de cuentas, y queremos además contribuir a que las instituciones riojanas sean sólidas y eficaces, y a que quienes ostentamos el honor de dirigir las tengamos que actuar con lealtad y honestidad.

Pero reitero –señora Presidenta, para terminar– que vamos a estar a su lado en este camino, señor Ubis, y especialmente vamos a estar a su lado en eliminar esas conductas que nos alejen del interés general y de los valores de nuestra sociedad, que, como bien ha dicho usted, es lo que reclaman todos los ciudadanos de esa sociedad de la que todos nosotros formamos parte.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**9L/POP-0699-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al tiempo que tiene que esperar una persona en situación de dependencia para obtener una plaza en un centro de día de Logroño.

**9L/POP-0700-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno adecuado el tiempo que tiene que esperar una persona en situación de dependencia para obtener una plaza en un centro de día en Logroño.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al segundo punto del orden del día: preguntas orales.

Les comunico que con fecha de 30 de mayo se recibió un escrito del Gobierno de La Rioja comunicando que el consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia ha solicitado motivadamente que las siguientes preguntas de respuesta oral incluidas en esta sesión sean aplazadas para una próxima sesión plenaria. Ambas preguntas son de la diputada Santos Preciado y a continuación les voy a dar lectura.

La primera de ellas, relativa al tiempo que tiene que esperar una persona en situación de dependencia para obtener una plaza en un centro de día de Logroño.

Y la siguiente, relativa a si considera el Gobierno adecuado el tiempo que tiene que esperar una persona en situación de dependencia para obtener una plaza en un centro de día de Logroño.

Ambas preguntas serán pospuestas para el próximo Pleno, tal y como se le ha informado a la diputada.

**9L/POP-0782-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo es posible que el Gobierno haya dado por ejecutada la resolución 9L/PRDG-0241 dimanante del debate sobre el estado de la región.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Díaz, relativa a cómo es posible que el Gobierno haya dado por ejecutada la propuesta de resolución 241 dimanante del debate sobre el

estado de la región.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Sí. Gracias, Presidenta. Muy buenos días.

Bueno, para ilustrar a sus señorías y a los riojanos que nos puedan estar viendo, con la referencia a esta moción nos estamos refiriendo a una moción aprobada por esta Cámara tras el debate sobre el estado de la región de 2016 en la que los socialistas, que contamos además con el apoyo de Podemos y de Ciudadanos, pedíamos elaborar, en el plazo de tres meses, al Gobierno de La Rioja un convenio con la Universidad de La Rioja sobre ejecución y desarrollo de la legislación autonómica. Han pasado no tres meses, sino nueve y como ustedes darán por hecho, por supuesto que no se ha firmado ese convenio, pero además el Gobierno de La Rioja ha tenido la desfachatez de darlo por cumplido y ejecutado y nos gustaría saber por qué.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Díaz por su pregunta.

El Gobierno de La Rioja ha ejecutado esa proposición del Parlamento porque precisamente ha elaborado una revisión muy completa de su legislación, una revisión de todo su programa normativo, el cual ha dado lugar a la elaboración de un plan normativo para el año 2017 que usted tiene publicado en la página web del Gobierno de La Rioja y para cuya ejecución, además, en varias de esas leyes se cuenta con la colaboración de personal y profesores de la Universidad de La Rioja.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Bien. Gracias, Presidenta.

La verdad, señor Consejero, es que uno le escucha y se queda estupefacto. Mire, al Partido Popular se le llena continuamente la boca siempre hablando de un nuevo tiempo, un nuevo tiempo político, el tiempo del acuerdo, del pacto, de la regeneración, y lo único cierto y verdad es que, cuando ustedes se quedan solos en una votación parlamentaria, luego llegan al Gobierno y lo retrasan absolutamente todo, aunque bien es cierto que ahí es en lo único en lo que ustedes son coherentes, porque la derecha es así.

Bueno, en fin, que les podría poner muchísimos ejemplos sobre cómo en el Partido Popular alardean de que quieren convertir este Parlamento en el centro y motor de la actividad política riojana, pero la verdad es que ustedes cuando pueden ningunean a esta Cámara. ¡Vamos!, que hay mogollón de cosas que se aprueban aquí y después se las pasa usted por el forro del Palacete.

Poco parece influir el presidente Ceniceros al resto de su Gobierno tras el paso que tuvo como presidente de esta Cámara, de la que fue presidente durante más de una década, catorce años, cuatro legislaturas... ¡Toda una pena!

El caso es que el nuevo Gobierno da un paso más y no solo no cumple lo que este Parlamento aprueba,

sino que además ha elaborado un informe sobre la ejecución y tiene la desconsideración de decir que está cumplido. Y yo le pregunto al Gobierno, ¿cómo va a hacer cumplir la ley al resto de ciudadanos cuando son ellos los primeros que la burlan?

Y podemos recordar intervenciones estelares en esta Cámara, en esta misma tribuna, desde el año 2003, en el que el anterior presidente del Gobierno de la región decía que solo hablábamos de su caseta de aperos cuando había más de setecientas irregularidades. Entonces, claro, ¿qué hacemos, por ejemplo, con normas que no se aplican ni se cumplen? ¿Desregularizamos todo el urbanismo y así todo el mundo entra en la legalidad?

Lo que propusimos los socialistas era una cosa que creemos que tiene mucho sentido: que una buena legislación autonómica no depende del número de normas que se apliquen ni tampoco de lo extensas que estas sean, sino más bien de que, efectivamente, las normas que se aprueben se cumplan.

Pueden empezar ustedes por dar ejemplo, aunque solo sea por deferencia a esta Cámara y a su presidenta que tan bien nos representa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que, señor Díaz, no sé muy bien qué contestarle porque, entre ofender e insultar al resto de diputados de este Parlamento, no se ha centrado usted mucho en la pregunta que nos iba a hacer.

Yo le puedo contestar sobre la actividad que realiza el Gobierno para ejecutar los mandatos que recibe de esta Cámara.

En primer lugar, me gustaría hacerle una apreciación personal con todo el cariño y con todo el respeto. Yo sé que usted tiene muy buen concepto de sí mismo, incluso como jurista, pero como colega jurista también le diría que una de las características fundamentales de un buen operador jurídico es la humildad.

Una propuesta de resolución no es una ley, por tanto no tiene carácter vinculante y, por tanto, no puede ser incumplida por parte del Gobierno. Una propuesta de resolución es un mandato al Gobierno para la ejecución de una determinada actividad. Eso es lo que es una propuesta de resolución. El fondo de esa propuesta de resolución está cumplido por el Gobierno, antes incluso de que se votara esta propuesta de resolución, en la revisión de su normativa que dio lugar a la elaboración de un plan normativo. Y es más, le diré que en varias de las normativas que vamos a desarrollar en ejecución de ese plan normativo contamos muy de cerca con la Universidad de La Rioja.

La Universidad de La Rioja, a través de su departamento de Derecho Civil, colabora con nosotros en la ejecución de las políticas de familia y en la ejecución del diagnóstico y la normativa en materia de igualdad. La Universidad de La Rioja, por ejemplo, colabora con nosotros muy adecuadamente en la ejecución de políticas tributarias a través de su departamento de Derecho Tributario. Es decir, revisamos la normativa del ordenamiento jurídico de nuestra comunidad autónoma y lo hacemos también en determinadas materias en colaboración con la Universidad de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/POP-0785-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a hacer el Gobierno de La Rioja una revisión de la legislación autonómica.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Díaz, relativa a si va a hacer el Gobierno de La Rioja una revisión de la legislación autonómica.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Está bien formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** Cada año realizamos esa revisión y cada año ejecutamos esa revisión, como puede usted comprobar en nuestro plan normativo y además... (*falta de sonido*) parlamentarias y los proyectos de ley que además tiene el Gobierno ya aprobados, y aprobados por esta Cámara en muchos de los casos por unanimidad.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Gracias, Presidenta.

Convenio, Universidad de La Rioja, tres meses, no lo han cumplido por mucho que lo diga.

Los socialistas seguimos pensando que es mejor evitar una superproducción normativa a cambio de mayor cumplimiento normativo en esta Cámara, y para ello es necesario revisar y actualizar la legislación autonómica más antigua a través de un proceso de simplificación y de clarificación de la normativa y del ordenamiento jurídico. Hay que derogar normas obsoletas, introducir novaciones a textos legales e incluso textos refundidos según las normas que resulten afectadas.

Creemos que sería bueno que el Gobierno, con el apoyo de la Universidad, gracias a la iniciativa que ya esta Cámara presentó y aprobó, pudiera presentar una planificación de revisión de nuestro marco normativo autonómico, porque hay leyes que no se han revisado desde el año de La Pimporra, y le voy a poner un ejemplo. Mire, por ejemplo, tenemos la Ley Electoral y también tenemos la Ley de iniciativa legislativa popular. En todas ellas, en todas ellas, la indemnización por los costes derivados de su ejecución aún vienen en pesetas o se refieren a esta Cámara como Diputación General.

Señora Martínez Arregui –no está–, la vi ayer presentando en rueda de prensa el Día de La Rioja. Tenemos una ley de los signos de la identidad riojana del año 85. En su disposición adicional primera se recoge que el Instituto de Estudios Riojanos iba a redactar la letra del himno de La Rioja. ¿Se la saben ustedes? ¡No! ¿Por qué? Porque no existe.

Señor Escobar –que tampoco está–, la Ley del Consejo de la Juventud de La Rioja es del año 86. Yo ni había nacido, pero creo que todo el mundo comprende que la generación joven que se movió al ritmo de la movida madrileña no es la misma, ¿verdad?, que se mueve al ritmo del reguetón, de Justin Bieber o que se comunica por WhatsApp.

Señora Martín –que tampoco está–, tenemos una Ley de Salud Escolar del año 92, donde la principal preocupación por aquel entonces era la morbilidad infantil. Hoy en día sabemos que hay muchísimos más problemas sobre salud infantil mucho más acuciantes.

Señor Galiana –menos mal que usted sí que está–, Ley de Bibliotecas de La Rioja, del año 1990. Su artículo 11 dispone que los municipios de más de dos mil habitantes tienen que contar con fonoteca y con videoteca, y los de menos de dos mil habitantes tienen que contar con un servicio bibliotecario móvil o bibliotecas filiales. Sabe usted que esto ni se cumple ni lo intentan.

Señor Cuevas, Ley de Carreteras de La Rioja del año 91. Aunque bien es cierto que hubo una modificación en el año 2010, se contempla un plan de inversiones hasta 2021 y, al ritmo al que nosotros vamos, es imposible dar cumplimiento. De hecho, en ese 2010 se contemplaban como quince variantes y creo que ustedes han hecho dos o tres o hay alguna..., poco más en ejecución.

Señor Nagore, tenemos una Ley de Protección de los Animales del año 95 que elude y no habla de temas tan concretos en la vida diaria de hoy como la adopción animal o, por ejemplo, no contempla protagonistas como la protectora de animales.

En definitiva, señores del Gobierno, reconozcan su error, el error de haber dado por ejecutada una iniciativa que presentamos sobre la elaboración de un estudio que evalúe la ejecución y el desarrollo de la legislación autonómica. Es la oportunidad perfecta de vincular a la Universidad de La Rioja con la sociedad, actuando como organismo independiente y neutral, aportando rigor científico e intelectual. Alejémonos del mero reproche político y de la administración ejecutiva de dar por cumplido algo que han olvidado. La UR puede ser el notario más fehaciente de lo que hacemos como sociedad, para que nos muestre el grado de rendimiento sobre el cumplimiento de las normas que nos hemos dado; porque, si nosotros mismos no damos ejemplo, no podemos aspirar a representar a los demás.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** Señor Díaz, a la falta de humildad le añadiría también una petición y un consejo: es conocimiento sobre la legislación riojana, sobre la que acaba de hacer un repaso digamos que un tanto difuso y un tanto mal pertrechado.

Usted tiene aquí, en este Parlamento, una proposición de ley de un grupo parlamentario, que no es el del Partido Popular, sobre la ley electoral de La Rioja. Y usted puede como diputado y tiene la responsabilidad de impulsar esos procedimientos para llevar a cabo la aprobación de esas leyes. La tiene aquí, no la tiene que realizar el Gobierno porque la tiene en su casa y es su responsabilidad ejecutarla.

En segundo lugar, por ponerle solo algunos ejemplos, cuando hable de las bibliotecas diríjase al consejero correcto. Las bibliotecas son responsabilidad de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación...

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** [...].

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** ..., que tiene las responsabilidades en materia de cultura.

Cuando hable...

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señor Díaz, deje responder al consejero.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** Cuando hable de protección animal y se dirija al señor consejero de Agricultura, hable correctamente de su ya Proyecto de Ley para la protección de los animales en nuestra comunidad autónoma.

Vea, analice, estudie nuestro plan normativo y ahí verá la capacidad que tiene el Gobierno de La Rioja para modificar muchas de las leyes en muchos de los sectores que usted nos acaba de relatar ahora mismo. Analice primero la información de la que dispone públicamente en el Gobierno de La Rioja y después podrá formular correctamente sus preguntas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/POP-0793-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántas denuncias se han presentado en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente desde que se detectó la aparición de manadas de lobos en distintos puntos de la sierra riojana.

**9L/POP-0794-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está tomando el Gobierno para el control de la aparición de manadas de lobos en distintos puntos de la sierra riojana.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, que a solicitud del diputado Martínez Flaño vamos a agrupar con la número 6. Las leo a continuación las dos.

La primera de ellas relativa a cuántas denuncias se han presentado en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente desde que se detectó la aparición de manadas de lobos en distintos puntos de la sierra riojana.

Y, la siguiente, relativa a las medidas que está tomando el Gobierno para el control de la aparición de manadas de lobos en distintos puntos de la sierra riojana.

Para formular ambas preguntas, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** Están correctamente formuladas. Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a las mismas, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

**EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente):** Bien. Gracias, señora Presidenta.

Bueno, señor Martínez Flaño, con respecto a la primera, quizá debería especificar un poco más a qué denuncias se refiere. Ahora, si se refiere a, por ejemplo, solicitudes de indemnización que hemos recibido por daños causados por ataques de lobos, le diré que, por ejemplo, desde 2009 hemos tenido 767 solicitudes de indemnización.

Y, con respecto a la segunda pregunta, le diré que no estamos tomando ninguna medida para el control de la aparición de manadas de lobos en la sierra riojana, puesto que la gestión del lobo se basa en su trato como una especie cinegética y, por tanto, en el establecimiento de cupos de capturas durante la temporada de caza en base al plan técnico de la Reserva Regional de Caza y al estudio y censos que se realizan, a la indemnización de los daños contrastados mediante la tramitación de expedientes de responsabilidad

patrimonial, a la mejora de infraestructuras para la prevención de esos daños y a la actualización del censo de sus poblaciones.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Que viene el lobo!, ¿eh?, –no está el señor Díaz–.

Mire, señor Consejero, década del 86 al 96: ataques de lobos en La Rioja, 191; animales muertos, 958. Década entre el 2005-2006 y 2016: ataques de lobos, 1.031; animales muertos, 2.540. Estos son datos del Servicio de Estadística y Registros Agrarios del Gobierno de La Rioja publicados en mayo del 2017. A nosotros nos parece un poco escalofriante el dato, si se me permite, y tremendo el aumento de ataques producidos en estos dos periodos de tiempo.

Y es que este Gobierno y su consejería, señor Nagore, se encuentran a nuestro juicio ante una grave disyuntiva en lo que respecta a la convivencia entre el cordero y el lobo.

Por un lado, la situación de los ganaderos, con condiciones extremadamente precarias y sometidos a los caprichos meteorológicos en un entorno tan impredecible como la montaña; con una dedicación exclusiva al ganado durante todos los días del año; con muy poca rentabilidad, precios muy bajos y aumento constante del precio de los piensos, forrajes, etcétera, y con una cabaña ganadera cada vez más envejecida. Según explica la UAGR –y leo–: "El manejo de los animales en la sierra es muy diferente al manejo de los animales en el valle: si en los terrenos llanos y fértiles el pastor puede sacar a pastar sus rebaños de forma agrupada, en los escarpados terrenos de la sierra los rebaños no se pueden sacar a pastar en conjunto, sino que se sueltan y ellos solos recorren en pequeños grupos su territorio; lo que crea una gran dificultad si el ganadero tiene que recoger el ganado para encerrarlo ante la amenaza del lobo, algo prácticamente inviable en la mayoría de los pueblos de montaña y con la consecuente pérdida de los pastos naturales de la alta montaña, los más ricos para el alimento del ganado y donde más ataques de lobos se producen". Por ello, los ganaderos –como ha dicho usted– reclaman..., y ustedes les dan esas ayudas, reclaman que se tomen medidas urgentes, que se agilicen los pagos y que se flexibilicen las ayudas tras los ataques de los rebaños.

Este sector tiene graves pérdidas de renta a las que tienen que enfrentarse en solitario ya que solo cobran por los cadáveres recuperados y declarados como atacados por el lobo, mientras que los que no son recuperados no son resarcidos..., los desaparecidos tras los ataques y que nunca aparecen. Los heridos que acaban muriendo o disminuyendo el número de crías y los abortos por el miedo sufrido, ocasionados con posterioridad, tampoco son subvencionados.

En cuanto al impacto medioambiental, no hemos de olvidar que la ausencia de ganadería en las zonas de montaña debilita sensiblemente la simbiosis que se crea entre la montaña y el ganado; donde la primera aporta el medio de vida, el alimento vegetal, y el segundo –el ganado– fertiliza el suelo, disemina las semillas, favorece el crecimiento de la masa forestal, etcétera, y algo muy importante que nos interesa especialmente: reduce y controla el matorral y el sotobosque y evita en buena parte los efectos devastadores de los incendios forestales.

Y, por otro lado, Señoría, el lobo, ¡que viene el lobo! –¿recuerda aquella fábula?, y al final, cuando menos lo pensaban, el lobo llegó y pilló a todos desprevenidos–. Varias organizaciones ecologistas están pidiendo una ley que proteja al lobo ibérico en toda España. En La Rioja, según el colectivo Amigos de la Tierra, solo hay lobos de paso porque cuando llegan aquí son exterminados. Este colectivo reclama que el lobo deje de ser considerado una especie cinegética y, por tanto, que no pueda ser cazado. El lobo lleva treinta años

intentando entrar en La Rioja por Soria y los picos de la Sierra de Urbión, pero los ganaderos del Alto Najerilla no le dejan, así lo asegura el colectivo.

¿Es el lobo un negocio? Algunos colectivos ecologistas consideran que el enfrentamiento entre el ganadero y los ecologistas es alimentado por la propia Administración, para, por un lado, desviar la atención del verdadero problema (los bajos precios de los productores de ganado) y, por otro, favorecer a los cazadores. "El lobo es un negocio", afirman, y reclaman que el lobo deje de ser considerado una especie cinegética en La Rioja, donde se pueden cazar tres lobos al año. Sin embargo, no hay censos fiables y los últimos realizados al parecer inflan las cifras para poder cazar más. Me gustaría saber si esto es cierto, señor Nagore. Y es que son muchos los beneficios que a juicio de este colectivo tendría la protección del lobo.

Los lobos que hay en La Rioja son, o bien ejemplares jóvenes que buscan territorio y crean manada, o bien ejemplares adultos en busca de circunstancial alimento. Su caza impide que creen manada, lo que, lejos de evitar los ataques al ganado, los fomenta y aumenta, ya que al estar solos dejan de atacar otras piezas más difíciles que atacarían en manada y van a por el ganado. Asimismo, la presencia estable del lobo equivale a tener una fauna saludable en los montes y en los pastos que contribuye al control de la fauna salvaje y de los animales enfermos, mientras que su desaparición conllevaría efectos perniciosos para la flora y la fauna. Y eso en parte coincide con los ganaderos: mientras haya animales en los montes, los montes no morirán, sino todo lo contrario.

Y ya termino, Señoría, Presidenta. Por todo ello, señorías, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos que es obligación de la Administración autonómica y de la sociedad en general establecer los mecanismos necesarios, humanos y tecnológicos, que los hay, para que en la sierra riojana puedan convivir toda clase de animales, lobo incluido, cada uno en su propio hábitat y que se cree el ambiente apropiado para el diálogo entre las partes implicadas, incluida la Administración, buscando la mejor solución posible para el medioambiente, la diversidad y la sostenibilidad, para que no sean palabras huecas, sino realidades para el futuro de los riojanos...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** ... –termino, señora Presidenta–, medioambientalmente hablando, y porque tenemos la obligación de preservar todo aquello que a nosotros se nos ha regalado para las futuras generaciones.

Muchas gracias. Y si me permite, señora Presidenta,...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** No, ha excedido usted...

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** ... quisiera felicitar –muy breve–...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Ha excedido usted...

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** ... a D. Juan Miguel Domenech García por su artículo en el suplemento mensual...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señor Martínez Flaño, ha excedido usted bastante el tiempo.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** ... del diario *La Rioja*.



**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias.

Para responder a esta pregunta, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

**EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente):** ¡Bien! Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Martínez Flaño, bueno, usted ha traído aquí a esta sesión el problema de la aparición del lobo y de los daños que está ocasionando a la ganadería y ha expuesto, por un lado, la problemática que se suscita con los ganaderos y luego también ha expuesto aquí las tesis de las asociaciones ecologistas y luego al final concluye con que es necesario que convivan ambas actividades. Es lo que estamos buscando desde hace mucho tiempo en la Consejería de Agricultura, donde concebimos este asunto como un grave problema que está afectando sobre todo a los ganaderos de las Siete Villas y donde desde hace bastante, desde hace mucho tiempo, estamos intentando articular medidas precisamente para lograr esa ansiada convivencia, difícil por otra parte, entre la preservación, la existencia del lobo en el territorio, pero también la permanencia de la actividad ganadera, que es esencial –como usted bien ha dicho– para la sierra riojana. Es un asunto enormemente complicado y cada vez que se habla del lobo pues se desatan pasiones.

Pero, claro, es verdad que estamos en permanente contacto con las asociaciones, con la Asociación de Ganaderos de las Siete Villas. Se han articulado muchísimas medidas. Yo creo que difícilmente encontrará usted alguna comunidad autónoma donde más se haya hecho en favor de intentar lograr esa convivencia; desde indemnizaciones, que, por cierto, están revisándose para intentar que esas indemnizaciones por las bajas producidas en el rebaño, en los rebaños, contemplen también ese lucro cesante que se produce al desaparecer cabezas en edad reproductiva, hasta la construcción de infraestructuras que faciliten el manejo de ganado por parte de los ganaderos, hasta la implantación, por ejemplo, de una prima complementaria dentro de las ayudas agroambientales para dirigir a los ganaderos precisamente por la presencia del lobo, que tiene un suplemento adicional precisamente por convivir con el lobo, hasta incluso considerarla como especie cinegética, de manera que se puede cazar en todas las batidas ordinarias e incluso en alguna ocasión se celebran batidas extraordinarias.

Pero, claro, yo lo que no puedo admitir es cuando se dice que el lobo no existe, no se puede consolidar aquí en La Rioja porque se caza indiscriminadamente, porque eso no es cierto. Nosotros, de acuerdo con los censos últimos que se han elaborado, hemos detectado, hemos constatado la presencia de una manada estable en el Alto Cidacos –que paradójicamente no causa daños a la ganadería, quizás por el tipo de ganadería que existe en esa zona– y una manada ya establecida en el Alto Najerilla. Y hay evidencias de que eso es así; evidencias de acuerdo con los últimos censos efectuados y también con el análisis de restos, de observaciones, etcétera, y también, lógicamente, por los daños que se están ocasionando.

Pero, claro, cuando se habla de caza hay que decir que desde el año 2014 no se caza ningún lobo. Los últimos lobos que se capturaron en La Rioja fueron dos lobas hembras, en 2011, en dos jornadas de caza ordinarias, y un lobo macho, en Brieva concretamente, en 2014 en una batida que se realizó extraordinariamente. Posteriormente a eso no se ha cazado ningún lobo. Y además yo le puedo garantizar que no ha habido ni capturas furtivas ilegales de lobo y que tampoco se emplean venenos para erradicar el lobo. Es decir, que el lobo si está está, no se lo caza, y está establecido. Con lo cual, no se puede acusar de que aquí se intenta acabar con el lobo.

Por otra parte, nos preocupa muchísimo el repunte que está habiendo en estos últimos años, concretamente en 2016, con los ataques que ha habido, ¿no? Concretamente en 2016 hubo 144 ataques y hubo 392 bajas corroboradas, comprobadas. Este año 2017 ya vamos por 35 ataques.

Claro, nosotros organizamos incluso una jornada en enero, a finales de enero, para analizar precisamente este problema, ¿no?, donde acudieron todos los ganaderos de la sierra e incluso alguna organización ecologista y donde se abordó claramente el problema.

Y todo el mundo entiende y yo creo que todo el mundo está comprometido en que es necesario intentar buscar esa convivencia. Nosotros –como le digo– estamos en permanente contacto con los ganaderos de la zona. Sabemos exactamente los daños que se producen. En cuanto se produce un ataque nos lo comunican. Damos toda la agilidad del mundo para que se cobren esas indemnizaciones. Estamos a lo que los ganaderos digan. Cuando nos piden una infraestructura, por ejemplo un cerramiento, allá vamos y lo hacemos. Pero entendemos que también la convivencia es complicada.

En cualquier caso, nosotros estamos dispuestos a seguir en esa línea para intentar –como le digo– algo muy difícil, que es compatibilizar la preservación del lobo –eso sí, estamos en contra de que se declare especie protegida porque en el norte del Duero está en franca expansión–, pero también conviviendo con una actividad que entendemos que es esencial para nuestra sierra, para la preservación de los pastos y de la vida en esa zona rural tan deprimida. Por tanto, no vamos a ahorrar esfuerzos y haremos todo lo que esté en nuestra mano para seguir manteniendo esa actividad ganadera compatibilizándola con el lobo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/PNLP-0159-.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a establecer en el plazo de un mes un calendario de trabajo con la comunidad educativa y partidos políticos para comenzar de forma inmediata a alcanzar un pacto educativo en La Rioja y, asimismo, a establecer un objetivo del 5% del PIB regional destinado a educación.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al tercer punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a establecer en el plazo de un mes un calendario de trabajo con la comunidad educativa y partidos políticos para comenzar de forma inmediata a alcanzar un pacto educativo en La Rioja y, asimismo, a establecer un objetivo del 5% del producto interior bruto regional destinado a educación.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Buenos días a todos los presentes y a los que tienen a bien seguirnos por los diferentes medios.

El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara con la proposición no de ley que hoy debatimos un asunto de gran trascendencia para el futuro de La Rioja. Estamos hablando del futuro de nuestros hijos pero también de nuestra sociedad, no solo porque está demostrado en términos de bienestar social y de vertebración de una sociedad justa que el acceso a la educación y a la titulación en igualdad es un garante de la misma, sino porque cada euro invertido en educación tiene un retorno de tres. ¿Qué valor cotizado en Bolsa tiene un rendimiento del 300%? Como dice Ángel Gabilondo: "Si alguien cree todavía que es caro invertir en educación, le diría que pruebe a invertir en ignorancia". Sabias palabras, como todas las que pronuncia este hombre. Así que, por convicción y por interés, no deberíamos demorar este compromiso más.

Hoy quiero implicarles y ocuparles en alcanzar todos juntos un acuerdo y hacerlo ya. Siempre se ha dicho –también lo decía Ángel Gabilondo– que era mejor al principio de la legislatura –ya vamos por la mitad de la legislatura– porque, si se deja para el final, acaba contaminándose todo ese proceso con el debate político. Deberíamos aprender del intento frustrado del señor Gabilondo en 2010 con la estampida del Partido Popular en el último momento para implantar posteriormente la Lomce.

Señorías, este escenario político es una oportunidad única. ¡Estamos condenados a entendernos!

¡Bendita condena! ¡Bendita condena! Y además la sociedad está preparada, no quiere inventos ni experimentos con sus hijos. Es más: ¡la sociedad lo exige!, ¡quiere estabilidad legislativa, normativa y económica!

Hoy definiendo que desde esta Cámara instemos al Gobierno de La Rioja a establecer en el plazo de un mes un calendario de trabajo. Miren que ya vamos poco a poco acotando las cuestiones que le pedimos a este Gobierno, porque otra cosa es cómo cumplen ustedes los mandatos de esta Cámara. Y pedimos que se produzca ese calendario y una financiación, un objetivo de financiación de un 5% del PIB regional destinado a educación.

Señorías, pareciera que alcanzar un pacto educativo se hubiera convertido en un eslogan, en una moda de lo políticamente correcto, pero lo cierto es que, como no nos convenzamos todos de la necesidad del mismo, corre el peligro de dejar de ser lo importante, ¡y lo es!, para convertirse en una frase hecha, en un título de periódico bienintencionado que se perderá –como decía el replicante en la mítica *Blade Runner*– como lágrimas en la lluvia. Y es que venimos escuchando a los diferentes consejeros de Educación de La Rioja que se iban a poner manos a la obra con el tema y aquí estamos esperando. Muchos titulares, muchas fotos –fotos unas cuantas, hay que decirlo–, pero realidades, ninguna.

Miren, por poner ejemplos. En julio de 2015 Abel Bayo nos decía: "Todos tenemos que soltar lastre y buscar el pacto educativo en La Rioja". Eso era en julio de 2015, ¿verdad? ¡Vale! Es que estamos en junio de 2017 –es por recordarlo, ¿eh?, por recordarlo–, y es que tenemos un Gobierno con las mejores maneras –eso desde luego–, un Gobierno del Partido Popular que cultiva una pose dialogante, pero lo cierto es que a este Gobierno le falta ambición y liderazgo. Y no será porque desde este grupo no reclamemos acción de una vez por todas; no será porque no se lo digamos en Pleno, en comisión, con interpelaciones, con preguntas, ¡por activa y por pasiva!, como se suele decir.

Señorías, para este grupo el pacto educativo no es una moda. Este grupo lo que tiene al respecto en su mochila es credibilidad y trabajo, porque esta cuestión le viene preocupando y ocupando desde hace mucho tiempo tanto a nivel nacional como regional.

A nivel nacional, Ángel Gabilondo, como recordaba hace unos instantes, lo intentó en 2010. Ante las futuras elecciones, el PP dio la espantada, pensaba ya en la forma de imponer un modelo educativo que se plasmó posteriormente en la Lomce. Y el propio ministro socialista comentaba en una reciente entrevista: "Todas las semanas nos reuníamos con todas las fuerzas sociales y políticas. Así durante un año. Pero al cabo de ese año vimos que no era posible. Nos habíamos puesto todos de acuerdo en 155 puntos. Y estaba todo por escrito y a punto de firmarse. Pero al final el PP pensó que no debía firmarlo". Ya sabemos las razones.

A nivel regional parece que en esta legislatura se ha inventado todo, pero lo cierto es que el PSOE de La Rioja lleva mucho tiempo intentándolo. Esto es como un testigo que nos vamos pasando los diferentes responsables en las portavocías y en la educación, en la materia de educación, y llevamos mucho tiempo intentado este pacto.

Miren, todo cambia, o todo cambia pero parece que los que no cambian son ustedes, porque les cuesta mucho cumplir los mandatos de esta Cámara. Para ilustrar estos hechos solo hay que remitirse al Gobierno del que el señor Ceniceros se quiere alejar ahora, se quiere alejar ahora; maneras y formas que no solo impedían el diálogo, sino que se mofaban del mismo.

Como ejemplo, les diré que el 30 de noviembre el portavoz en esos momentos del Grupo Socialista le hizo llegar al señor Pedro Sanz una carta en la que planteaba que, partiendo de una necesidad –no muy distinta a la actual– de alejarnos de la confrontación y de la polémica, y de alcanzar unos objetivos de igualdad y calidad, debíamos construir un pacto educativo con los representantes políticos y sociales de la comunidad educativa riojana. Obviamente, no se contestó la carta ni siquiera se organizó una reunión. ¡Bueno era el señor de la casita de aperos! ¡Bueno era!

Pero también se le preguntaba al señor Capellán y se le decía: "¿Considera necesario el Gobierno de La Rioja un pacto educativo regional?". Y ya les he dicho muchas veces lo que decía: "¿Con quién? –¡mofándose!–, ¿con quién va a ser?, ¿con quién va a ser?". Ese era el espíritu de diálogo.

Pues bien, ustedes, que pregonan que son un nuevo estilo, un nuevo tiempo, deberían apoyar esta iniciativa sin fisuras y ponerse por fin en marcha. Nos estamos jugando un futuro de estabilidad de nuestro sistema educativo.

Señorías, hoy como ayer alcanzar un pacto educativo es imprescindible para nuestra sociedad, sobre todo desde lo que hemos vivido en los últimos años con la implantación de la Lomce, con el desasosiego con el que han vivido las familias todo en esa ley. Pero en el Pleno anterior les recordaba con unas preguntas la situación específica de la EBAU, ¿es que hasta hace un par de meses los chavales que se van a examinar la próxima semana no sabían qué iba a pasar, ni los profesores que estaban preparándolos! Ya, ya lo dijimos, no voy a reiterar las cuestiones, pero ¡eso no puede volver a ocurrir! ¡Este grupo va a luchar por que no vuelva a ocurrir porque es una auténtica vergüenza!

Y mire, señor Galiana, desde esta Cámara ya le hemos reclamado que a la actual negociación del pacto educativo nacional, que, por cierto, también ha provocado la oposición, se lleve desde La Rioja el sentir de la Cámara, que no es el de la mayoría del Partido Popular, y también que se traslade el sentir de la comunidad educativa, a la que ustedes no han reunido al respecto. Usted recogió el guante, pero ¡que se ha quedado con el guante!, ¡que se ha quedado con el guante!

Mire, La Rioja no solo tiene que tener unos criterios basados en el consenso para cuestiones generalistas, es que La Rioja tiene unos problemas específicos que abordar y, por rematar. La Rioja es de las pocas comunidades autónomas que no tiene su propia ley educativa regional, que ese pacto podía dar luz a una próxima ley. Y les tengo que recordar que las competencias están transferidas desde 1999. Por cierto, La Rioja de Mendoza, esa que en campaña electoral algún mapa se colaba por ahí, esa sí que tiene ley educativa, por ejemplo.

Señorías –veo que se me va acabando el tiempo, pero luego tendré otro turno–, por poner un ejemplo: hay otras comunidades que están trabajando y le puedo decir que esta semana pasada Cantabria acaba de firmar ciento dos medidas, medidas con seis ámbitos de actuación en las que estaba de acuerdo, y aprobado por unanimidad de toda la comunidad educativa y partidos políticos. ¡Claro!, llevan un año y medio trabajando en el Consejo Escolar y luego en el Parlamento. Al margen de los problemas más específicos de cada región, nosotros tenemos que abordar la despoblación en el ámbito rural, la atención a la diversidad, la lucha contra el abandono escolar temprano, la búsqueda del éxito escolar, etcétera.

¡Bien! Simplemente luego aprovecharé el otro turno para decir las cuestiones por las que debemos alcanzar un pacto educativo, más concretamente el currículum, las ratios, etcétera, etcétera, pero también quiero terminar defendiendo que esto no se puede hacer..., las cosas no salen como si fueran champiñones en Autol, ¡no!, eso no funciona así, para esto hace falta tener unos recursos humanos y económicos al respecto, y por eso nosotros proponemos un 5%. Y, es más, seríamos más ambiciosos, un 5% progresivo; pero es que en Cantabria han dicho un 5% progresivo pero aspirando a un 7%, a converger en la media europea.

Se me acaba el tiempo, pero luego tendremos más tiempo para debatir –esto es lo bueno de las proposiciones no de ley, que tenemos tiempo relajado para poner bien los argumentos en la mesa–, y les pido un apoyo sin fisuras para esta cuestión que es de gran trascendencia para el futuro de La Rioja.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Pues, señora Fernández, en este grupo sí que va a encontrar un apoyo sin fisuras. Y es que llevamos ya dos años de la legislatura del diálogo y parece ser que una cosa es predicar y otra cosa es practicar, porque aquí se ha predicado mucho sobre el diálogo y en muchos aspectos se ha practicado poco, y a veces tengo la sensación de que la culpa está en esta Cámara. De verdad, me da mucha pena, pero muchas veces creo que la culpa está en esta Cámara nuestra, en una Cámara no profesional, en la que cuesta tanto poner o sacar adelante una Comisión..., una Comisión de Educación en la que se traten ciertos temas, porque los diputados no son profesionales y tienen sus ocupaciones y no pueden dedicarse a lo que tendrían que estar dedicándose, que es trabajar por los riojanos. Y es que tenemos una presidenta de primera, tenemos una Mesa de segunda B, tenemos un senador autonómico de Champions League y los diputados al final somos de segunda regional o por ahí.

La verdad, señor Consejero, es que no sé dónde está el problema, porque al final la única herramienta que nos queda es lanzar iniciativas de impulso al Gobierno y que el Gobierno nos recoja el guante y ejecute de verdad. Porque de nada sirve que los dos acerquemos la mano, nosotros por un lado, la oposición por un lado, el Gobierno por otro, si no llegamos a tocarnos, y eso que queremos llegar a tocarnos. Creo que hay cosas importantes de las que hablar y tienen que surgir precisamente en un pacto educativo, que nosotros lo reclamamos y ustedes están dispuestos –o eso dicen– a llevarlo a cabo.

La señora Fernández ha dicho currículum, ha dicho también ratios..., pero yo creo que hay muchos temas sobre los que nos podemos poner a hablar y podemos llegar a acuerdos sobre cómo enfocarlo, sobre cómo marcar objetivos y sobre cómo trabajar en ellos, y no que nos dediquemos a lanzar unas iniciativas y que nos recojan el guante y se ejecuten de aquellas maneras, sin que nosotros sepamos realmente cómo se hace. Y lo hemos visto últimamente con el abandono escolar..., sabemos que se está reduciendo, pero queremos saber cómo se está trabajando, qué objetivos nos podemos marcar, cómo podemos trabajar en ellos nosotros también, la oposición. Con el abandono temprano que he dicho, con el acoso escolar, que están en marcha esa elaboración de protocolos, esos sistemas experimentales o esos programas experimentales, pero queremos saber qué objetivos nos marcamos, adónde vamos a llegar, cómo estamos evolucionando.

Y, bueno, otras medidas muy importantes, como la gratuidad de los libros de texto. Ustedes han anunciado que están de acuerdo, no en una gratuidad de libros de texto, que parece que eso ha quedado diluido, han dicho que ustedes van a apoyar a las familias riojanas, y nos hubiera gustado saber cómo ese dinero que conseguimos –gracias a un acuerdo de Ciudadanos– sacar de los presupuestos regionales para destinar a esos libros de texto, cómo se ha acabado gestionando, haber estado involucrados en qué medidas o cómo íbamos a orientar esas medidas. Porque creemos que se podía haber llegado más allá, y vamos a ver cómo se ejecutan esas partidas de gratuidad de libros de texto.

Porque nosotros sí, creo que en la oposición estamos todos de acuerdo en que sí hay que tender hacia la gratuidad de los libros de texto, no solo a nivel nacional, que en el pacto educativo lo estamos reclamando las distintas formaciones de la oposición, aquí también lo estamos diciendo, señor Consejero, y aquí también queremos trabajar para ello. Vamos a ver cómo podemos articular esos sistemas.

O el último tema que hemos estado leyendo estos días en la prensa, el bilingüismo. Se lo hemos dicho muchas veces en comisión: el bilingüismo no se hace por decreto. Sabemos cómo van a ser las estructuras ahora de los colegios que quieren optar a tener esa calificación o esa placa en la puerta de centros bilingües, pero realmente no sabemos cómo articular esos sistemas para que acaben siendo bilingües. Porque no nos olvidemos, lo que no sirve de nada es poner una estructura o crear una estructura de cómo tienen que ser los equipos docentes en un centro bilingüe, hay muchos problemas detrás. Y le voy a leer los que en 2015 ya

decía el British Council, que es uno de los programas que funciona estupendamente en la implantación del bilingüismo en muchos centros. Decía: "Falta de programas específicos de formación para enseñanza bilingüe, falta de preparación de los formadores para poder enseñar una metodología adecuada, escaso nivel de inglés de los estudiantes universitarios que a menudo es insuficiente para poder ejercer en el futuro docencia en dos idiomas, falta de coordinación entre universidades y centros de profesorado para enseñanza bilingüe y falta de garantías de calidad de los periodos de prácticas de los estudiantes en los grados de Educación Primaria debido al número elevado de alumnos existente".

Lo que hace falta son recursos y tirar para atrás, tirar para atrás en la educación de los futuros docentes. Por eso es por donde deberíamos empezar una formación bilingüe y eso es lo que queremos que se trate en un sitio como el Pacto Educativo Regional para intentar poner esas medidas desde La Rioja también.

Y, por supuesto, por último, aumentar el porcentaje del PIB. Usted sabe que la media de la OCDE es del 5%. Vamos a intentar llegar a la media de los países más desarrollados. Y nada más. Volvemos a lanzar el guante, señor Consejero, esperemos que esta vez las manos sí se toquen.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Buenos días de nuevo, señora Presidenta, trabajadores de esta Cámara y público que hoy nos acompaña.

Bueno, a aquellos que hemos venido aquí a las instituciones a cambiar las cosas, a construir una región mejor, con futuro, que cuente con todas y con todos, nos gusta que en esta Cámara se hable y se debata sobre educación. Y ya lo dijo Confucio: "La educación genera confianza, la confianza genera esperanza y la esperanza genera paz". Y paz educativa a través de un gran pacto es lo que pretende esta proposición no de ley que ha traído hoy a esta Cámara el Grupo Socialista.

Y nosotros estamos de acuerdo porque, para conseguir una política educativa cabal, certera y con vocación de permanencia, debemos manejar términos como vocación..., o sea, participación, colaboración, y, por supuesto, tenemos que hablar de pactos, pero de pactos con mayúsculas. Por eso ya le adelanto a la señora Fernández que vamos a apoyar sin ambages esta iniciativa para la puesta en marcha de un pacto educativo aquí en La Rioja.

Ahora bien, si me permiten, también me gustaría llamar la atención a sus señorías sobre algunas cuestiones. Como ha comentado antes la señora Fernández, la primera es que el exconsejero de Educación Abel Bayo ya planteó la intención de lograr ese pacto educativo en julio de 2015 y fue en la Comisión de Educación. Pero de aquello la verdad es que nunca nada más se supo. Quizá el nuevo consejero, el señor Galiana, bueno, pueda aclararnos algo ahora al respecto de esas intenciones.

La segunda es: pacto sí, pero con quién y para qué. Porque esto no es una cuestión sin importancia. Si algo hemos aprendido es que para llegar a un acuerdo de esta envergadura los partidos casi deberíamos echarnos a un lado para no interferir. Si quieren un nuevo parche, bueno, pues pueden ventilarse si quieren el tema entre el Partido Popular y Ciudadanos en una sola tarde, como han hecho otras veces, pero, eso sí, estaríamos otra vez abocados a ser la versión riojana de la desastrosa dinámica turnista que nos ha llevado a coleccionar leyes educativas de quita y pon.

Pero no queremos eso, ¿verdad, señorías? Los grandes acuerdos educativos deben hacerse de abajo a arriba, si queremos, por supuesto, que sean inclusivos, solventes y duraderos. Deben ser generados desde la sociedad civil, pasando por la comunidad educativa, hasta llegar a los representantes políticos, desde las aulas y las calles al Parlamento, y no al revés.

Y la tercera, bueno, bajo nuestro punto de vista, ese pacto debe apostar por la educación pública, la única que es capaz de garantizar la cohesión social. Señorías, la enseñanza es básica, obligatoria y gratuita, y esto último no lo digo yo, estas palabras la verdad es que ostentan una validez jurídica y política que conforman textualmente el artículo 27.4 de ese gran pacto que es la Constitución española y que ustedes invocan o ignoran siempre en función de sus intereses.

Por esas razones nosotros decimos sí al pacto educativo, sí a establecer ese objetivo del 5% del PIB regional destinado a educación, porque la educación de calidad necesita financiación sostenible. Ya está bien de ignorar continuamente las recomendaciones que nos llegan desde la Comisión Europea, que continuamente nos recuerdan que somos uno de los países miembros que menos invierte en educación. Señorías, nos lo están diciendo desde Bruselas, nos estamos quedando a la cola, estamos debajo de la media de los países de la OCDE en cuanto a la inversión en educación, y aquí, bueno, el Gobierno de La Rioja, en vez de hacer caso a estas recomendaciones, lo que hace es, año tras año, recortes y ajustes en las partidas que van destinadas a la educación pública, que además es el pilar del sistema educativo de nuestro país.

Por eso es necesario ir avanzando hacia ese pacto educativo en nuestra región, un pacto que revierta de una vez por todas todos los recortes que se han producido en los últimos años. Así que, como ya he dicho anteriormente, nosotros apoyaremos esta iniciativa.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora González-Cuevas.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ-CUEVAS SEVILLA:** Buenos días, Presidenta. Señorías.

Estamos, señora Fernández, totalmente de acuerdo en que tanto la comunidad educativa como la sociedad en general necesitan estabilidad en el marco legislativo en materia de educación, y está claro que esto requiere un consenso político y una apuesta por un buen pacto educativo que perdure en el tiempo. Creemos que la pluralidad parlamentaria favorece el consenso y que en este sentido debemos aprovechar esta circunstancia. Debemos darnos la oportunidad de mejorar uno de los pilares fundamentales de la persona en la sociedad y la democracia, ya que, para bien o para mal, hasta ahora en nuestra reciente historia, los últimos más de treinta años, nuestro país no ha conocido prácticamente más leyes de educación en vigor que las socialistas.

Para ello, como ya conocen, la Subcomisión para el Pacto Educativo del Congreso está trabajando desde febrero, el 14 de febrero –esperemos que la fecha sea premonitoria–, por un gran pacto de Estado social y político por la educación. [...].

En estos momentos desde el Grupo Popular pensamos que nuestra mejor aportación debe ser dejar al margen nuestras cuestiones partidistas, de poco calado, y trabajar para ver cómo podemos contribuir desde La Rioja para que este pacto social y político por la educación que se está intentando lograr a nivel nacional salga adelante para poder posteriormente aplicarlo aquí en La Rioja.

Es el momento de dialogar y realizar aportaciones que faciliten el acuerdo a nivel nacional en el marco de la Subcomisión creada para ello en el Congreso de los Diputados y debemos dar margen de tiempo para alcanzar este acuerdo. Ojalá que con el apoyo de todos se pueda lograr tan esperado pacto, que a buen seguro permitirá que del mismo emanen pactos similares en las comunidades autónomas; de otro modo sería empezar la casa por el tejado.

Sin embargo, por otro lado, solicitar un aumento hasta llegar al 5% del PIB en La Rioja en educación es hablar de un indicador que por sí mismo no es suficiente, no indica nada. El indicador del PIB respecto a

educación es un parámetro que se suele comparar entre países y no entre comunidades autónomas.

En educación, como en otros ámbitos, debe prevalecer la eficiencia del gasto, que no el mayor gasto de manera lineal, invirtiendo más en aquellas políticas que de verdad redundan en una mayor calidad del sistema educativo en su conjunto.

Estos son algunos de los planteamientos que ya manifestó nuestro consejero de Educación, señor Galiana, durante su intervención en el Senado en el debate que lideró el ministro de Educación, Cultura y Deportes, Íñigo Méndez de Vigo, y en el que participaron las distintas comunidades autónomas planteando sus propuestas para impulsar el pacto educativo, y que desde el Grupo Popular creemos que deberían incluirse, entre otras, como que elevar las exigencias para cursar los grados de Magisterio incluya los idiomas, exija competencias TIC mínimas para poder acceder a la profesión docente y establezca una carrera profesional nacional con incentivos ya que el sistema necesita docentes motivados. Y que la dignificación de la profesión tenga un reflejo salarial vinculado a objetivos medibles; que el reto para mejorar el sistema educativo pase necesariamente por cambiar de una forma importante los requisitos de selección e información del profesorado a través del mérito y la capacidad; o propugnar la igualdad de oportunidades, la equidad y la calidad huyendo del igualitarismo y reforzando la atención a la diversidad con una individualización de la educación cada vez mayor que no olvide la Excelencia; así como que el pacto garantice la libertad de elección para las familias fundamentada por el artículo 27 de la Constitución española. También nos parece necesario encontrar una manera de homogeneizar los niveles de conocimiento, en Bachillerato concretamente, en toda España porque no es justo para los alumnos que una nota más elevada en Andalucía exija menos esfuerzo que una nota inferior, por ejemplo, en La Rioja. ¡En fin! Seguramente con estas y otras muchas propuestas estarán o no de acuerdo, tiempo habrá de debatirlas, nosotros creemos en el debate y en la aportación de ideas.

Pero su proposición de aumento del presupuesto al 5% del PIB, que no concreta destinos, que no define qué partidas presupuestarias se verían reducidas considerablemente, o si para ello desde el Grupo Socialista pensarían una vez más en subir los impuestos en lugar de en una gestión más eficiente nos parece un brindis al sol, inoportuna en sí misma y en el tiempo por lo inapropiado del momento. Pero, sobre todo, desde este grupo parlamentario creemos que este sería un tema a tratar en el marco del futuro pacto regional que hoy nos ocupa.

En cualquier caso, desde el Grupo del Partido Popular siempre estaremos a favor del diálogo como herramienta para alcanzar un pacto político y social por la educación, por lo que apoyaríamos su propuesta de comenzar a trabajar en colaboración entre partidos para contribuir a lograr ese gran pacto nacional que nos pueda servir de guía para alcanzar un pacto a nivel regional. Pero no podemos aceptar la imposición de este objetivo del 5% del PIB en este momento. Por eso les planteamos una enmienda *in voce* en este sentido. La votación separada de los dos puntos de esta PNLP planteada por el Grupo Socialista. Por un lado, comenzar a alcanzar un pacto educativo en La Rioja. Y como segundo punto sería establecer un nuevo objetivo del 5% del PIB regional destinado a educación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Hay algún problema o algún grupo se opone a esa enmienda *in voce*?

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ¡A ver! En primer lugar, quiero agradecer los apoyos sin fisuras del Grupo Ciudadanos y de Podemos. No tengo ningún problema en separar la cuestión del 5%, pero ustedes se van a quedar retratados, porque aparentemente se va a aprobar y ustedes se van a quedar al margen.



Ustedes sabrán si quieren converger en un objetivo común o no, pero eso ya es una decisión de su partido.

¡Bien! Quiero agradecer los apoyos y además quiero decir también que es que me ha hecho gracia que la señora de Podemos, Ana Carmen, dijera que le gusta que se hable de educación en esta Cámara. Y, bueno, ¡claro que nos gusta hablar de educación! Pero ¡claro!, ¡aquí quien trae los temas de educación a la Cámara es el Partido Socialista! O sea, no de repente... Aquí raro es el Pleno en que el Grupo Parlamentario Socialista no trae una propuesta de educación en materia no universitaria o universitaria, los pueden contar con los dedos de esta mano los plenos que no la trae el Partido Socialista. Porque para el Partido Socialista la educación está en el propio ADN. No quiero remitirme a lo que es el propio símbolo del partido, pero la educación nos parece algo trascendental, un derecho trascendental. Me asiente que lo comparten. Pues fenomenal porque conseguiremos muchas cosas en esta Cámara. Gracias.

Y luego me sorprende que la señora del Partido Popular, la señora Cuevas, habla del pacto educativo posterior al nacional. ¡No, no! ¡Es que no estamos diciendo eso! Hemos puesto un calendario y hemos dicho que se fije en un mes un calendario porque La Rioja tiene que tener una visión de lo que quiere negociar en ese pacto nacional –porque no tiene que ser la visión del Partido Popular, yo creo que lo he dejado bastante claro–, porque la realidad de esta Cámara no lo es y además porque también tiene que llevar la posición de la comunidad educativa. Entonces, yo ya le digo que estoy agradecida de que apoyen por lo menos una parte, pero que no vamos a permitir que esperemos a que haya un pacto nacional porque nosotros tenemos una visión que dar, competencias y problemas específicos que tenemos que solucionar, y además cuando otras comunidades autónomas –como señalaba–, Cantabria, acaban de hacer un acuerdo que no creo que sea muy incompatible con un acuerdo nacional. ¡No, al final van a llevar un acuerdo de toda la sociedad de Cantabria a un pacto nacional! ¡Es que es así cómo se trabaja! Claro, con un año y medio de trabajo en el Consejo Escolar, no con un titular de periódico. ¡Es que esa es la diferencia!

¡Bien! Y además, ¿para qué quiere el Grupo Parlamentario Socialista un pacto educativo? Porque tenemos que hablar de garantizar la calidad y la equidad. Como decía el señor Ubis, que se disponga de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y económicos suficientes para que todas las personas puedan acceder a la educación. Libros... ¡Podemos hablar de libros, pero podemos hablar de nuevas tecnologías, de acceso a las redes..., de muchas cosas que necesita nuestro alumnado! Tenemos que potenciar la educación de 0 a 6 años, garantizar la inclusión trabajando en tener como prioridad la atención a la diversidad y la compensación de las desigualdades, de forma que todos los alumnos puedan desarrollar sus capacidades al grado más alto que sea posible. Tenemos que implicar a toda la comunidad educativa, pero para ello tenemos no solo que pedirles la opinión, dejar que participen, porque la Lomce ha mermado mucho la participación de las familias en los consejos escolares, por ejemplo. El pacto es para eso: para hablar de *currículum*, del debate entre capacidades *versus* contenidos, de aplicar diferentes metodologías educativas, de fijar bases para la innovación educativa fomentando estas experiencias y valorando y potenciando a los mejores profesionales, a los mejores maestros y profesores. Debemos reunir y escuchar a la comunidad educativa para alcanzar una base común, independientemente de quien gobierne, para dotar el sistema de estabilidad, equidad y calidad educativa. Ya les he dicho el ejemplo de la EBAU, que no ha sido el mejor este año. Tenemos que defender lo público, tenemos que defender no concertar colegios que segregan por sexo, defensa de una financiación necesaria para la Universidad. Tenemos que repensar la zona única y garantizar una ventanilla única como un proceso transparente, la creación de más plazas de Formación Profesional, hablar no de bilingüismo, de plurilingüismo real, y para ello es necesario tener medios humanos y económicos. Por eso no entiendo por qué no quieren firmar ese 5%. Porque, miren, ustedes, aunque nos hagan comulgar con ruedas de molino, todo el mundo, todos los chavales de 1.º de la ESO saben que menos es menos en toda tierra de garbanzos, menos es menos. No menos es más, ¡no, no, no!, menos es menos. Se lo preguntan a un profesor o a una profesora de matemáticas y ya verá cómo se lo explican. Yo ciencia y no interpretaciones.

En ese sentido debemos abordar ese 5%, que, por cierto, se rozó con la política de Zapatero, y además es necesario que este pacto, tanto a nivel nacional como regional, tenga un compromiso de mantenerlo en un tiempo. Y fíjense que los expertos, por ejemplo, el señor Gabilondo, plantean de veinte años, de veinte años que se tenga una financiación, una progresividad en la financiación porque son el horizonte efectivo en los cambios educativos.

Y, además, les tengo que recordar –y ya finalizo– que en respuesta parlamentaria ustedes han reconocido que en La Rioja ustedes invierten en educación un 3,23% del PIB riojano, muy lejos, y estos presupuestos para el 2017 no van lejos de esa cifra, ¿eh?, o sea, muy lejos de los estándares que queremos alcanzar. Porque, mire, ¿reducir la ratio? ¡Cuesta dinero!

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ¿Mejorar los derechos de los profesionales, de los profesores y maestros? ¡Cuesta dinero! ¿Asumir las infraestructuras educativas que ustedes no quieren ni hacer un informe de las que son necesarias? ¡Cuesta dinero!

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Y el dinero mejor invertido es el de la educación, y le recuerdo que tiene una rentabilidad social y económica de un 300%.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Sometemos a votación la propuesta.

Solicita la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar quiero agradecer que hayan traído este tema a la Cámara, quiero agradecer también muchas de las cosas que se han dicho, aunque comprenderán que muchas otras no las pueda compartir.

En primer lugar, quiero expresar que me preocupa un poco que no crean demasiado en el pacto de Estado social y político por la educación, porque parecen más preocupados por un desarrollo autonómico que por lo que pasa a nivel nacional. Y en ese sentido nosotros, desde el Gobierno de La Rioja, defendemos una visión de Estado, defendemos una visión de la educación a nivel nacional y no por compartimentos estancos. Y en ese sentido la verdad es que entendemos que la lógica, por la distribución competencial que hay en el Estado español, para poder desarrollar la educación implica que necesariamente las políticas con la profundidad suficiente a nivel de competencias legislativas están en el marco nacional, y las comunidades autónomas no deberíamos o poco podemos hacer yendo cada una a nuestro aire sin considerar lo que pasa a nivel nacional. Claro que es bueno –y compartimos– que lleguemos a acuerdos a nivel autonómico, y en eso ya saben ustedes que este Gobierno y yo personalmente me he comprometido y además les brinco una y otra vez la mano. Pero también es necesario considerar, como se ha dicho por parte de la representante del Grupo Parlamentario Popular, que para todo son necesarios unos tiempos, que hay que considerar la legalidad y que hay que considerar también la oportunidad. Y que ustedes a veces nos acusan de cierto efectismo con medidas, fotos y tal, pero realmente el efectismo muchas veces viene dado por no considerar que las discusiones tienen unos foros, en este caso los foros de las cámaras a nivel nacional, y después los

foros a nivel autonómico de las cámaras una vez que se apliquen las cuestiones que se acuerden allí.

Independientemente de eso, ustedes me mencionan el ejemplo de Cantabria. ¡Bien! El ejemplo de Cantabria, pues, efectivamente, hablan del 5% del PIB a nivel nacional. Pero, como ha dicho la señora González-Cuevas, vamos a ver, en primer lugar –y se lo he dicho a usted, Señoría, señora Fernández–, es un porcentaje que por sí solo es un indicador más, no es un indicador tan efectivo como ustedes piensan.

Porque, miren, les voy a poner ejemplos de las comunidades gobernadas por ustedes. Las comunidades gobernadas por ustedes, por ejemplo, Andalucía. Andalucía destina aproximadamente un 4,5% del PIB, de su PIB a educación, regional, pero es que el PIB..., el gasto educativo por habitante está en los 794 euros. El PIB de Extremadura, el porcentaje destinado a educación es el 5,29% y se destina por habitante 818 euros. ¿Saben cuántos euros se dedican en La Rioja con el porcentaje en PIB inferior? 863 euros. Es decir, que la cantidad aportada por habitante en La Rioja es muy superior a la que ocurre en Andalucía, Extremadura y en Castilla-La Mancha, a pesar de que esos porcentajes del PIB aislados pueden ser superiores. Entonces, en ese sentido quiero decirle que ese porcentaje tiene que ser estimado en conjunción con otros. Centrarnos solamente en el porcentaje del PIB supone una visión muy reduccionista de la política educativa vinculada estrictamente al gasto, y nosotros pensamos que, si bien el gasto es importante, es más importante todavía la eficiencia en el gasto. Y desde ahí es en lo que nos estamos esforzando.

Por otra parte, ¡hombre!, desde el punto de vista de la evolución del pacto a nivel autonómico, ¡pues claro que vamos a estar de la mano! Pero lo que perseguimos –créannos– todos los representantes que han participado en este debate, lo que pretendemos es que haya una aportación de verdad a la consecución de un pacto a nivel nacional. Porque, verdaderamente, yo le confieso que después de lo que ha acontecido a nivel nacional en determinados partidos, especialmente en el Partido Socialista con su congreso regional, pues, ¡hombre!, me gustaría pensar que lo que se propugna en determinados foros de ese partido pues favorezca la consecución de un pacto. Pero palabras como el "menos es menos", que suenan un poco al "no es no", pues no me parece que sean la mejor medida para conseguir un pacto.

En definitiva, no es la hora de la utilización maximalista de los datos y no es la hora de cambios continuos de criterio fruto de tribulaciones partidistas; es la hora de luces largas y es la hora de la grandeza apegada al terreno, y ahí les damos la mano. Pero tengamos las luces largas, pongamos cada cosa en su sitio y huyamos de la demagogia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la proposición no de ley. En primer lugar, votamos el primer apartado. ¿Votos a favor?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** 33 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Y votamos a continuación el segundo apartado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** 18 votos a favor, 15 abstenciones.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Quedarían aprobados los dos apartados de la proposición no de ley.

**9L/PNLP-0198-**. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a realizar, en el plazo de seis meses, un estudio sobre la funcionalidad del edificio ubicado en la plaza de la Autonomía, 39, del municipio de Castañares de Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a continuación a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Podemos, relativa a que el Parlamento inste al Gobierno riojano a realizar, en el plazo de seis meses, un estudio sobre la funcionalidad del edificio ubicado en la plaza de la Autonomía, 39, del municipio de Castañares.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Podemos tiene la palabra la señora Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Buenos días.

Señora Presidenta, señorías, trabajadoras y trabajadores de esta Cámara, público congregado, representantes del Ayuntamiento de Castañares y, especialmente, un saludo a las alumnas que nos acompañan de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de La Rioja.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos quiero comenzar mi intervención mostrando nuestra sorpresa al conocer que en el municipio de Castañares de Rioja existe un equipamiento que fue subvencionado en su día por el Ministerio de Asuntos Sociales, destinado a las personas mayores y que está vacío, sin ocupación, deshabitado y sin uso.

En este país uno de los sectores poblacionales que más ha sufrido las consecuencias de la crisis económica ha sido el de nuestros mayores, aquellos que han luchado y han aportado todo lo que han podido para sostener esta comunidad autónoma. Sería muy injusto, señorías, hacer caso omiso de lo que ocurre e ignorar los problemas de la gente. Ellas y ellos nos necesitan y por eso estamos hoy aquí presentando esta proposición no de ley.

Saben que tenemos un porcentaje de mayores en la Comunidad Autónoma de La Rioja bastante alto; por ello debemos actuar con la premura necesaria para que lo antes posible nuestras personas mayores y dependientes tengan un hueco en donde encontrarse.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos manifestamos nuestra sorpresa e indignación porque nuestra comunidad autónoma se encuentra entre las primeras de España en índice de envejecimiento poblacional y, por lo tanto, los recursos de atención a este sector son siempre necesarios.

Le iba a decir al señor Consejero, que hoy está ausente, que las listas de espera en nuestra comunidad a día de hoy –y lo sé por compañeros técnicos y no por funcionarios, porque no me han respondido aún, cuando llamé el lunes– para centro residencial es de un año –han escuchado bien, señorías, un año para entrar en un centro residencial– y de diez meses para entrar en un centro de día una persona dependiente que necesita la mano de otra persona, de una tercera persona para realizar las actividades de la vida diaria.

Y nos llama poderosamente la atención que un edificio equipado, adaptado a las limitaciones funcionales, amueblado –hasta tiene edredones, Señoría, que lo visité el verano pasado–, que está destinado a las personas en situación de dependencia se encuentre sin destinar a ningún fin. ¿Cuál es el motivo? ¡Un espacio que ya está construido con dinero público, con dinero de todos y de todas y está vacío de forma permanente! ¿Qué justificación da el Gobierno de La Rioja para no proceder a la apertura de este edificio?

Este municipio, que está ubicado entre Santo Domingo y Casalarreina, pertenece a la Mancomunidad de Rioja Alta y, por lo tanto, puede ser un recurso utilizado para toda la zona que está mancomunada. Abarca, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, una población total de 4.907 habitantes, de los cuales con más de 65 años ascienden a 1.441 personas que se encuentran en el sector de la tercera edad. Como ven, la necesidad de atención a las personas mayores o personas dependientes existe, por lo que es

necesario que su equipo de gobierno le dé la utilidad y comience de forma urgente su aprovechamiento.

Debido además a las grandes listas de espera, las personas mayores necesitan de forma urgente e inmediata que se decida su viabilidad. Lo óptimo podría ser un centro residencial que contenga a su vez un centro de día. El Partido Socialista ya presentó una enmienda donde abogaba por que se destinen 300.000 euros para hacer un centro de día. Nosotros desde el Partido Podemos entendemos que se debe estudiar cuál es la viabilidad mejor, cuál es la necesidad mejor para dar viabilidad y qué tipo de centro es el adecuado. Si se puede centro de día, residencia e incluso hogar de personas mayores, que el municipio no lo tiene, pues mucho mejor, y así optimizamos mucho mejor el equipamiento.

Y les pertenece más que nunca a ellos, señorías, porque son quienes han pagado con sus impuestos este tipo de edificaciones, nadie les ha regalado nada. Por este motivo no entendemos bien la parálisis del Partido Popular en este municipio, ¡no lo entendemos!, y entendemos, sí que entendemos que este municipio lo gobierna el Partido Socialista. Pero su consejería, señor Escobar, debe dar luz verde a la apertura de este recurso autonómico porque lo importante son las necesidades de las personas, y son personas con limitaciones de autonomía personal y de dependencia. Pensionistas, trabajadoras, madres, abuelos y abuelas, jubiladas y jubilados: para y por todos ellos estamos hoy aquí. Bastante han sufrido y han pagado ya las consecuencias de las malas gestiones del bipartidismo; así que ahora, ¿qué menos?, debemos hacer las cosas bien.

Y da la impresión, señorías, de que no quieren impulsar esta idea hacia el Ayuntamiento de Castañares por falta de voluntad política o porque lo gobierna un partido de la oposición, pero no se trata de colores cuando hablamos de las necesidades de las personas. Y van lentos, señorías: veinticinco años lleva este centro construido.

Y ahora me permiten hacer un paréntesis: igual que las presas de Enciso y Terroba, que aún no se han terminado y ayer hubo movimientos sísmicos y para ellos suponen un gran peligro. Cierro paréntesis.

Este centro es equipamiento, cuenta con diecisiete plazas residenciales, lleva veinticinco años construido... Han oído bien, veinticinco años, un recurso vacío, sin buscar una solución. Y conocemos su gran lentitud ya en la gestión, pero supongo que es consecuencia de gobernar más de veinte años, que conlleva la relajación en el poder con menoscabo de no atender las necesidades de los ciudadanos y de las ciudadanas en nuestra comunidad. Pero ya hemos llegado otros partidos para impulsar de verdad su política, pero nos lo ponen muy difícil, señorías.

En 2010, y como promotora, la empresa Adlar presenta un proyecto de instalación de centro de día para veinticinco personas en este edificio que nunca vio la luz. Al final solo escuchamos discursos demagógicos y defensas hacia los pensionistas y jubilados, pero finalmente no vemos esa voluntad política con efectos reales.

Por todo lo dicho anteriormente, desde el Grupo Parlamentario Podemos presentamos esta proposición no de ley relativa a que estudie las características y dé utilidad a este equipamiento ubicado en el municipio de Castañares de Rioja. En principio se diseñó como residencia para personas mayores.

Y quiero, por último, añadir que sería imprescindible y necesario que desde esta institución se creara un diálogo democrático y que todas las iniciativas coherentes salieran adelante para que nuestros ciudadanos se vean realmente representados. Y propongo una enmienda transaccional *in voce* donde limitamos el tiempo de estudio –porque, como decía, esta PNL se registró en enero y ya estamos en junio, señorías–, donde el tiempo de estudio y de decisión del Gobierno lo limitamos a tres meses.

Y recuerden esta frase de Abraham Lincoln: "La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo". No lo olviden.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Podemos trae a este Pleno una proposición no de ley por la que insta al Gobierno de La Rioja a que, en un plazo de seis meses, realice un estudio sobre la funcionalidad de un edificio ubicado en la localidad de Castañares de Rioja, para determinar, en coordinación con el Ayuntamiento de dicha localidad –y cito textualmente–, "su posible uso como centro residencial para personas dependientes y/o como centro de día, o cualquier otra utilidad como alojamiento alternativo perteneciente a servicios sociales especializados, destinando el Gobierno de La Rioja los recursos económicos pertinentes".

Al parecer, este edificio fue recepcionado por el Ayuntamiento de Castañares en 1995, una vez construido y equipado gracias a un convenio de colaboración firmado en su día por dicho ayuntamiento y el Inersero, en el que el Gobierno central se hacía cargo de la inversión para la construcción y equipamiento de dicho edificio.

Trece años más tarde, señorías, es decir, en el año 2008, se denunció públicamente el hecho de que estas instalaciones permanecían cerradas, sin darles uso alguno a pesar de que todo el mobiliario, incluido sábanas y juegos de mesas y otros utensilios, ya estaba comprobado y listo para ser utilizado. Dicen las crónicas de la época que la llegada al Gobierno de La Rioja del Partido Popular paralizó la apertura de estas instalaciones. Qué pasó realmente es una pregunta que nos hacemos desde nuestro grupo.

En 2009, un año más tarde, la empresa Adlar, especializada en el sector sociosanitario y de servicios de ayuda a domicilio, quiso explotarlo, realizó la inversión para acondicionarlo a las necesidades y requisitos legales del momento a nivel arquitectónico y asistencial y pidió las autorizaciones pertinentes, pero al final los problemas económicos de la propia empresa dieron al traste con esta iniciativa.

El actual propietario es el Ayuntamiento de Castañares y, aunque el local está totalmente equipado y dispuesto para su uso, la Comunidad Autónoma no quiere hacerse cargo de su puesta en marcha. ¿Por qué? No olvidemos que los servicios sociales en el medio rural son competencia autonómica y que los centros de día hoy por hoy son vitales para el bienestar de las personas con sensación de soledad o en el ocaso de sus vidas, o de aquellas que tienen alguna dependencia social. Y no lo digo yo –que también–, lo dijo el señor Escobar hace unos pocos días en la presentación del programa social "Acompañados".

Y entonces me pregunto: ¿por qué no se abre este centro de Castañares? No quisiera pensar, señores del Gobierno, señor Consejero –que hoy no está–, que han primado cuestiones de no afinidad política –recordemos que el Gobierno regional es del Partido Popular y el Gobierno local es del Partido Socialista– y que no hayan sido estas razones las que han privado a este municipio y a algunos otros adyacentes de la posibilidad de disfrutar de unas instalaciones tan importantes y necesarias para las personas mayores de la zona.

¿Por qué las inversiones del Estado que nos llegan mueren al llegar a La Rioja?, otra pregunta que nos hacemos. Y valga como ejemplo este de Castañares o el balneario de La Albotea –por ejemplo– en Cervera, que también ¿para cuándo? No nos podemos permitir el déficit de plazas residenciales que existe actualmente en La Rioja y, a pesar de que no se haya podido incrementar el porcentaje de personas mayores que deciden vivir en sus domicilios tanto en la capital como en las zonas rurales, no es suficiente; se necesitan más centros que acojan a estas personas y se necesitan más especialistas que los motiven física y psicológicamente.

Suponemos que habrá otras opciones de gestión que es necesario estudiar, pero lo que no se puede permitir es que se sigan deteriorando las instalaciones cerradas, como esta de la que estamos hablando en Castañares de Rioja y otras, por no existir una decisión política para que sean abiertas y utilizadas ya. Se requiere un estudio urgente de las necesidades de estos centros para ponerlos en marcha y en el caso de Castañares de Rioja se requiere un estudio de las posibilidades que las actuales instalaciones ofrecen.

Desde Ciudadanos, señorías, señores del Gobierno, entendemos que hay que intentar por todos los medios aumentar las plazas para personas mayores y dependientes. Entendemos que estas plazas han de ser lo más asequibles posible para los usuarios y las familias. Tenemos la oportunidad de recuperar estas inversiones. No podemos seguir demostrando a la ciudadanía que se despilfarran los recursos públicos. Y por todo ello apoyaremos la enmienda, para que sean tres meses los que se utilicen para el estudio de viabilidad, de funcionalidad –mejor dicho–, y, en segundo lugar, apoyaremos esta enmienda que propone el Grupo Parlamentario Podemos para que el Gobierno realice este estudio de funcionalidad para que el edificio de Castañares de Rioja sea un centro residencial o un centro de día o lo que se crea más oportuno en función de dicho informe, y para cuyo fin –como ya ha dicho la ponente– ya existe una partida presupuestaria en los gastos del presupuesto de 2017 a través de una enmienda presentada por el Grupo Socialista que se aprobó por esta Cámara.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Gracias, señora Presidenta.

La historia del centro o de la residencia de Castañares de Rioja es la historia de un despropósito, al igual que es la historia de un despropósito el centro de día de Casalarreina o el centro de día de Badarán; tres ayuntamientos con un punto en común, gobernados por socialistas. Este es el motivo, señora Rodríguez, a su pregunta en la que no encontraba respuesta a por qué no se había abierto este centro.

Hace veintidós años, en el año 1995, se finalizó la construcción de una residencia para personas mayores en Castañares, un municipio gobernado por el Partido Socialista. El Ayuntamiento de Castañares junto con el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España unieron sus esfuerzos para construir una residencia para mayores. Pero, mire por dónde, justo en el mismo año 1995 Pedro Sanz fue nombrado presidente de esta comunidad y a partir de ese momento se cerraron las puertas de la residencia de Castañares. Se llegó a inaugurar –placa, por cierto, que desapareció de la pared y nunca más se ha sabido de ella– pero nunca se abrió.

La llegada del Partido Popular al Gobierno regional paralizó la apertura de unas instalaciones completamente equipadas. Pedro Sanz decidió que no se abría, igual que en Casalarreina y Badarán, como he mencionado. Una prepotencia absoluta por encima de la responsabilidad pública, jugando con el dinero de todos, porque podían más la soberbia y el sectarismo que las necesidades de las personas mayores.

Y, como una imagen vale más que mil palabras, les voy a mostrar algunas fotografías de la situación actual de esta residencia, (*la señora Santos muestra varias fotografías*), en las cuales comprobarán que se encuentra totalmente amueblada, con ascensor, con cocina, con baños adaptados, con salas de estar y de juegos, con sábanas y ropas de cama; todo, absolutamente todo, está comprado y listo para ser utilizado, y todavía, como comprobarán también, queda mucho por desembalar, pues ni tan siquiera se les ha quitado el precinto.

Aquí tiene la respuesta, señora Rodríguez, a algo que usted no comprende porque su historia es reciente pero la nuestra lleva muchos años y han sido numerosas ocasiones en las que lo hemos denunciado públicamente, en las que se ha traído a este Parlamento iniciativas, propuestas de resolución, proposiciones

no de ley, enmiendas que siempre han sido rechazadas por el Partido Popular. Pero, miren por dónde, en los presupuestos del año 2017 se aprobó con el apoyo de su grupo y el de Ciudadanos –y quiero recordárselo– una enmienda en este Parlamento de 300.000 euros para gastos de adaptación y acondicionamiento para la apertura de un centro de día en Castañares. Se preguntarán: ¿y por qué un centro de día y no residencia? En primer lugar, porque la prudencia y la sensatez política nos dice que las cosas hay que plantearlas por pasos para que la inversión sea viable. En segundo lugar, porque cuando el Ayuntamiento de Castañares, en su deseo de dar a estos locales utilidad, los arrendó a la cooperativa Adlar para la apertura de un centro de día, esta empresa hizo ya una inversión con esta finalidad, por lo cual hay camino recorrido. Y, en tercer lugar, porque lo que puede ser centro de día y residencia en este momento ocupa plantas diferentes y no es óbice que en este momento se abra el centro de día y con posterioridad la residencia.

Por eso voy a presentar ahora mismo una enmienda *in voce*. "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja, en primer lugar, a que lleve a cabo de forma inmediata la adecuación y el acondicionamiento necesario del edificio situado en Castañares para proceder a la apertura de un centro de día, cumpliendo la enmienda número 31 al estado de gastos del Grupo Socialista. La apertura de este centro de día se llevará a efecto a lo largo del año 2018 para dar cobertura a las localidades de la zona, incluida Santo Domingo de la Calzada. Y, en segundo lugar, a que en el plazo de tres meses el Gobierno riojano realice un estudio sobre la funcionalidad del edificio para proceder a la apertura de una futura residencia".

Ustedes, Ciudadanos y Podemos, plantean primero el estudio y luego la inversión. Nosotros planteamos primero el cumplimiento del compromiso. Si aceptan nuestra enmienda, tendremos centro de día y, además, se estudiará la viabilidad de la apertura de una residencia. Si no la aceptan, el Grupo Socialista se abstendrá porque en la enmienda de los presupuestos el concepto que ustedes mismos votaron aquel día hacía referencia a un centro de día y nosotros no queremos correr el mínimo riesgo de servir en bandeja al Gobierno regional que no se cumpla la enmienda aprobada. Ustedes son demasiado ingenuos y confiados o sinceramente no han calculado bien. Parece mentira que no se planteen que las proposiciones no de ley no son vinculantes y que, además, en numerosas ocasiones no se cumplen, pero con su propuesta de hoy le sirven al Gobierno en bandeja un camino para que no haga nada de nada.

Este es el momento...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** ... –finalizo– en el que el Grupo Podemos y el Grupo Ciudadanos debieran refrendar con su voto la enmienda a los presupuestos y hacer una piña para que se lleve a cabo, porque sus intenciones son loables pero su planteamiento es equivocado y falto de coherencia. Espero que la cordura, la sensatez, la coherencia con las que votaron en su día les lleve a aceptar la enmienda que hoy proponemos porque, si no la aceptan y adoptan otro camino...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** ..., piensen que el pueblo de Castañares corre el riesgo de perder lo que ya se ha conseguido a cambio de nada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz.



**LA SEÑORA SÁENZ BLANCO:** Gracias, Presidenta.

En primer lugar, para mí también es una sorpresa que diga la señora diputada del Grupo Podemos que no conocía que estaba el centro de día de Castañares cerrado, cuando usted votó una enmienda –como le decía la señora diputada Ana Santos– de 300.000 euros para que se abriera el centro de día. Con lo cual, sorpresa la mía, que, si votó en diciembre algo que no conocía, ahora lo conoce, el estado de cómo estaba el centro de día.

Mire, no ignoramos los problemas de la ciudadanía, ¡no, no! Sabemos que los ciudadanos de Castañares están atendidos en un centro de día. Hay un señor de Castañares que está en el centro de día de Santo Domingo, con lo cual la ciudadanía está atendida. Y hay otros ciudadanos de pueblos que pertenecen a esa mancomunidad que también están atendidos en centros de día, como ocurre con ciudadanos de Rodezno que están en el centro de día de Haro. Por lo tanto, señorías, que la ciudadanía esté tranquila, la de la comarca de Haro o de la agrupación que hay ahí, porque sí que está atendida.

Y recordarle también que habrá razones que el Gobierno tiene para la no apertura del centro de día de Castañares, como es la razón de que ahora se va a abrir el centro de día de Casalarreina. Por lo tanto, el Gobierno tiene una planificación y va poco a poco abriendo los centros de día según se ven las necesidades. Se ha abierto el de Badarán, se va a abrir el de Casalarreina y, si las necesidades las hay, se abrirá el centro de día de Castañares, pero habrá que ir poco a poco y con una planificación, no a tiro de mata, como suelen hacer ustedes.

Además, recordarles que el centro de día de Castañares es propiedad del Ayuntamiento. Ustedes también decían que en el año 2013 firmó con la empresa..., el Ayuntamiento de Castañares con Adlar un contrato para la apertura de ese centro, que, por circunstancias, tampoco se abrió. También ahora el Ayuntamiento podría tener, si cree esa necesidad, contactos con empresas privadas para que entrara así en funcionamiento.

Sí que es cierto, como aquí ha dicho el señor Tomás, diputado, que los servicios sociales son competencia de la Comunidad y por eso está atendiendo a ese ciudadano que le he comentado de Castañares que va al centro de día de Santo Domingo.

Por lo tanto, no intenten aquí hacer alarmas donde no las hay, porque parece ser que vienen aquí a hacernos entender que hay un ciudadano en Castañares o dos que están poco más que abandonados en su casa. ¡No! ¡Si los técnicos y los asistentes sociales, que muy bien hacen su trabajo, estarán derivándolos a un sitio o a otro en función de las necesidades de esos pacientes! Por lo tanto, que la ciudadanía esté tranquila.

Y decían también aquí... Miren, el señor Sanz no creo que fuera quien abría y quien cerraba los centros de día. El señor Sanz fue el presidente de aquí durante veinte años, ganó todas las elecciones a las que se presentó y serían las necesidades y los técnicos los que dirían cuándo se abría un centro o cuándo no. Entonces llamemos a cada cosa por su nombre.

Les vuelvo a decir –insisto– que la población está atendida. Vamos a votar en contra de la enmienda *in voce* que han presentado porque no vemos que haya que hacer un estudio; con los datos que figuran en la Consejería, son suficientes para atender las necesidades y llegar a un acuerdo si hay que construir el edificio de Castañares, igual que en otros sitios, haya donde los haya. Que no pensemos que nuestros pueblos van a quedar vacíos porque no haya un centro de día. Yo seré la primera que, si hay necesidades así, exigiré al Gobierno que tome medidas para que nadie se quede en la calle, pero no lo tengo que hacer porque de momento la gente está atendida allí en los pueblos en los que pregunto, por muy medio rural que sea, y que pasa en la zona donde yo resido.

Por lo tanto, eso es debido a que, como les decía, es una planificación del Gobierno, que irá abriendo los centros de día donde allí los vea necesarios y cuando su medida presupuestaria pueda acometer el gasto, porque tenemos que tener en cuenta que no es abrir el centro y ahí se queda, sino los gastos que son conllevados con esa apertura, y que quizás igual hay que cambiar el rango de centro de día a un rango

inferior para intentar adaptarlo o abrirlo de otra manera para que puedan ser los gastos menores y tener especialistas con un rango menor, para facilitar también la apertura de esos centros y facilitar al Gobierno quizás la puesta en marcha de unos centros que igual no es la denominación de día, sino que habrá que igual ver qué denominación se les da.

Pero, en todo caso, que la población de Castañares y sus alrededores esté tranquila porque será atendida tanto en el centro de día de Santo Domingo como de Casalarreina o incluso de Haro si es necesario y, si no, pues habrá que esperar a que esa necesidad esté.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Señora Sáenz, me sonroja escucharle que su planificación va poco a poco. ¿Veinticinco años es ir poco a poco? Aquí queda reflejada la gestión política que hace el Partido Popular de los equipamientos. Y luego no digan en campaña que lo que les importa son las personas. ¡No lo digan! ¡Cállense! ¡No lo digan! Veinticuatro años un centro cerrado que podría atender a personas con grado severo de dependencia o gran dependencia. Personas que tienen que esperar; que, evidentemente, las personas que tienen esa necesidad se van ubicando en los equipamientos, pero a día de ayer la lista de espera para entrar en centro de día es de diez meses. Eso es no estar atendido, señora Sáenz. Estar diez meses en casa con un grado severo o una gran dependencia es no estar atendido, o no conoce bien las necesidades de estas personas. Yo las conozco y por eso se lo digo. Entonces, esperar diez meses para ser atendidos es vergonzoso y es un despilfarro y es una gestión nefasta de su Gobierno que un centro esté cerrado veinticinco años. Es que me abochorna, como política y como técnica, como las dos cosas.

Y no entiendo la normativa de seguridad, porque aquí vendrán los técnicos en seguridad, los arquitectos, tendrán que decir cuál es la función..., porque entiendo que si este centro se creó como centro residencial hace veinticinco años, luego ha habido normativas posteriores que dirán que necesitan una salida de emergencia mayor o que se necesitan tantos metros cuadrados... No entendemos. Por eso desde el Grupo Parlamentario Podemos queremos que se estudie la funcionalidad de ese centro, y, si no puede ser ni centro residencial ni centro de día, vamos a hacer un centro de atención a mujeres víctimas de violencia, o vamos a hacer un centro que atienda a personas sin techo, o vamos a hacer un centro para familias desahuciadas en nuestra comunidad, que son muchas... Vamos a darle salida a un recurso. Es que me da vergüenza que un centro lleve veinticinco años cerrado, y mi sorpresa es que continúe cerrado, señora Sáenz.

Evidentemente, claro que aprobamos la enmienda del Partido Popular, porque decimos: "Estos 300.000 euros como son vinculantes y las PNLP no suelen hacer mucho caso y mi experiencia aquí durante dos años es que de las PNLP, como no vinculan, hacen caso omiso". Entonces tenemos que aprobar la enmienda de los 300.000 euros porque, por lo menos, si se puede hacer un centro de día, alguna salida veremos al centro que está cerrado. Pero entendemos que se tiene que estudiar para qué va a ser viable. ¿Que es un centro de día? ¡Estupendo! ¿Que es un centro residencial más un centro de día más un hogar? ¡Estupendo también! Pero me abochorna que digan que su planificación va poco a poco. ¡Y tan a poco a poco, veinticinco años! Si así ustedes van a dar respuesta a las necesidades de los riojanos y de las riojanas, por mal camino vamos. Menos mal que hemos llegado otros partidos, otros partidos políticos.

Pero, bueno, entendemos que..., y por responsabilidad, señora Santos, entendemos que se debe estudiar por los técnicos de la Consejería de Servicios Sociales, porque sería un recurso de segundo nivel de servicios sociales, qué viabilidad se le da a ese centro. Porque igual no puede ser un centro de día, igual no puede ser un centro residencial, porque decimos que la construcción fue hace veinticinco años. Por eso no

podemos aceptar su enmienda, no la podemos aceptar porque queremos que los técnicos digan para qué es adecuado ese centro. Y como el señor Tomás Flaño y yo entendemos que se registró –insisto– esta PNLP en enero, ya han tenido tiempo suficiente durante veinticinco años, por eso les damos ahora un margen de tres meses para decidir lo que hacen.

Y les pido perdón de parte del Gobierno a los vecinos de Castañares de Rioja por esta ineficaz y nefasta gestión política.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Antes de pasar a votación, les aclaro que, como no todos los grupos están de acuerdo, por lo que he escuchado en el debate, en admitir las enmiendas *in voce*, no se admitirían. Por lo tanto, solamente votaríamos la proposición tal cual ha sido presentada.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** A ver, el resultado ha sido: 8 votos a favor, 15 votos en contra y 10 abstenciones. Por lo tanto, quedaría rechazada la iniciativa.

Gracias.

**9L/PNL-0221-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja prohíba el uso del cuerpo de la mujer como reclamo en eventos y competiciones deportivas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Gobierno de La Rioja prohíba el uso del cuerpo de la mujer como reclamo en eventos y competiciones deportivas.

Para este debate se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, que a continuación –guarden silencio, señorías–, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Velar por que los eventos y competiciones deportivas objeto de ayudas públicas o patrocinio por parte de la Administración autonómica sigan promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres, evitando las imágenes que puedan resultar sexistas o vejatorias para la mujer, en las que se puede hacer uso de su cuerpo como reclamo publicitario o como objeto sexual, así como aquellas que supongan cualquier tipo de discriminación.

2. Vigilar el cumplimiento de las leyes en materia de igualdad y, en particular, de la Ley 3/2011, movilizando, en caso necesario, recursos y medios para poner fin a cualquier práctica que en este sentido pudiera producirse en el ámbito deportivo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3. Solicitar a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia la incorporación, en el Diagnóstico sobre Igualdad que está desarrollando en colaboración con la Universidad de La Rioja, de indicaciones específicas en el ámbito de la organización y patrocinio de actividades deportivas".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta.

Las violencias machistas tienen su origen en una intrincada estructura social y cultural con síntomas y señales en muy diversos ámbitos de nuestra vida cotidiana. La flagrante desigualdad existente entre mujeres y hombres no es un producto accidental ni inevitable en la evolución de las sociedades humanas, sino un desenlace y un método interesados contra los que debemos luchar con ahínco. Vivimos en una sociedad patriarcal donde nos socializan de forma desigual a hombres y a mujeres, y estos patrones de desigualdad y opresión del género femenino se difunden constantemente a través de los medios de comunicación en sus innumerables variantes y soportes tecnológicos.

El Grupo Parlamentario Podemos presenta esta proposición no de ley que tiene que ver con la capacidad de una sociedad para que las leyes se cumplan y realmente sea más justa e igualitaria en todos los ámbitos: en el deporte, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad y en todos los ámbitos, sobre todo porque además se trata en este caso de cumplir las leyes.

Pedimos desde nuestro grupo que no se subvencionen con dinero público estos eventos deportivos llevados a cabo en nuestra comunidad en los que utilizan a la mujer como un mero objeto, como un ser inerte, degradándola e infravalorándola de una manera tan descarada que esto se consigue propiciar de forma contagiosa por parte de empresas privadas sin responsabilidad alguna, mirando únicamente los objetivos lucrativos, sin importar las consecuencias que pueda ocasionar, desde un prisma patriarcal dominador y machista.

Señorías, no se dan cuenta de que haciendo este tipo de uso del cuerpo de la mujer están enseñando a las niñas más jóvenes a ejemplificar lo que ven ya que, si la sociedad quiere ver esto como un ejemplo de éxito, que las mujeres se expongan sin importar los porqués ni las consecuencias, están dando impulso a este tipo de eventos atentando y vulnerando los derechos fundamentales, eliminando la dignidad humana.

La publicidad de algunas empresas olvida con demasiada frecuencia los límites morales y éticos que deben regir todos los ámbitos de la actividad de las personas. A tal efecto, el Estado español en su conjunto, entendiendo la gravedad de la situación, ha aprobado leyes que deben, sin duda, sentar las bases para una sociedad más justa, más igualitaria y, por lo tanto, más humana.

Estas leyes, la Ley 34/1988, General de Publicidad, la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, establecen que es ilícito utilizar particular y directamente el cuerpo de la mujer o partes del mismo como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar.

En nuestra ley autonómica 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia de género, en su artículo 23, ya se habla sobre el tratamiento de la información en los medios de comunicación, donde se establece que la Administración colaborará con estos medios para fomentar una mayor sensibilización de la sociedad contra la violencia y, por otra, evitar la publicidad y la utilización de imágenes asociadas a comportamientos estereotipados de carácter violento, sexista, vejatorio o discriminatorio.

Se trata de las mujeres que las empresas organizadoras o las que financian los eventos deportivos colocan en lugares visibles para promocionar sus productos, convirtiendo así a la mujer en otro producto más; o a captar la atención del público aunque su presencia esté totalmente desvinculada de la actividad deportiva y del producto en cuestión, además de incurrir en ilegalidades relativas a las citas anteriores. Así, aparecen muchas mujeres jóvenes de belleza estereotipada en líneas de salida o meta en muchas de las carreras, en podios o promociones antes, durante y después del evento. La mujer, señorías, no es un objeto

ornamental, no hay que cosificar a la mujer.

Por otro lado, también somos conscientes de que esto no afecta solamente al mundo del deporte, también afecta a todo el mundo relativo a la publicidad, a los medios de comunicación, y a otros muchos más aspectos donde se plantea, sobre todo desde la publicidad, el estereotipo de mujeres jóvenes, delgadas, casi siempre hipersexualizadas, con unos cánones de belleza muy lejos de las mujeres reales, que se presentan como modelo a seguir con las perversas consecuencias que esto tiene sobre todo para las mujeres más vulnerables, pero sobre todo para nuestras niñas adolescentes, que ya sabemos también cómo pueden caer en esta obsesión por la delgadez y qué consecuencias tan negativas trae, como es el tema de la anorexia.

Lo escandaloso de todos estos ejemplos es que en todos estos casos se están vulnerando las leyes, nuestras leyes riojanas, las leyes autonómicas y las leyes estatales. Por tanto, nos planteamos: ¿cuál es nuestra obligación ante esto? No nos queda otra que ser, y espero que con la complicidad de toda la Cámara, veladores del cumplimiento de estas leyes que tanto tienen que ver con todos los aspectos de nuestra vida. ¿Y cómo lo hacemos? Pues a través de herramientas y órganos de control y actuando con las medidas sancionadoras correspondientes en los casos de incumplimiento.

Por todo lo dicho anteriormente, señorías, desde el Grupo Parlamentario Podemos presentamos esta proposición no de ley relativa a que el Gobierno de La Rioja prohíba el uso del cuerpo de la mujer como reclamo en eventos y competiciones deportivas.

Les voy a mostrar una foto en la que está el señor Consejero, que hoy no está y me da pena (*la señora Rodríguez muestra una fotografía*), donde ven que es invierno. El señor Consejero lleva camisa, jersey y cazadora. Ellas, como son azafatas del evento, tienen que ir con una corta minifalda en el evento deportivo.

Pedimos que se cumplan, por tanto, las leyes, nuestras leyes, y con eso nos daríamos por más que satisfechas si conseguimos que a lo largo de esta legislatura en cada uno de los aspectos con los que están relacionadas vayamos avanzando. Ni las mujeres ni ustedes, políticos, podemos permitir que se nos cosifique por el simple hecho..., simplemente por el simple hecho de ser mujeres.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para presentar la enmienda, tiene la palabra la señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Gracias, Presidenta.

Señorías, no creo que en nuestra enmienda sea necesario darles muchas explicaciones porque es una enmienda que considero que es bastante sencilla. Con la enmienda solo pretendemos ajustar el texto del Grupo Parlamentario Podemos a la realidad riojana; por lo menos, así es como lo vemos desde el Grupo Parlamentario Popular.

Nosotros simplemente queremos que se unifiquen con nuestra enmienda sus puntos 1 y 3, que son similares, en un único punto y que se simplifique algo su lectura. Respecto al punto 2 no tenemos nada que decir, estamos totalmente de acuerdo. Pero sí les solicitamos que en el punto 4 consideren que se utilice el actual Diagnóstico sobre la Igualdad que se está realizando en colaboración con la Universidad de La Rioja, que lo tengan en consideración para que sea ahí donde se incluyan las indicaciones necesarias para el tema de los patrocinios y eventos deportivos.

Y por eso les hemos propuesto sustituir su texto por estos tres puntos porque, señorías, desde el Partido Popular consideramos que es importante que el Gobierno de La Rioja continúe promoviendo la igualdad entre sexos. Desde el Partido Popular consideramos que en La Rioja el Gobierno ha de continuar vigilando el cumplimiento de esta y otras leyes, como no puede ser de otra manera, porque estamos totalmente de acuerdo en que se persiga, si existiese, la cosificación o el uso del cuerpo de la mujer de una forma

inadecuada. Y es precisamente, señorías, lo que usted, señora Rodríguez Valladolid, nos acaba de contar ahora mismo.

Por eso, señorías del Grupo Parlamentario Podemos, les pido que hagan uso o que se contagien de ese espíritu del deporte y acepten nuestra enmienda. Le pido que la acepten simplemente por hacer una pose en pos de la igualdad, hacer una pose en pos de la igualdad, y porque todos estamos en contra de cualquier tipo de discriminación.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra la señora Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Pues desde el Grupo Parlamentario Podemos no aceptamos la enmienda. Sí que entendemos que su punto 3 hace alusión al diagnóstico, que me consta que ya está finalizado, pero desconocemos si una parte de ese estudio forma parte de cómo se presenta la visión de la mujer en eventos deportivos, en otros medios de comunicación. Entonces, como no conocemos el estudio, pero entiendo que ese estudio, el diagnóstico, ya está hecho, que ha partido el diagnóstico de ese estudio, podemos hacer una enmienda *in voce* donde el estudio se deje a un lado y se utilice para optimizar los recursos este diagnóstico que ya está elaborado, y que nos alegra enormemente que se haga un estudio sobre la mujer en La Rioja.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Repito lo mismo y, como ahora abrimos un turno de portavoces, sí me gustaría conocer el posicionamiento de los grupos sobre la enmienda *in voce* que se acaba de plantear.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

En lo que ha demandado la Presidenta, decirle que desde el grupo parlamentario estamos de acuerdo.

La publicidad ha tenido un problema de imagen desde hace siglos. Se ha criticado el uso de imágenes banalizadas y simplificadas que no hacen justicia a la realidad en la que se inspiran. Al abordar las cuestiones de la representación de las personas, señora Rodríguez, nos tropezamos, queramos o no y aunque parezca obvio, con los valores propios de la humanidad. Desde Ciudadanos pensamos que no son problemas que puedan etiquetarse como de mujeres, puesto que involucran también a los hombres y al conjunto social.

Resulta obvio lo inadecuado, demostrar cómo se ejerce violencia contra las mujeres o exacerbar su faceta sexual por cuanto supone ofrecer una faceta deshumanizadora de la persona. Estos recursos, por desgracia, señorías, no se han desterrado del todo a día de hoy pero hay un relativo consenso, eso sí, en que son rechazables.

El Grupo Podemos no habla en su propuesta de la teoría del enfoque, una teoría que es de especial utilidad y ayuda a clarificar. Miren, señorías, esta teoría, aparte de una contemplación de la experiencia humana tanto en un nivel psicológico como sociológico, es una manera de acercarse a la realidad analizada, dar prioridades a aspectos éticos en el ejercicio de las profesiones comunicativas, a veces tan poco comprendidas y valoradas como es la publicidad.

La teoría habla de tres dimensiones: lo referencial, lo semántico y lo pragmático.

En cuanto a lo referencial, el uso de estereotipos que está condicionado por esa propia esencia y finalidad de la publicidad y que no es malo ni debe merecer un juicio negativo. La polémica no está en si

aparecen o no, sino en si son estereotipos convenientes o resultan inadecuados.

En cuanto a la semántica, ese modo en el que se concede un valor al producto para hacerlo más atractivo, el anuncio siempre aparece asociado a determinados valores (amor, belleza, amistad, alegría...). Y es cierto, señora Rodríguez, que no se deberían emitir anuncios donde una mujer fuese presentada con unos rasgos inadecuados, por ejemplo escasa de inteligencia, crédula, inexperta o que solo sabe hacer tareas propias del hogar.

En cuanto a lo pragmático, inevitablemente los publicistas crean anuncios que influyen en el modo de vivir de las personas.

Miren, el matrimonio entre publicidad y estereotipo es una realidad tan incuestionable como el hecho de que la publicidad tiene por objeto vender aquello que anuncia. Y, no obstante, los estereotipos, como la sociedad, se modifican, evolucionan y se adaptan a los nuevos tiempos. ¡Y así ha ocurrido en el mundo de la publicidad! La mujer como personaje secundario en los años sesenta ha pasado en el siglo XXI a ser principalmente o altamente preparada.

Miren, en los años sesenta las mujeres eran presentadas como aquellas que estaban en una cocina, en el hogar, al cuidado de su familia. En los años ochenta por primera vez vemos anuncios de mujeres que conducen su propio vehículo y que no están de copiloto o se van a tomar unas cervezas al bar. Empiezan a aparecer esos anuncios. En la década de los noventa vemos ya que la mujer se desprende casi definitivamente de esos viejos estereotipos degradantes. Siempre y también hay..., como ha dicho la señora Rodríguez, están, quedan incómodos reductos del pasado.

Nos hallamos en un proceso de cambio que todavía no ha culminado para describir la nueva imagen femenina. La imagen publicitaria de la mujer a principios de nuestro siglo, siglo XXI, ya se aleja de esas características, afortunadamente, de poca fortaleza, fragilidad y da un paso a una joven más fuerte y segura de sí misma.

Miren, en España la labor más constante la está ejerciendo el Observatorio de Publicidad. Es un observatorio, un elemento que pone de manifiesto cómo está siendo utilizada la imagen de la mujer por anunciantes, agencias y medios de comunicación. Tiene carencias, tiene limitaciones, pero el resultado de su trabajo es positivo porque no solo hace llamadas de atención al colectivo de los responsables de publicidad, también nos ayuda a formar una conciencia crítica y a promover una audiencia más positiva fomentando valores que deben ser defendidos.

Señorías, la publicidad siempre refleja lo que se da en la sociedad, tanto lo bueno como lo malo, y no hay, por tanto, que pedir a quienes trabajan en el mundo de la publicidad que remedien las injusticias que puedan percibirse, pero sí que deben ser conscientes del influjo que ejercen. ¿Debería haber un cambio de aptitud en la manera de plasmar la tarea publicitaria? Pues sí. Convendría hacer reflexionar más acerca de estas cuestiones tanto a quienes trabajan en el ámbito de publicidad como a quienes son destinatarios.

Voy terminando, señora Presidenta, porque no quisiera dejar mi intervención sin trasladar las palabras del presidente y director creativo de la Agencia Sociedad de Comunicación, que dice así: "Es cierto que los publicistas tenemos que responder socialmente de lo que creamos, pero cuando se trata de juzgar, como en este caso, cuándo un mensaje ha traspasado fronteras perniciosas, es algo difícil [...], son hiperbólicos, están hechos en clave de humor exagerado, caricaturesco, y muy distanciados de la realidad [...]. Efectivamente, la mujer es un cliché y, en la medida en que es un tópico, se utiliza de un modo automático, lo que dice muy poco de nosotros como creativos".

Muchísimas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, indicarles que por parte del Grupo Parlamentario Socialista tampoco hay ningún problema en aceptar la propuesta *in voce* que hacía el Grupo Podemos.

Yo quería comenzar mi intervención anunciándoles ya que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta propuesta que trae hoy a esta Cámara el Grupo Parlamentario Podemos, y lo vamos a hacer por coherencia porque en el fondo de esta propuesta vemos muchas similitudes con lo que, bueno, yo misma tuve la oportunidad de defender hace tan solo quince días en esta misma tribuna cuando se debatía la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional. Nosotros queríamos que el Gobierno de La Rioja se comprometiera en esa ley a no invertir dinero público de todos los riojanos y riojanas en medios de comunicación que publicitan anuncios de contactos o de prostitución. En este caso, salvando todas las diferencias, lógicamente este grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, siempre va a estar en contra de cualquier anuncio, de cualquier promoción que haga uso de la mujer como mero objeto ornamental u objeto sexual, infravalorando sus capacidades y menoscabando su dignidad, ya sea en un medio de comunicación, en un anuncio publicitario de cualquier tipo o en un evento deportivo, que es lo que hoy se está debatiendo en esta Cámara.

Señorías, tengo que reconocer que desconozco en qué medida La Rioja se encuentra salpicada por este tipo de prácticas o este tipo de episodios en los que se hace uso de la mujer como reclamo sexual en los eventos deportivos. No sé hasta qué punto en esta comunidad autónoma se llevan a cabo este tipo de prácticas, pero sí entiendo que es muy importante que desde esta Cámara, desde esta institución, se apoyen iniciativas de este tipo, que de alguna manera elevan la voz de las instituciones en contra de este tipo de prácticas. Por lo tanto, entendemos que este tipo de propuestas siempre son bienvenidas porque también van a servir de alguna manera para hacer visible este problema y para vigilarlo con mayor énfasis, si cabe: ahora que lo estamos tratando, que lo estamos debatiendo, precisamente seguro que todos observaremos con muchísima más atención de qué manera se promocionan los eventos deportivos en nuestra comunidad.

Digo que es importante que se eleve la voz de las instituciones ante este problema porque lo hace visible, y creemos que además es un problema que cada vez tiene mayor contestación tanto por parte de las instituciones, de hecho hace tan solo unos días, en este pasado mes de mayo, se aprobaba en el Parlamento navarro una iniciativa idéntica, y también digo que es importante que se haga visible porque también entendemos que cuenta cada vez con una mayor contestación social, si bien todavía probablemente no sea todo lo suficientemente intensa que debería.

En las últimas semanas hemos visto todos cómo se ha viralizado de alguna manera el debate sobre algo que ha mencionado la señora Rodríguez Valladolid, sobre la presencia de azafatas en los eventos deportivos, no por la presencia de las azafatas en sí, o de azafatos, azafatos o azafatas, ¿no?, que es plenamente legítima, sino por el sentido de la misma. Porque en el mejor de los casos –lo decía la portavoz de Podemos– estas azafatas se convierten en meros objetos pasivos, observadores de lo que ocurre a su alrededor; en un mero adorno, un ornamento más dentro de toda la parafernalia y el protocolo que rodea todo este ceremonial de determinados eventos deportivos. Eso digo en el mejor de los casos.

En el peor de los casos, como todos ustedes saben, estas azafatas normalmente, porque son normalmente mujeres, se convierten en paragüeras, en entregarramos, en parachorros de champán y en besadoras de los jugadores, ¿verdad? Cito textualmente un fragmento extraído de un artículo del *Huffhington Post* del pasado 7 de mayo que les recomiendo porque es muy interesante y en el que precisamente se reflexiona sobre este asunto: "¿De verdad es necesario que sigan existiendo estas figuras femeninas? ¿Por qué una mujer que no conoce de nada al tipo que ha ganado un trofeo tiene que darle un beso? ¿No es suficiente el deporte para atraer al público y hay que combinarlo con pases de modelos? Que este tipo de perfiles siga vigente solo constata, señorías, una evidencia: que el deporte es un mundo sexista del que las mujeres son excluidas". Cuando no se nos utiliza como mero reclamo sexual, se nos invisibiliza directamente en el deporte. Y cuando dentro de la práctica de un determinado deporte se cobra o cobra sentido la imagen



femenina, siempre es no precisamente por la destreza en el desempeño de esa práctica deportiva, sino por cómo nos sienta el atuendo o la indumentaria reglamentaria. Y todos recordamos las fotos con las que nos han obsequiado en las últimas Olimpiadas algunos medios de comunicación de algunas mujeres practicando determinados deportes, en las que se las recoge o se las retrata en ciertas poses, actitudes o momentos en los que –como digo– precisamente lo que se tiene en cuenta no es cómo están desempeñando el desarrollo de esa prueba, sino cómo les sienta el atuendo deportivo o en qué momento sexy de posición se encuentran.

Yo voy a terminar, señorías, pero quiero hacerles una reflexión ahora a propósito de una anécdota que además me acaba de ocurrir. Si en Google metes en el buscador las palabras "deportistas sexys", solamente aparecen mujeres. Y entre el larguísimo repertorio fotográfico de mujeres en distintas actitudes y con distintas indumentarias deportivas se cuele alguna de Cristiano Ronaldo sin camiseta, de Feliciano López –creo que he visto también alguna– sin camiseta, ¡todo lo demás son imágenes de mujeres! Señorías, yo creo que en el día de hoy tenemos que dar ejemplo de cómo esta Cámara y este Gobierno de La Rioja se familiarizan con este problema y comienzan a tomar cartas en el asunto para tratar de erradicarlo.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Gracias, Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Allá por el siglo XVII y XVIII, cuando era la época de la Ilustración francesa, allí ya existía un intenso debate sobre la función de los pechos femeninos. Así que, señorías, ya ven que este es un debate que viene de largo, que viene de antaño, no es algo nuevo. Y no es algo nuevo y tampoco es original; les digo que no es original porque ya ha sido debatido, y mucho, políticamente.

Me acuerdo del Parlamento de Canarias, donde se debatió una proposición en este sentido. Me acuerdo recientemente del Gran Premio de Jerez, la polémica que hubo respecto al uso o no uso de azafatas que se debatió en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Y hace muy pocos días en el Parlamento de la vecina Comunidad Foral de Navarra también trataron una proposición no de ley a este respecto; una proposición no de ley con un texto que, señorías, podríamos considerar que es idéntico al que hoy traen aquí ustedes. Y por eso, señorías, no sé si se deberá a esta casual coincidencia o a otra cosa, no lo sé, por eso creo que su texto no se adapta para nada a la realidad riojana.

La proposición no de ley que traen hoy ustedes aquí no tiene sentido para La Rioja, y digo esto con todo el respeto, pero se lo digo porque lo que en este texto dice aquí ya se hace o no es necesario hacerlo. Por lo menos, esa es la postura que tenemos desde mi grupo parlamentario. Por eso les insisto y les vuelvo a insistir en que acepten nuestra enmienda, y por eso les recuerdo que en el punto 1 de su proposición no de ley ustedes piden que se analice el uso del cuerpo de la mujer en los eventos deportivos riojanos, máxime cuando están subvencionados o tienen ayudas del sector público. Y les aseguro, señorías, que eso ya se hace en esta comunidad autónoma. Ese análisis ya está hecho.

Precisamente, y ya han nombrado ustedes, tenemos la Ley 1/2015, que es la Ley del deporte y la educación física de La Rioja, y esta ley hace especial hincapié en el juego limpio –importante–, en la convivencia –importante– y en la integración. Precisamente la ley del deporte riojano lo que pretende es que los valores humanos se reflejen siempre en el deporte de La Rioja. Y por esta razón, señorías, no podemos apoyar ni su punto 1 ni el 3, porque no vemos justificado que se solicite que se modifique esta ley.

Como tampoco vemos justificado que se realice el diagnóstico que ustedes piden. Y les digo que no lo vemos justificado porque realmente en La Rioja... La señora Orradre se lo preguntaba, pues yo se lo digo: en La Rioja no existen episodios en este sentido, en La Rioja el deporte riojano no utiliza la cosificación jamás.

Yo también me he permitido traer unas fotografías. (*La señora Manzanos muestra varias fotografías, una a una, y las va comentando*). Aquí tienen la entrega de trofeos en una competición de natación: para nada hay uso del cuerpo de la mujer. Aquí pueden ver la final de un torneo de pelota: no se ve la cosificación. Aquí vemos la entrega de trofeos del premio 3X3 de baloncesto, del trofeo 3X3 de baloncesto: tampoco veo por ningún lado el uso de la mujer. Y precisamente, señora Rodríguez Valladolid, traigo la misma foto del pódium de la Vuelta Ciclista a La Rioja que usted ha traído, ¡la misma!: yo no sé dónde puede ver usted aquí el uso con fines publicitarios de esas azafatas. Será que es algo muy subjetivo, que no es nada objetivo el uso de los cuerpos de la mujer. Puede ser, no lo sé. Precisamente para decir lo contrario que usted he traído la misma foto. Como ven, en esas cuatro fotografías para nada, para nada se utiliza el cuerpo de la mujer con fines publicitarios, ¡para nada!

Y lo mismo que ha dicho la señora Orradre: marquen ustedes en su buscador de referencia, en Google, tecleen ustedes "deporte riojano" y den a "imágenes". Ya verán cómo les salen estas que me han salido a mí y no les salen las mujeres que ha comentado anteriormente. No tenga ninguna duda, señora Orradre.

¡Bien! Por eso, señorías, insisto en lo que ya les pedía antes, insisto en que se empapen de ese sentido deportivo, de ese espíritu del deporte, recapaciten y acepten en toda la totalidad nuestra enmienda y vayan más allá del tercer punto que han comentado que ya van a aceptar. Piensen que en su último punto, en su último punto nos solicitaban que se introdujeran unos criterios correctores a un estudio sobre la situación de la mujer en los Juegos Deportivos de La Rioja, a un estudio que, señorías, ni siquiera existe. ¿Qué criterios correctores vamos a introducir en un estudio que ni siquiera existe? En los Juegos Deportivos, aunque existiera, aunque quisieran ustedes que existiera en los Juegos Deportivos ese estudio, no es necesario o nosotros no lo consideramos necesario porque los Juegos Deportivos de La Rioja ya permiten que haya equipos mixtos, en los Juegos Deportivos de La Rioja la edad máxima ronda los 18 años y en los Juegos Deportivos de La Rioja es que ni siquiera hay entregas de premios, señorías.

¡Bien! Pues por todo esto, por la inexistencia de estos episodios en nuestra comunidad autónoma y porque consideramos que son válidas y vigentes las leyes que luchan en La Rioja en este sentido, les pido, les vuelvo a pedir, que apoyen nuestra enmienda. Y, señorías, les quiero dejar claro que, si ustedes piensan que estoy equivocada y tienen conocimiento de un episodio en que en La Rioja utilicen el cuerpo de la mujer con fines publicitarios o sexuales, les digo que hagan lo que deben hacer, que es ir a denunciarlo.

Y nada más, ya termino, Señoría, para aceptar la enmienda *in voce*, quedando claro que sustituye nuestro punto 3 al punto 4 de la proposición no de ley de Podemos. Y solicitamos, si es posible, que se haga votación separada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para finalizar, tiene la palabra por el Grupo Podemos la señora Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Señora Manzanos, como decía mi profesora del doctorado en la Universidad de Navarra, el machismo lo ve quien se pone los ojos de ver el machismo. Hay que ver la sociedad y la actualidad y el telediario con las gafas de género, como me decía esta profesora. Entonces, usted no ve, no ve dónde está el micromachismo, no ve dónde está la cosificación de la mujer porque hace falta formación y educación en perspectiva de género para poder verlo.

Y ya le he mostrado la foto. (*La señora Rodríguez vuelve a mostrar una fotografía*). Su señor Consejero va tapado hasta..., lo único que le falta es un sombrero para cubrirse la cabeza, y ellas van con una microminifalda pues su función es figurar como mujeres femeninas para dar el premio en un evento deportivo. Si esto no es cosificar a la mujer, tenemos distintos criterios. Yo igual es que tengo las gafas de ver la

cuestión, la cuestión de género.

Y estos micromachismos y esta cosificación de la mujer es la raíz, la raíz de estas violencias de género que *a posteriori*, *a posteriori*, suceden en nuestra sociedad. Y por eso el otro día mataron a dos mujeres, por eso hay asesinatos de niños, porque, si erradicamos la desigualdad de género, erradicamos la violencia atroz de género, porque el micromachismo es un peldaño más. Y por eso no queremos que el Gobierno subvencione a empresas que permitan esta cosificación. Le acabo de mostrar la fotografía, señora Manzanos. ¿Para usted esto no es cosificación?

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Bueno, para el Grupo Parlamentario Podemos sí. Si no, que el señor Consejero el próximo día se ponga una camiseta en pico enseñando pectoral, si no le parece esto..., si los tiene, ¿no? Entonces, por ello no vemos que en nuestra Comunidad de La Rioja se cumpla. Por lo tanto, no aceptamos su enmienda y sí, entendemos que sí, este diagnóstico cumple con el estudio, como anteriormente le decíamos, sí. Pero es esencial la coeducación en género en los niños y niñas desde pequeñitos para que interioricen esta consciencia de ver las cuestiones de género, porque solo así se pueden erradicar los micromachismos que al final dan lugar a una igualdad de género real y efectiva.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Vamos a someter a votación, con la incorporación de la enmienda aprobada, por separado cada uno de los puntos de la proposición no de ley.

En primer lugar el punto 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** 18 votos a favor, 15 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Quedaría aprobado.

Segundo punto. ¿Votos a favor? Quedaría aprobado por unanimidad.

Tercer punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** 18 votos a favor, 15 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Quedaría aprobado.

Y finalmente el apartado 4. ¿Votos a favor? Quedaría aprobado por unanimidad.

**9L/PNLP-0237-.** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España y a las fuerzas políticas con representación parlamentaria a rechazar cualquier reforma del sistema de pensiones que pretenda hacerse al margen del Pacto de Toledo, así como a impedir que cualquier Gobierno pueda hacer uso del fondo de pensiones sin previa autorización de la mayoría de los representantes del Pacto de Toledo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España y a las fuerzas políticas con representación parlamentaria a rechazar cualquier reforma del sistema de

pensiones que pretenda hacerse al margen del Pacto de Toledo, así como a impedir que cualquier Gobierno pueda hacer uso del fondo de pensiones sin previa autorización de la mayoría de los representantes del Pacto de Toledo.

Para este debate se ha presentado una enmienda, del Grupo Parlamentario Popular, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que inste al Gobierno de España y a las fuerzas políticas con representación parlamentaria a que, en el ámbito del diálogo social y del Pacto de Toledo:

1. Fortalezcan el sistema público de pensiones para asegurar su sostenibilidad y suficiencia.
2. Estudien la reordenación de las fuentes de financiación del sistema público de pensiones, en especial en lo relativo a aquellas prestaciones que no tengan un carácter netamente contributivo.
3. Mejoren la transparencia del sistema de pensiones.
4. Fortalezcan el envejecimiento activo y la prolongación voluntaria de la vida laboral".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta. Señorías.

Lo cierto que esta iniciativa no tenía que haberse debatido en el día de hoy, sino que se debió alcanzar un acuerdo y un consenso entre las diferentes fuerzas parlamentarias y haberse realizado una declaración institucional. Eso es lo que nos propuso la Unión de Jubilados y Pensionistas de la Unión General de Trabajadores de La Rioja a todos los grupos políticos y, ciertamente, no fue posible fundamentalmente por responsabilidad del Grupo Podemos, porque, si no, en el día de hoy esta iniciativa no se hubiera tenido que debatir y todos los grupos habiéramos alcanzado un acuerdo o un consenso para defender el sistema público de pensiones y para que cualquier debate del mismo y cualquier reforma se realice en el Pacto de Toledo.

Por lo tanto, puesto que el Grupo Socialista comparte esta preocupación de la Unión de Jubilados y Pensionistas de la Unión General de Trabajadores, a los que saludamos por acudir a este Pleno, como compartimos dicha preocupación puesto que –como les digo– 68.148 riojanos perciben una pensión, 16.190 de ellos una pensión de viudedad, 1.954 de orfandad y 184 a favor de familiares, entendemos que este debate tiene que venir a esta Cámara y espero que en el día de hoy se llegue a ese acuerdo, a ese consenso que no fue posible para realizar esa declaración institucional.

Y compartimos esa preocupación porque se debe garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones, y los socialistas sí apostamos por un sistema público, manteniendo todas las prestaciones dentro del mismo, incluidas las pensiones de viudedad.

Si analizamos la situación actual, podemos ver cómo el sistema público de la Seguridad Social, y fundamentalmente el sistema de pensiones, es el garante de la cohesión social. La política aplicada por el Gobierno, por los últimos gobiernos del Partido Popular, ha supuesto una verdadera amenaza a este sistema. Fundamentalmente son tres las amenazas que tiene el mismo: la sostenibilidad, los recortes que se han aplicado por el Partido Popular y el desprecio al diálogo y fundamentalmente a lo acordado en el Pacto de Toledo.

Cuando hablamos de amenaza a la sostenibilidad financiera, debemos analizar cómo en los últimos años se ha producido un desequilibrio importante entre los ingresos y los gastos, por varias cuestiones: una de ellas, la reducción del número de cotizantes, pero también por la caída de ingresos motivada por diferentes medidas adoptadas por el Partido Popular, como puede ser la tarifa plana, el fomento del empleo con cargo a

cotizaciones o la congelación hasta este último año del salario mínimo interprofesional. Y fundamentalmente es, señores del Partido Popular, por esa reforma laboral que ustedes aprobaron, tan injusta, que ha producido una importante devaluación salarial, desplomando las cotizaciones del sistema público de pensiones. Ese es uno de los motivos más importantes que nos han llevado a esta situación.

Y por eso, y no por otros motivos, ustedes han recurrido continuamente al Fondo de Reserva. Se lo encontraron, señores del Partido Popular, con 67.000 –casi 67.000– millones de euros y actualmente no llega a los 16.000 millones de euros. Eso es lo que han hecho ustedes, el balance en los últimos años. Y es muy curioso cómo cada vez que ustedes anuncian que van a hacer uso del sistema, del Fondo de Reserva, pues como llega la Navidad y coincidiendo con los anuncios de juguetes, de perfumes, salen claramente esos anuncios también de planes privados de pensiones, cuando ustedes anuncian simultáneamente que van a hacer uso del Fondo de Reserva y ponen en duda por lo tanto la sostenibilidad del sistema.

Y esto es muy distinto a los diferentes retos que tiene que abordar o que tenemos que abordar para hacer frente a este sistema público en un medio y largo plazo, como puede ser el incremento del número de pensionistas, porque la nueva generación del *baby boom* está accediendo a estas pensiones, y también por el alargamiento de la esperanza de vida.

Ante esta situación, y como hemos dicho, también tenemos otra amenaza, y son esos recortes que ustedes han aprobado estos últimos años. Recortes como endurecer la jubilación anticipada o cambiar el mecanismo de revalorización de las pensiones que condenan a los pensionistas a un progresivo empobrecimiento, agravado también por ese injusto copago farmacéutico que ustedes impusieron. Y, además, no se han afrontado en los últimos años cuestiones muy importantes, como que las mujeres perciben una pensión 40% inferior a la de los hombres, un reto que también debe ser afrontado en el futuro.

A esta cuestión tenemos que añadir una tercera, y es el desprecio al diálogo del Partido Popular. Por primera vez desde el año 95 cuando se afrontó, se aprobó y se acordó el Pacto de Toledo, ustedes han impuesto una reforma del sistema público de pensiones de manera unilateral, sin el acuerdo del resto de partidos políticos y con la oposición de todos los agentes sociales y económicos. Esto es la primera vez que ocurre desde que se abordó, se afrontó y se acordó ese Pacto de Toledo.

Por lo tanto, ustedes han puesto en peligro y están poniendo en peligro este sistema público de pensiones y ahora todos los grupos parlamentarios les instamos, y en ello se está trabajando, a afrontar estos nuevos objetivos para que en un futuro esto no vuelva a ocurrir. Y para ello, entendiendo que la defensa de este sistema público de pensiones y de la Seguridad Social debe basarse en los principios de la solidaridad, la contribución de todos los ciudadanos de manera igual y la gestión pública, entendemos que debemos alcanzar un triple objetivo, un triple compromiso de todos los grupos parlamentarios. En primer lugar, un compromiso político, dotando nuevamente de centralidad al Pacto de Toledo como una expresión del consenso básico; también debe haber un compromiso social, apostando por el diálogo y la participación de los interlocutores sociales; y debe existir también un compromiso constitucional, reforzando el marco constitucional del sistema público de pensiones.

Y desde este diálogo y este acuerdo se deben afrontar dos cuestiones muy importantes que ya he expresado anteriormente: la sostenibilidad financiera y también la sostenibilidad social. Y en este último punto incluyo el mantener las pensiones de viudedad, las de orfandad y a favor de familiares dentro del sistema público de pensiones. No podemos permitir que se lancen globos sonda poniendo en duda que estas pensiones, estas prestaciones, deban mantenerse dentro de este sistema público.

Y me gustaría, señorías, finalizar –como he comenzado– haciendo un llamamiento a todos los grupos políticos al consenso en este asunto. La verdad es que fue claramente decepcionante que no se pudiera firmar aquella declaración institucional que teníamos prácticamente acordada y que en este caso es responsabilidad del Grupo Parlamentario Podemos puesto que, tras varias versiones y acuerdos adoptados por las otras tres fuerzas políticas, se negaron a firmar esta declaración institucional, incluso en un supuesto

de una redacción que prácticamente habían realizado ellos mismos. Por lo tanto, esperamos que hoy no se repita esta situación y que esta propuesta que trajo a debate a los grupos parlamentarios la Unión de Jubilados y Pensionistas se apruebe por unanimidad, porque entendemos que es importante recuperar ese consenso, ese acuerdo, y que cualquier reforma a futuro del sistema público de pensiones y de la regulación debe abordarse desde el Pacto de Toledo, desde el acuerdo de las fuerzas políticas y parlamentarias y contando con los agentes económicos y sociales.

Esperemos que no volvamos a cometer el mismo error y en el día de hoy esta proposición sea aprobada por todos los grupos políticos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra la señora Sáenz.

**LA SEÑORA SÁENZ BLANCO:** Gracias, señora Presidenta.

Vengo a comentarles aquí la enmienda que ha presentado mi grupo parlamentario; una enmienda que respeta el Pacto de Toledo, no así como hacen otras enmiendas u otras proposiciones no de ley.

La enmienda que presentamos tiene cuatro puntos. Uno, que es fortalecer el sistema público de pensiones para asegurar su sostenibilidad y su eficiencia. Punto dos: hay que estudiar la reordenación de las fuentes de financiación del sistema público de pensiones, en especial lo relativo a aquellas prestaciones que no tengan un carácter netamente contributivo. El punto tres: mejorar la transparencia del sistema de pensiones con el fin de que las cotizaciones..., de que los que cotizan sepan en todo momento siempre el importe de la pensión con la que contarán a fecha de su jubilación para poder tomar decisiones de ahorro y planificarse. El punto cuatro: favorecer el envejecimiento activo de la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación. Todo ello para revisar los incentivos para fomentar la permanencia de aquellos trabajadores en activo y promover una mayor compatibilidad entre percepciones de la pensión y la percepción del salario por actividad laboral. En particular, establecer un régimen por el cual los trabajadores que alcancen una edad de jubilación puedan optar entre compatibilizar la percepción al cien por cien de la pensión de jubilación con el desarrollo de una actividad laboral o profesional, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena, o puedan optar por aplicar una exención con un límite en la renta sobre la que podrán aplicarse el pago del IRPF cuando continúe la actividad profesional sin cobrar pensión de jubilación.

Su PNLP no termino muy bien de entenderla, cuando hay que tener muy claro que hay que respetar siempre el Pacto de Toledo. Todos tenemos que tener claro que fue un pacto y un documento que se firmó en el año 95 en el que se analizan todos los problemas estructurales del sistema de la Seguridad Social y de las principales reformas que deberán acometerse.

Actualmente es en la Comisión Interna del Pacto de Toledo donde expertos analizan la situación del actual sistema y donde se toman las decisiones. Por lo tanto, Señoría, hemos presentado esta enmienda que creemos más complementaria a lo que ustedes han presentado. Entiendo y quisiera que la tomen en consideración y la puedan votar, y, de lo contrario, el Partido Popular votará en contra de su proposición no de ley. Pero tenga en cuenta que el Partido Popular nunca va a perjudicar a los pensionistas, nunca vamos a congelar las pensiones y, si hay que utilizar el Fondo de Reserva para evitarlo, lo utilizaremos, lo haremos, y, por supuesto, las pensiones de viudedad se mantendrán dentro del sistema público de pensiones, y el Partido Popular tiene su total y absoluto compromiso con los pensionistas. Por lo tanto, que los pensionistas estén tranquilos, que el Partido Popular estará ahí, pero entendemos que esta enmienda que hemos presentado es más complementaria que lo que ustedes traen hoy aquí.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para contestar a la enmienda, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta.

Señora Diputada, no sé si el Partido Popular va a perjudicar o no en el futuro a los pensionistas, pero perjudicarles ya les ha perjudicado, tenga esa cuestión claramente, porque ya se lo he expresado en la exposición que he realizado y le he explicado algunos de los recortes más importantes que han aplicado ustedes en los últimos años.

Respecto a la enmienda, le voy a señalar que no la vamos a admitir, ¡pero fundamentalmente por una cuestión!: la proposición no de ley que hoy traemos a esta Cámara prácticamente coincide con el acuerdo que habíamos alcanzado el Grupo Ciudadanos, el Grupo Popular –es verdad que con otra portavoz, que se ve que en este tema tenía una sensibilidad social más importante que la que demuestra hoy su grupo– y el Grupo Socialista. Es decir, traemos hoy una proposición no de ley con un texto que fue propuesto por la Unión de Jubilados de la Unión General de Trabajadores, pero que ya tenía el visto bueno de los diferentes grupos parlamentarios. Quizás tenían que haber hablado ustedes con su compañera para que les hubiera explicado de alguna forma en qué términos se recogía este acuerdo. Porque realmente su enmienda en nada mejora el texto propuesto, para nada se mejora lo que se propone en la proposición no de ley, y no entiendo esa afirmación que ha realizado usted de que van a votar en contra, cuando hace tan solo unos días estaban prácticamente a favor. Hubiera entendido que se hubiera propuesto alguna mejora en alguno de los términos, pero cuando realizamos esta proposición no de ley omitimos del acuerdo exactamente aquello que podía causar el rechazo del resto de grupos, porque, independientemente de que cada grupo tiene su postura, entendíamos que esta era una cuestión muy importante y que tenía que ser aprobada por todos los grupos. Pero en el día de hoy, con la enmienda que ha presentado y con su afirmación ya de votar en contra el Grupo Popular, se vuelve a ratificar en sus políticas contra los pensionistas, contra el sistema público de pensiones y contrario a aquello que desde luego se debe abordar en el futuro, que es, desde el acuerdo y el consenso dentro del Pacto de Toledo, un sistema público de pensiones que sea sostenible, en el que estén recogidas todas las prestaciones públicas y, desde luego, que garantice la supervivencia de muchos ciudadanos y ciudadanas en un futuro.

Espero que recapaciten, pueden hablar con su anterior portavoz y que les explique un poco la cuestión, que les explique la importancia del sistema público de pensiones, y que voten a favor en el día de hoy.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Recuerdo, recuerdo al público que nos acompaña hoy que no se permite ni aplaudir ni incluso hacer fotos. Gracias.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Buenos días a todos de nuevo. Saludar, como no puede ser de otra forma, lo primero a la Unión de Jubilados y Pensionistas de la UGT, que hoy nos acompañan. Y, bueno, expresar y unirme al portavoz del Grupo Socialista, expresar nuestra tristeza por que no hayamos podido conseguir un acuerdo y agradecer el trabajo desde la unión intentando impulsar un acuerdo que se tiene que trasladar a nuestros hermanos mayores, a los grupos en el Congreso de los Diputados.

Nosotros sí que somos partidarios de llegar a ese acuerdo a nivel nacional y sí que somos partidarios de

impulsarlo desde las cámaras legislativas autonómicas.

Y, bueno, lo que quería poner hoy aquí encima de la mesa es que, lógicamente, tenemos una herramienta de la que nos dotamos en democracia para tratar esto como debe ser, un gran acuerdo de Estado en el tema de las pensiones, de poder garantizar un salario digno para nuestros jubilados y pensionistas, de garantizar ese sistema público a lo largo de los años. Y lo que no puede ser es las patadas que se le han dado desde diversos gobiernos, desde gobiernos de los dos colores. Porque nos recordaba el señor Velasco lo de 2013 por el Partido Popular, el índice de revalorización famoso, pero en 2011, en las postrimerías ya de la legislatura de Zapatero, se aprobó también otra reforma de las pensiones de manera unilateral, y le quiero recordar que allí se amplió la edad de jubilación, se amplió el número de años de cómputo para precisamente cuantificar esas pensiones y además se introdujo la posibilidad de que el Gobierno introdujera ese factor de sostenibilidad, como hizo posteriormente el Partido Popular.

Y, bueno, yo creo que no es cuestión de buscar culpables, sino de precisamente lo que decía anteriormente: si nos hemos dotado de una herramienta en algo que consideramos vital y prioritario en el Estado, que es el mantenimiento de las pensiones públicas, vamos a utilizarla. Vamos a utilizarla precisamente en un momento en el que el arco parlamentario es más plural y podemos introducir nuevas sensibilidades, precisamente en un momento..., porque estábamos hablando de que se creó en el 95 pero este es un momento en el que la sociedad ha cambiado, en el que tenemos nuevos retos que nos decía también el señor Velasco, que nos decía cómo la población envejece, cómo también disminuye la población activa. Tenemos retos en el mercado de trabajo muy importantes. También afortunadamente durante los últimos años la mujer se ha ido incorporando en mayor medida al mercado de trabajo, pero también ha habido reformas sangrantes que hay que volver..., que hay que estudiar y hay que ver por qué hoy en día hacen falta más personas trabajando para poder mantener a un pensionista. Y es simplemente porque el mercado laboral se está rompiendo, y es simplemente porque de alguna forma lo que hemos conseguido es trocear muchos empleos, y lo que hemos conseguido de alguna forma es precarizar el empleo, y justamente tenía que ser todo lo contrario porque la mejor política de pensiones, no nos engañemos, es crear empleo y crear empleo de calidad, porque con esos empleos se pagan precisamente las jubilaciones de nuestras personas mayores.

Y simplemente decir que no estamos aquí para buscar culpables, estamos aquí para mirar hacia el frente. Tenemos un futuro que esclarecer, tenemos un futuro que absorber, tenemos que plantear cómo van a ser las pensiones del futuro y dotarlas de transparencia, que todo el mundo sepa en todo momento cuánto va a ir cobrando, que tenga la libertad de poder jubilarse antes o después si considera que esa pensión es suficientemente digna, y que esas pensiones, por supuesto, sean adecuadas al nivel de vida que tenemos en este país en todo momento.

Al final lo que me gustaría sacar hoy en claro aquí es que nosotros vamos a estar siempre de la mano de los pensionistas porque creo que tiene que ser así, nuestros mayores se han ganado ese derecho, y también que al final lo que tenemos que intentar desde la oposición y desde el Gobierno es no quedarnos en los eslóganes porque, cuando se habla de más y mejor empleo, que es lo que paga las pensiones, no nos podemos quedar en una bonita frase, nos tenemos que quedar en acciones de gobierno para precisamente crear ese más y mejor empleo, que es lo que paga las pensiones.

Nada más. Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Buenos días de nuevo a todos los que nos acompañan y un saludo a la Unión de Jubilados y Pensionistas de la UGT.



El Partido Socialista trae a esta Cámara una proposición no de ley que trata sobre las pensiones y sobre las pensiones de viudedad. Hace dos meses, como bien ha dicho el señor Velasco, UGT nos presentó a todos los grupos de esta Cámara una propuesta de declaración institucional. Durante esos dos meses nosotros realizamos nuestras aportaciones a ese texto que ustedes nos habían presentado. Incluso nosotros mantuvimos una segunda reunión con UGT para explicarles un poco el sentido de nuestras aportaciones y nuestra postura, y la verdad es que nos dimos cuenta de que en lo fundamental incluso podíamos compartir posiciones. Pero lo cierto es que, a la hora de cerrar el texto, no se incorporó ninguna de nuestras aportaciones; lo único que se nos permitió es enmendar retirando texto y reduciendo contenido. Si ustedes se empeñan al final en buscar textos en los que el Partido Popular esté de acuerdo, nos van a encontrar de frente y en alguna ocasión incluso también al Partido Popular, como ha pasado hoy. Siento decirles que nuestro grupo en un asunto tan importante como el de las pensiones no quiere reducir nada, ni el texto, ni las declaraciones, ni los derechos ni la cuantía, ¡nada de nada!

Pensamos, la verdad, en presentar una enmienda a esta proposición no de ley con nuestras propuestas; pero, viendo un poco la actitud que había tenido el Partido Socialista contraria a asumir cualquier aportación, creemos que es más honesto desgranar aquí lo que pensamos sobre los cuatro puntos de la iniciativa y dejar claras las posiciones de los distintos grupos votando a favor de lo que compartimos y en contra de lo que no. Así que ya también aprovecho para pedirle a la presidenta de la Cámara que se voten los cuatro puntos de esta proposición no de ley por separado.

Respecto al punto 1, ya les adelanto que nosotros votaremos en contra. Cuando nos planteamos el presente y el futuro de las pensiones, lo que realmente interesa es el alcance del derecho, su financiación, su sostenibilidad y mejora, la cuantía, la edad de acceso... Su empeño constante en centrar todo el debate sobre las pensiones en el marco del Pacto de Toledo no garantiza las pensiones a la gente. De hecho, el Pacto de Toledo no impidió que tanto Zapatero en el año 2010 como Rajoy en el año 2013 redujeran el derecho y la cuantía de las pensiones utilizando para ello mecanismos ajenos a ese Pacto de Toledo.

En el punto número 2, también decir que votaremos en contra porque aquí tanto Partido Popular como Ciudadanos, y en gran parte ustedes, creen que el principal problema para la sostenibilidad del sistema de pensiones en España se encuentra en el incremento del gasto y nosotros consideramos que se encuentra en los escasos ingresos que está teniendo el sistema. Es cierto que España es uno de los países que menos gasta en pensiones, concretamente un 11% del PIB frente a ese 15% que se está gastando de media en la Unión Europea, y el sucesivo incremento del déficit del sistema no viene dado por el incremento del gasto, sino porque el incremento en la afiliación y en la actividad en los últimos años no se refleja en el incremento de las cotizaciones que sostiene el sistema. Y esto es así por las sucesivas reformas laborales que en su día aprobaron tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, unas reformas que sirvieron para bajar los salarios y, por tanto, reducir las cotizaciones a la Seguridad Social. Y es ahí donde queremos soluciones a futuro, y su proposición no de ley no las plantea. Es necesario revertir las reformas laborales, mejorar el mercado de trabajo, subir los salarios, diversificar las fuentes de financiación del sistema, volver a establecer la edad de jubilación a los 65 años y, por supuesto, retomar esa referencia del IPC para las revalorizaciones. Y su iniciativa no dice ni una sola palabra sobre esto.

Respecto a los puntos 3 y 4, ahí sí que votaremos a favor porque compartimos que las pensiones de viudedad deben seguir dentro del sistema. El final del punto 3, que pide que no se congelen o reduzcan los derechos, para nosotros se ha quedado bastante escaso, ¿no?

También hemos podido leer dentro de la exposición de motivos que se pide el incremento del cálculo del importe de la pensión hasta el 60% en la base de cotización y luego eso ustedes no lo han reflejado en el texto de la proposición no de ley.

Esta es nuestra posición respecto a este asunto, y no queremos declaraciones sin contenido, no queremos brindis al sol; tampoco queremos llamamientos a un falso consenso que hoy por hoy no es posible.

Queremos garantizar el sistema público de pensiones que nos ha costado décadas construir y queremos dignificar, por supuesto, las pensiones más bajas. Y queremos hacerlo mirando al futuro, sin parches y sin trampas.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz.

**LA SEÑORA SÁENZ BLANCO:** Gracias, Presidenta.

Mire, ustedes presentan proposiciones no de ley en los parlamentos autonómicos, nosotros trabajamos en las Cortes y en el Gobierno central para garantizar las pensiones y revalorizarlas todos los años. El Partido Popular tiene su total y absoluto compromiso con nuestro sistema de pensiones. ¡Rajoy no ha reducido las pensiones nunca! En los Presupuestos Generales del Estado, aprobados ayer con el voto en contra por cierto del Partido Socialista, se refleja la apuesta del Partido Popular para preservar el Estado del bienestar –le digo, con el voto en contra del Partido Socialista–; unos presupuestos donde las pensiones siguen siendo el principal motivo con un 10,6% del PIB, es decir, se destinan de cien euros cuarenta al pago; unos presupuestos que contemplan una aportación del Estado de más de trece millones de euros, y la separación de las fuentes de financiación es la clave para la sostenibilidad del sistema. Le vuelvo a recordar: con el voto en contra del Partido Socialista.

Según el Banco de España, los mayores de 65 años han aumentado su renta más de un 11% en los últimos años. Señorías, la gestión de Mariano Rajoy ha permitido que vuelva a España la creación de empleo, consiguiendo cifras récord como la del mes de abril. Este es el camino para garantizar la sostenibilidad del sistema. Señorías, el Partido Popular volverá a dejar la Seguridad Social en superávit.

Miren, señorías, lo que no va a hacer nunca el Partido Popular es lo que hizo la izquierda, que fue congelar las pensiones habiendo miles de millones de euros en el Fondo de Reserva. Y, por cierto, deberían haber cumplido la ley, y esos excedentes de la Seguridad Social por más de 15 millones de euros haberlos llevado al Fondo de Reserva y no dónde se los gastaron, que aún no lo sabemos.

El debate sobre las pensiones siempre ha sido un arma política del Partido Socialista, lo ha utilizado como una especie de patrimonio electoral ya que son más de nueve millones y medio los votos de los propios pensionistas y de sus familias. Siempre aflora este debate sin que los socialistas reconozcan que fueron los primeros en congelar las pensiones durante la etapa del señor Zapatero, en el año 2010, ni tampoco que tienen su parte de responsabilidad en el déficit que llevó a dejar en menos de 16 millones de euros el Fondo de Reserva que llegó a tener casi 67 millones de euros.

Señorías, el Partido Popular nunca va a perjudicar a los pensionistas. Nunca vamos a congelar las pensiones, y, si hay que utilizar el Fondo de Reserva, lo utilizaremos, se lo he dicho antes.

Señorías, deben saber que siempre que ha gobernado el Partido Popular...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Silencio, señorías.

**LA SEÑORA SÁENZ BLANCO:** Señorías, deben saber que siempre que ha gobernado el Partido Popular los pensionistas han mejorado su poder adquisitivo. Por lo tanto, que los pensionistas estén tranquilos, que las pensiones están garantizadas con cotizaciones sociales y con el Gobierno de España del Partido Popular.

Para dar estabilidad a este país, para crear empleo y defender a los pensionistas, encontrarán al Partido Popular. Para garantizar inestabilidad, para crear paro, para congelar las pensiones, busquen a la izquierda y encontrarán al Partido Socialista y a Podemos. El Partido Popular ante todo respetará el Pacto de Toledo y

así actuará en consideración. Pero le vuelvo a recordar: ayer el Partido Socialista votó en contra de unos Presupuestos Generales del Estado que avalaban la mejoría de las pensiones de nuestro país.

Por lo tanto, Señoría, mi grupo parlamentario, si no acepta la enmienda que hemos presentado, votará en contra de su proposición no de ley, pero tenga en cuenta que seguirá trabajando en las Cortes Generales para que las pensiones de los jubilados, de nuestros pensionistas, mejoren día a día y así a su vez su poder adquisitivo ante las dificultades.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Desde luego, una mentira por más que se repita seguirá siendo una mentira, y sigue usted insistiendo e insistiendo. Pero, bueno, vamos a analizarlo.

Desde luego, en el día de hoy se vuelven a equivocar, vuelven ustedes los polos opuestos a ponerse de acuerdo en votar en contra de una proposición no de ley que lo que buscaba era el acuerdo y que precisamente en la petición o en lo que se solicitaba podíamos estar todos de acuerdo. De hecho, ustedes lo estaban, hasta el cambio de portavoz lo estaban. Y fue el Grupo Podemos el que impidió que se llegara a ese acuerdo. ¡Claro, señora Sáenz! ¡Pero si yo tampoco estoy de acuerdo en muchas de las cuestiones que el Grupo Popular dice y estoy de acuerdo en lo que usted dice en algunas cuestiones, en otras no! Pero lo cierto es que lo que se intentaba es que en el día de hoy todos los grupos diéramos un ejemplo y aprobáramos por unanimidad esta cuestión. Pero es evidente que ustedes piensan en otras cuestiones por encima de los pensionistas. Y, desde luego, después de escucharle a usted, creo que los pensionistas no van a dormir más tranquilos en el día de hoy, se lo aseguro, se lo aseguro, porque sigue insistiendo en la misma mentira. Mire usted, quien dejó el Fondo de Reserva de pensiones con 67.000 millones de euros fue el Gobierno de Zapatero. ¿Sabe usted cuánto queda en el día de hoy? Sí. Este año, como sigan a este paso, lo van a fulminar. ¡Si lo van a fulminar este año! Es decir, analice bien las cifras y diga la realidad.

Y no vuelva a decir eso de que el Gobierno de Zapatero congeló las pensiones. Mire, no, las pensiones mínimas no se congelaron y la mayor subida histórica de las pensiones, y sobre todo de las pensiones mínimas, fue con el Gobierno de Zapatero. Porque se harían cosas mal, pero esa precisamente no. Entonces, deje usted de repetir la mentira continuamente porque, por mucho que la repita, no se va a convertir en verdad.

Por lo tanto, lo que todavía me sorprende más es que en el día de hoy haga referencia a que, bueno, los presupuestos se aprobaron en el día de ayer con el voto en contra del Grupo Socialista. Mire usted, el Grupo Socialista ha votado en contra porque no son unos presupuestos sociales, y ustedes se debieran sonrojar porque encima son muy malos para La Rioja, muy malos para La Rioja. Por lo tanto, que en el día de hoy usted venga a defender los presupuestos que su Gobierno aprobó en el día de ayer, todavía me sorprende más.

Pero, bueno, vamos un poco a lo importante. Voy a comenzar por agradecer al Grupo Ciudadanos el apoyo y sí le quiero hacer una aclaración: todas las reformas de los gobiernos socialistas se abordaron en el Pacto de Toledo, ninguna se abordó de manera unilateral. La reforma del año 2011 se realizó con el acuerdo de los sindicatos y de los empresarios, no la aplicó unilateralmente el Gobierno. Por lo tanto, eso hay que aclararlo. Fue el Partido Popular el que unilateralmente realizó esta reforma sin contar con el Pacto de Toledo, con la oposición de todas las fuerzas parlamentarias y también de los agentes económicos y sociales.

Y estoy de acuerdo con ustedes en que una de las políticas para garantizar el futuro de las pensiones es crear empleo, pero también en que los que trabajan, en que los trabajadores tengan salarios dignos, porque sí comparto con el Grupo Podemos que una de las cuestiones que ha llevado a esta situación es

precisamente la devaluación salarial que han sufrido los españoles gracias a esa magnífica reforma del Partido Popular que todavía siguen defendiendo. Gracias a eso estamos percibiendo los españoles salarios de pobreza. Por lo tanto, esa es una de las cuestiones que también tenemos que cambiar.

Y, como le decía, señora Sáenz, estamos de acuerdo en muchas cuestiones. Usted dice: "En el punto uno le vamos a votar en contra". ¡Si el punto uno lo único que dice es que se garantice el acuerdo y cualquier reforma no pueda realizarse como hizo el Partido Popular de manera unilateral! ¿En eso no están ustedes de acuerdo? ¡Si yo también estoy de acuerdo y estamos de acuerdo en que las pensiones deben subir y deben ser más dignas! ¡Claro! Pero el punto uno lo que dice es eso.

El punto dos. ¡Claro que tiene que ser un sistema público y sostenible! ¿También ustedes están en desacuerdo? Si yo también estoy de acuerdo con ustedes en que el problema no está en el gasto, sino fundamentalmente en el ingreso –si se lo he explicado– por esa devaluación salarial, por esas medidas de fomento del empleo que el Partido Popular ha aplicado, que no deben ser asumidas por el sistema público de pensiones, porque, si ponemos tarifas planas, puede ser una medida acertada, pero desde luego el sistema público de pensiones no debe asumir ese gasto, se debe abordar de otra forma, se debe analizar qué soluciones hay para mejorar los ingresos. ¡Por supuesto! Por lo tanto, no entiendo por qué no abordan y por qué no apoyan estos dos puntos.

Y desde luego no entiendo cómo el Grupo Popular se muestra en contra de que las pensiones de viudedad, las de orfandad o las de supervivencia se mantengan dentro del sistema público de pensiones, porque, desde luego, eso se lo tendrán que explicar a los miles de riojanos que perciben este tipo de pensiones y que con este voto en contra pues desde luego van a dudar mucho más de eso que decía usted: "Que los pensionistas estén tranquilos, que el Partido Popular garantiza las pensiones". Y desde luego han demostrado absolutamente lo contrario, históricamente y en el día de hoy.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Si les parece podemos someter de forma conjunta el punto uno y dos? Sometemos a votación los puntos 1 y 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** 14 votos a favor, 19 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Quedan por tanto rechazados.

Sometemos a votación, también de forma conjunta, los apartados 3 y 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** 18 votos a favor, 15 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

**9L/PPLD-0012-** Proposición de Ley del procedimiento de designación, de las causas de cese y de las relaciones con el Parlamento del senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposiciones de ley.

Proposición de ley del procedimiento de designación, de las causas de cese y de las relaciones con el Parlamento del senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Les recuerdo que el debate y votación de la toma en consideración se realizará de acuerdo con los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3.

A continuación, el secretario primero de la Mesa dará lectura al criterio remitido por el Gobierno de La Rioja.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifestar su criterio negativo respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del procedimiento de designación, de las causas de cese y de las relaciones con el Parlamento del senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por las razones expuestas en el informe jurídico.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días en la última proposición de este día.

Voy a ser muy breve porque creo que hoy no es el día para debatir el contenido de la proposición de ley que modifica la existente sobre la designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ya conocen la postura de este Grupo Parlamentario Ciudadanos y ya hemos explicado su contenido y su sentido. Lo que toca hoy es decidir si vamos a dialogar sobre ella, si queremos que se trate en comisión y si estamos dispuestos a llegar a acuerdos sobre la misma.

Y aquí podría acabar mi intervención, pero permítanme que les lea un párrafo de esta ley vigente ahora mismo, la 9/94, de 30 de noviembre, precisamente de la exposición de motivos, del porqué de la propia ley, cuando hace además referencia a la necesidad de que se ordenase el procedimiento porque existían dudas y contradicciones sobre el mismo, el procedimiento de designación. Y dice así: "Por ello, resulta conveniente que, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se regule, mediante Ley, el sistema que debe utilizarse para la designación de los Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como las condiciones de elegibilidad y causas de incompatibilidad, duración y extinción del mandato y forma de proceder en caso de vacante, supuestos todos que quedan contemplados en el presente texto legal".

Pues creo que había dudas hace veintidós años y las hay más aún hoy cuando la sociedad moderna quiere construir una democracia del siglo XXI basada en la transparencia, en la rendición de cuentas y en que se recupere la confianza en las instituciones y sus dirigentes. Y esto es lo que decidimos hoy: si estamos dispuestos a dar ese paso, a aceptar el reto para que, en el ámbito de nuestras competencias, hagamos lo que hace veintidós años estuvo claro que había que hacer y que se puede asumir desde este Parlamento. Pero en el fondo es descubrir, hoy queremos descubrir si queremos avanzar, si queremos recuperar la credibilidad en la política y en los políticos. Porque nosotros estamos dispuestos. ¿Lo están ustedes?

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Hay turno a favor? ¿Turno en contra?

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, pretendo aprovechar este turno para razonar el fundamento de la posición política del Grupo Parlamentario Popular sobre esta propuesta de ley e iré directamente al epicentro del

debate, que no es otro sino la posibilidad de revocar a la figura del senador autonómico.

En el artículo 8 de su propuesta puede leer..., en el artículo 8, apartado 1: "El Parlamento de La Rioja podrá revocar el nombramiento conferido al senador en representación de la Comunidad Autónoma". Y la primera pregunta que me hago es: ¿con qué fundamentación?, ¿en base a qué criterio se puede revocar?, ¿por qué? Y de la lectura de la ley la respuesta es: no hay ningún porqué, simplemente por la voluntad política de los diputados aquí presentes, y eso se parece bastante a la arbitrariedad, en mi opinión. Y les voy a poner un ejemplo: ¿Qué pasa si el senador autonómico vota a favor o en contra de una determinada ley, pero en contra del criterio político de su partido?, ¿va usted a revocarle por no hacerle caso? Bueno, usted dice que no, pero con la ley en la mano usted podría revocarle perfectamente por no hacerle caso.

Y, ¡claro!, por lo tanto, esto que ustedes plantean supone que..., bueno, supone que el senador autonómico esté supeditado, supeditado a la opinión de los diputados de esta Cámara. Sería una suerte de representante, yo creo que eso se queda poco, sería una especie de delegado territorial, ¡un mandado!, ¡un mandado!, y siempre tendría la espada de Damocles encima: "Si no hago caso a lo que a sus señorías les gusta, puede ser que sea cesado". De tal manera que podríamos tener senadores de primera aquellos que son elegidos por los ciudadanos en la urna en la papelita del Senado con la "x" y aquellos otros senadores de segunda, ¡claro!, ¡los mandados!, ¡los correveidiles! ¡Eso sería!

Y eso choca frontalmente, les guste o no les guste, con el artículo 67.2 de la Constitución española, que dice que los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo. Y, parafraseando al señor Sánchez, yo no sé qué parte no entiende de la expresión "no estarán ligados por mandato imperativo" porque es bastante claro.

En la exposición de motivos ustedes sostienen que hay una relación de sujeción especial entre la persona designada como senador y el Parlamento. Pero se lo repito: eso sencillamente es vulnerar el artículo 67.2 de la Constitución. Y, mire, le recordaré: el artículo 66 de nuestra Constitución dice que las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso y el Senado. Y un senador, les guste o no les guste, representa al pueblo español, ¡y esa es una cosa muy seria!, ¡esa es una cosa muy seria!

Yo tengo la firme convicción de que usted de verdad cree en la existencia del pueblo español. Bueno, pues el pueblo español está representado en el Senado en cada uno de sus senadores. Con independencia de cómo hayan sido designados y con independencia de dónde procedan, representan al pueblo español. Y nosotros somos diputados regionales, somos diputados regionales, no somos diputados nacionales y, por lo tanto, difícilmente podemos condicionar ni la Constitución, ni el Reglamento del Congreso, ni el Reglamento del Senado. ¡No lo podemos hacer!

Una cosa es el sistema de elección del senador, que ahí efectivamente nuestro sistema jurídico establece diferencias, y otra cosa distinta es la naturaleza del senador una vez que ha sido nombrado. ¡Es que no tienen nada que ver! La Constitución española dice lo que dice, dice lo que dice, no dice lo que a usted le gustaría que dijera o lo que usted piensa que dice. ¡No, no!, dice: "Las Comunidades Autónomas designarán además un Senador y otro más por cada millón de habitantes". Y esa designación corresponde a las asambleas legislativas de acuerdo con los estatutos y, además, tiene que ser proporcional. Eso es básicamente lo que dice la Constitución: la potestad que tienen las asambleas legislativas de las comunidades autónomas es la de designar. La Constitución no dice que también tienen poder para revocar. Por lo tanto, no se atribuya usted... ¿Lo dice? ¡No lo dice! ¡No se atribuya usted competencias que no aparecen en la Constitución! El texto dice lo que dice. ¿Lo podía haber dicho? Señor Ubis, ¡lo podía haber dicho, pero no lo dijo! Por lo tanto, una vez que un senador es elegido, su régimen, su situación de permanencia en la Cámara es la misma, la misma para todos.

Y luego además hay otra cosa que también me preocupa. Además de la revocación, ustedes imponen de alguna manera, de manera obligatoria, que comparezca ante el Parlamento cuando así lo solicite. Y se lo

vuelvo a repetir: esa imposición, esa imposición es volver a resquebrajar el principio de no estar ligado al mandato imperativo. Otra cosa distinta es que se puedan formular determinados mecanismos para que se produzca esa relación institucional, y podríamos poner como ejemplo la del Defensor del Pueblo, pero ese mandato imperativo no puede estar.

Y además le diré también otra cosa. Es que no hay, no hay comunidad autónoma que haya regulado esto en estos términos. Solo una y recientemente: la Comunidad Valenciana. ¡Solo una! Alguna pista le tendrá que dar esto, ¿no?

Y le quiero decir también que esto no es algo que lo diga yo o que lo diga el Partido Popular o que lo diga... ¡No, no!, hay gente, gente cuya obligación es la de dar su opinión, versados en materia constitucional, que han estudiado el asunto y que han emitido una opinión, han emitido un juicio. No lo hacen por capricho, no lo hacen para fastidiarnos a nosotros, lo hacen porque están pensando en el cumplimiento escrupuloso de nuestro ordenamiento jurídico. Y, mire, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en un informe que dictaron durante la tramitación de la ley valenciana y en el que también –como usted sabe– se abordaba el tema de la revocación, pues dice –no se lo voy a leer entero, pero le voy a decir la última frase–: "En consecuencia, se estima que la iniciativa parlamentaria plantea fundadas dudas de constitucionalidad".

El informe del Gobierno de La Rioja, el informe del Gobierno de La Rioja, que también es preceptivo cuando se aborda una proposición de ley, ¡pues ahí también lo dice con bastante claridad! Dice: "La iniciativa legislativa podría vulnerar el bloque de constitucionalidad que representa, por una parte, el artículo 19.1.I) de nuestro Estatuto de Autonomía y también el artículo 67.2 de la Constitución española". Y el informe del letrado de este Parlamento, de 26 de enero de 2017, también dice algo parecido. Dice: "La admisión a trámite de esta ley podría suponer la vulneración del bloque de constitucionalidad". Y también dice que de alguna manera esto supondría modificar el Estatuto de Autonomía por la puerta de atrás, sin los procedimientos reglados. Y, por lo tanto, volvería a ser inconstitucional.

Otra señal de alarma: la ley que aprobaron en las Cortes Valencianas. Esa ley ha sido recurrida ante el Tribunal Constitucional, y el Tribunal Constitucional la ha admitido. Podía no haberlo hecho, ¡pero la ha admitido! Luego es otra señal de alarma y además no hace mucho. Esto aparece aquí publicado en el Boletín Oficial del Estado de 8 de marzo del 2017.

Por lo tanto, señor Ubis, ¡de verdad se lo digo!, yo intentaría ser un poco más prudente. "Si el río suena, agua lleva", y algunas veces igual el agua nos puede llevar por delante, ¿no?

Yo creo, de verdad, que lo han hecho de una manera –¡no sé!– un tanto precipitada, sin pensarlo, sin pensarlo demasiado. Y en el Partido Popular queremos ser responsables y queremos ser serios. Y, por lo tanto, se lo tengo que decir así, aunque me cueste: no cuenten con nosotros para aprobar la tramitación de esta ley. Presumiblemente la aprobarán ustedes, pero por lo menos sepan que no con nuestro voto a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías y público asistente.

Es evidente que nosotros sí vamos a apoyar esta iniciativa, principalmente porque la revocabilidad de cargos está dentro del ADN de Podemos, de nuestro partido. También la rendición de cuentas y, por lo tanto,

que los cargos estén sujetos a justificar su trabajo y a dar cumplidas cuentas ante los órganos de esta institución.

El senador es un cargo al que el Parlamento otorga su confianza y que, por lo tanto, por sus actuaciones puede perderla. Y no voy a decir que me sorprenden este tipo de iniciativas estéticas que viene presentando regularmente Ciudadanos porque empiezan a ser tristemente habituales. Lo que me sorprende es que se active ahora porque han descubierto o redescubierto a Pedro Sanz. Porque unas veces son muy amigos de él, otras lo repudian, unas le dan el voto, otras se lo quitan... Creo que todo el mundo conoce en La Rioja al señor Sanz, quizás con la excepción del señor Ceniceros, cosa que entiendo porque él sí que acude a los Plenos completamente.

El caso de la caseta de aperos lleva en pie al menos desde el siglo pasado. ¿De qué se sorprenden? ¿De que esté gobernando un partido que varios jueces han considerado organización para delinquir? ¡Pues apóyenles ustedes!

El señor Sanz dijo en el 2015 que él no valía para gobernar en minoría y que, si no alcanzaba la mayoría absoluta, se iría. Corriendo ustedes se intentaron colgar la medalla de la expulsión de Pedro Sanz de la política, alegando que no podía dirigir esta comunidad una persona que llevaba tanto tiempo en las instituciones y que estaba salpicado por las sombras de la corrupción. Unos días después ustedes le mandan a dirigir la nación, al Senado. Para eso, por lo visto, sí que vale. ¿Qué hace falta, más sombra de corrupción, para inhabilitarle para la nación? ¿Hay un nivel para la Comunidad Autónoma y otro para la nación? A ver si nos aclaramos si Sanz les vale o no les vale.

El responsable de que la sede del Partido Popular en La Rioja se pagara con dinero negro de la Gürtel es Pedro Sanz. El responsable de que la caseta de aperos se convirtiera en un chalé es Pedro Sanz, no es el hada de Cenicienta. Y ustedes luego les apoyan.

Hoy estamos ante una nueva cortina de humo. Se propone una iniciativa para dar otro lavado de cara. Y las instituciones no pueden estar para servir a los intereses meramente personales o partidistas. Ustedes vendieron la renovación democrática, pero se negaron a cambiar el Gobierno que criticaban en campaña, no hicieron nada. Se negaron a poner un presidente de Mesa diferente al Gobierno cuando luego se quejan de que se toman decisiones partidistas cuando no se hace callar a diputados maleducados del Partido Popular, pero se corta la voz en cualquier aparición de un diputado de la oposición, cuando solo se dan turnos de alusiones al PP y se les niega al resto. Entonces ustedes tampoco hacen nada. Bueno, sí, hacen muchos aspavientos en el escaño pero realmente son ignorados al igual que el resto de la oposición. Sí, sí, no. ¡Sí! ¡Exacto! He visto cómo usted se quejaba haciendo aspavientos y cómo no han hecho ni caso. Y eligen a ese señor del que usted me habla para ser el senador autonómico, pero, eso sí, con cierto desprecio, con cara de asquete, con solo dos votos y el resto.... ¡Bueno!, que le apoyamos pero no demasiado. Pero ahí lo tenemos en el Senado. Eso sí, ahora promueven una iniciativa que, salvo sorpresa mayúscula, no va a llegar a ningún sitio en esta legislatura y se va a mantener dos años más que restan el senador al que ustedes colocaron.

Usted ha dicho antes, señor Ubis, que una cosa es predicar y otra es practicar. Predicar predicar mucho, pero practiquen un poco, tenemos opciones. Hay una señora aquí en el banquillo que le podemos pedir que caliente. ¡Ahí lo dejo! Y eso es porque con la corrupción se está a favor o en contra. No vale mirar para otro lado y no hay puntos intermedios y no hay medias tintas. O se está con los que usan las instituciones a su beneficio, o se está –como estamos nosotros– con la gente. Yo les pregunto: ¿Con quién están ustedes?

Se quejan del trabajo del Partido Popular, pero le aprueban los presupuestos, le nombran presidente, le dan la Presidencia de la Cámara y al señor Sanz, de senador. Señores del PP, si se presentan a Eurovisión, cuenten con los 12 puntos de Ciudadanos, les va a votar, seguro.

Parece que el Grupo Parlamentario Ciudadanos le ha cogido el gusto a esto de jugar al gato y al ratón con el Partido Popular, en este caso con nuestro senador autonómico. Hasta ahora el juego ha consistido en un lamentable espectáculo de pilla pilla, una de cal, una de arena, sin efecto vinculante alguno, en un amagar



y no dar. Lo cierto es que solo se han hecho medidas estéticas. Bueno, y enfadarse muchísimo cuando incumplen el Pacto de Buen Gobierno.

Ahora el señor Sanz está directamente salpicado por pleitos con la justicia y ahora Ciudadanos se ve arrastrado por esa inmensa ola de corrupción que afecta de arriba abajo al Partido Popular. No se enfaden, señores de Ciudadanos, si les llamamos "muleta naranja" porque ustedes están soportando a un partido en esta comunidad que tiene su sede pagada con dinero negro, dinero negro de la Gürtel.

Y ya les he adelantado desde el Grupo Parlamentario Podemos que vamos a dar nuestro apoyo para la toma en consideración, como no podía ser de otra forma. Aunque por desgracia es posible, como he dicho antes, que quede sin efecto, sin más efecto que otra portada en prensa para el periódico de mañana: "Ciudadanos: la requeterregeneración". Poco más.

Hace ya casi dos años que ustedes apoyaron la candidatura de Pedro Sanz como senador autonómico. Mientras por la mañana exigían que el señor Sanz no fuera presidente de esta Comunidad, por la tarde lo mandaban al Senado –como he dicho– con dos abstenciones, pero con su voto. Le facilitaron tanto las cosas al partido con más casos de corrupción en Europa que le bastó mover unas piezas, como quien gira las manecillas de un reloj, para pasar el presidente de la Cámara a Presidencia del Gobierno, el presidente del Gobierno al Senado y la senadora a presidenta de la Cámara, para librar y sacarles de este atolladero. Y, bueno, después de jugar a las sillas musicales un ratito, se acabó la regeneración. Volvemos a estar donde antes, en aquel charco en el que en aquel momento metieron a los ciudadanos de La Rioja, a este Parlamento, y, bueno, ahora hacen una medida que saben que no va a servir para sacarnos de ahí, de esa charca llena de ranas en la que estamos, en la que ustedes nos han metido, de la que intentaron desligarse hace casi un año cuando se mostraron en disconformidad con la renovación del puesto de senador, de las credenciales del puesto de senador para el señor Sanz, sabiendo que tampoco se podía hacer, pero, bueno, también hubo un par de portadas de "Ciudadanos quiere volver a expulsar de la política al señor Sanz". Ahora pretenden lavarse un poquito más las manos promoviendo una proposición de ley que, lamentablemente, tenemos serias dudas de que tenga algún efecto, vista la jurisprudencia acumulada hasta el momento, y esto es lo que creemos que es: un simple lavado de imagen, señorías de Ciudadanos. Pero, créanme, no veo posible que consigan lavar de la memoria de los riojanos el pacto que se hizo hace dos años, ese Pacto de Buen Gobierno, en el que ustedes venían aquí a dar regeneración y, sin embargo, lo que hicieron fue renovar el Gobierno que llevaba veinte años dominando La Rioja.

Esto me recuerda, para terminar, el chiste aquel del intermitente, que le dice un amigo a otro: "Oye, ¿me funciona el intermitente?", y le dice: "Ahora sí... Ahora no... Ahora sí... Ahora no...". Ahora empiezan a llamar el chiste de la regeneración de Ciudadanos.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Por el Grupo Socialista? Tiene la palabra el señor Ocón.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Lo que nos trae hoy aquí es una proposición de ley del Grupo Ciudadanos que es una proposición de ley muy singular, al igual que lo es la ley que actualmente lo regula, porque es una ley para una persona en nuestra comunidad. Posiblemente es la única que solo afecta a una persona. Y, evidentemente, en el futuro no podemos decir a corto o a medio, sino a largo plazo, difícilmente va a regular más allá de una persona, porque con la evolución demográfica de nuestra comunidad autónoma todos podemos ver complicado que vayamos a sobrepasar el millón de habitantes en un futuro, aunque sea lejano. Por lo tanto, ella ya tiene esa singularidad de ser una ley que afecta a una sola persona, y ese carácter numérico le da una impronta de

singularidad, por lo que les diré a continuación.

Mire, la propuesta de ley de Ciudadanos sobre el nombramiento del senador autonómico y demás consecuencias de ello tiene un asunto –digamos–..., dos asuntos, uno básico y otro accesorio, como ha hecho referencia el portavoz del Grupo Popular.

El carácter accesorio puede ser algo que todos podemos encontrar como de sentido común. Porque hay una diferencia entre los senadores electos y los senadores designados. El senador autonómico no es un senador elegido, es un senador designado, y así está reflejado también en la Constitución, y los parlamentos autonómicos determinarán su designación. Por lo tanto, ya hay una diferencia.

Hay otra diferencia de carácter básico, en cuanto a lo que decía el portavoz del Grupo Popular, respecto a la condición de los senadores como representantes de la voluntad nacional, que evidentemente así lo es, son representantes en el Senado de la voluntad popular. Pero también reconocerá que el senador autonómico por parte de La Rioja no respeta los plazos y los tiempos en los cuales los españoles renovamos a los representantes de la voluntad popular. Porque, como usted bien sabe, el senador autonómico de La Rioja no respeta las legislaturas del Senado; respeta las legislaturas de este Parlamento, no las del Senado. Por lo tanto, entendemos que alguna influencia debe tener ello, en cuanto a la singularidad de los senadores designados por los parlamentos autonómicos.

Mire, algo que todos encontramos de sentido común es que los senadores autonómicos elegidos por los parlamentos puedan comparecer o estén obligados a comparecer ante los parlamentos, ya que se les elige de una manera reglada y también de alguna manera cuando el Parlamento que le elige le solicite su comparecencia, porque está representando a este Parlamento y a esta comunidad en nombre de este Parlamento, que es quien le elige. Por lo tanto, es algo que yo creo..., no sé si alguien realmente se atreverá a estar en contra de esto, porque yo creo que nada tiene que ver la petición de una comparecencia para informar de los asuntos que en nombre de esta comunidad, o que afectan a esta comunidad, trate en el Senado. Nada tiene que ver ni con una especie de mandato imperativo ni con una pérdida de la condición de senador. Realmente nosotros no lo vemos así para nada, sino que yo creo que todos podemos estar de acuerdo en que, si al senador autonómico se le llama a este Parlamento a que comparezca, viene y comparece. ¡Y no pasa nada! ¡No pasa nada! Yo creo que a ningún ciudadano seremos capaces de explicarle con un mínimo sentido común lo contrario.

Después está el asunto de la revocación. Miren, en esto no hay doctrina constitucional fijada, no la hay, y es cierto que solo ha habido una comunidad autónoma, que es la Comunidad Valenciana –como usted decía–, que ya ha realizado una ley de revocación del senador autonómico, y esa ley ha sido recurrida al Tribunal Constitucional. Y aquí es adonde yo quería llegar y nuestro grupo quería llegar, que es lo siguiente: como es una ley que afecta a tan pocas personas, en La Rioja a solo una, esta ley que tiene un plano general también tiene un plano particular y, si estamos tratando esto hoy –y yo creo que el grupo proponente lo podrá decir si es así–, si esta ley se vio en la Comunidad Valenciana, fue por un hecho puntual, no solo un carácter general, sino un hecho puntual, y, como ustedes recordarán, era la situación de Rita Barberá, y las cosas las debemos decir como son. Y la situación en esos momentos de Rita Barberá como senadora autonómica hizo que el Parlamento autónomo de Valencia realizara esa ley, porque creían que en ese momento su comunidad autónoma no podía estar representada por esa persona en el Senado. Y, posiblemente, yo creo y nuestro grupo cree que es así, que si hoy tenemos esta proposición de ley aquí es precisamente por exactamente lo mismo, por una pérdida de confianza por parte del grupo que le votó junto al Grupo Popular para que fuera senador, para que representara a esta Cámara. Porque el factor personal es muy influyente cuando es una ley que afecta a una sola persona, y su comportamiento ha hecho que posiblemente con esta proposición de ley que trae Ciudadanos estemos hoy aquí tratando este asunto.

Como ustedes bien recuerdan, y creo que se ha hecho ya referencia aquí, la llegada del señor Sanz como senador autonómico por La Rioja llegó a través, no de un juego de tronos, sino de un juego de sillas.

Hubo un corrimiento de un puesto de todo el mundo: el que era presidente del Parlamento pasó a ser presidente del Gobierno, el presidente del Gobierno pasó a ser senador autonómico y la que era entonces senadora autonómica pasó a ocupar la Presidencia de este Parlamento. Eso fue así.

Nosotros creemos también de sentido común, otra cosa serán, a la hora de la tramitación de esta proposición de ley, los mecanismos, las mayorías necesarias y cómo se articule, que si este Parlamento ofrece su confianza a alguien para un cargo legislativo, como es el cargo de un representante en el Senado, igual que si se hace para un cargo en un Ejecutivo, como es el caso del presidente del Gobierno de La Rioja, de la misma manera que tiene la facultad de darle su confianza, también tenga la facultad de retirarle esa confianza. La moción de censura al presidente del Gobierno es algo reglado en nuestro Estatuto y en el Reglamento del Parlamento. Por lo tanto, yo creo que de sentido común puede ser que allí donde la Cámara ofrece una confianza, también se pueda retirar. Como ustedes saben, la moción de censura en el caso del presidente del Gobierno es una moción de censura constructiva que requiere un candidato alternativo, etcétera, etcétera, etcétera. Se podrían articular diversas medidas, que las podremos articular a la hora del trámite parlamentario de esta ley, teniendo en cuenta que la constitucionalidad, y yo le reconozco que puede haber alguna duda sobre ello, pero que haya alguna duda sobre ello no quiere decir que esta proposición de ley sea manifiestamente inconstitucional. Por lo tanto, nuestro grupo va a votar a favor de su tramitación.

Miren, hace casi dos años ya el Grupo Socialista no votó la propuesta del señor Sanz como candidato al Senado, por una cuestión fundamental, porque creíamos que era imposible elegir un representante peor de nuestra comunidad autónoma. Es verdad que Ciudadanos llegó a un acuerdo y eso las explicaciones las dará. Pero, como decía un histórico –y me van a permitir la broma–, un histórico cura de mi pueblo: "Arrepentidos los quiere el Señor". Y por eso estamos realmente en el Grupo Socialista manifiestamente contentos de que, aunque les haya costado un año y medio llegar a la conclusión de que era una mala idea llevar al señor Sanz al Senado, preferimos que ahora compartan que es una mala idea. Nos hubiera gustado que la hubieran compartido hace año y medio. Ha sido año y medio después. Por lo tanto, yo creo que esta ley hay que tratarla como lo que es, con toda la tranquilidad.

Y, antes de terminar, me gustaría hacer referencia a dos cosas. Una, miren, si posiblemente esta ley está hoy aquí, aparte de por todo lo que he dicho ahora mismo, es por lo que ahora mismo se está viviendo en este Parlamento, que el afectado no está en algo que solo le afecta a él, es una ley solo en este momento para él, y no está siguiendo el debate desde el Pleno de este Parlamento, cosa que me permitirán que diga que es una falta de respeto a este Parlamento. Es una falta de respeto que el señor Sanz no esté ahora aquí viendo el debate de algo que le afecta incluso personalmente a él.

Y, en segundo lugar, mire, es evidente que esta Cámara ya no tiene la confianza para que el señor Sanz nos represente. Yo sé que el acta de senador es suya y no se le puede quitar ahora mismo, es algo que depende de él ahora mismo, pero sí les pediría que, por respeto a esta institución y a que, como ustedes bien saben y conocen, esta Cámara ya no tiene depositada su confianza en el señor Sanz, si él no es capaz de dimitir del Senado, solo les pido una cosa, y se la pido a usted como presidente del PP y como presidente del Gobierno y responsable de su grupo parlamentario, señor Cenicerros: si él no tiene la vergüenza de hacerlo, tenga usted la vergüenza de exigirle su dimisión como senador porque ya no tiene la confianza de esta Cámara. *(Aplausos)*. ¡Hágalo! Será algo que le honre, señor Cenicerros. Será algo que le honre, que le honre, y contará con el apoyo del Grupo Socialista porque creemos que quien representa a este Parlamento debe contar con su confianza. El señor Sanz ya no la tiene.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Intentaré responder un poco a lo que se ha oído a lo largo del debate.

Señor Cantabrana, la gente está con el Partido Popular. La gente está con el Partido Popular y el Partido Popular recibió y obtuvo 63.000 votos en las anteriores elecciones de mayo. O sea, que eso en primer lugar.

Y luego haga caso a lo que dice la justicia, no a lo que usted piensa. ¡Haga caso a lo que dice la justicia! ¡Léase las sentencias! Y, si no quiere leerlas, repase la hemeroteca y vea los titulares. ¡No, no!, ¡repáselo!, ¡repáselo, repáselo!, porque, si no, estará faltando a la verdad.

Señor Ocón, yo creo que estamos hablando de una ley. ¡Claro que una ley que afecta a una persona! ¡Hombre!, pero ¡vamos a ser un poco serios! ¡No se abstraiga del asunto! ¡Estamos hablando de regular la figura del senador autonómico hoy, mañana y pasado mañana! ¿Y qué pasa en la siguiente legislatura, por ejemplo? ¡Hay que trascender! ¡Hay que trascender el caso particular!

Podríamos hablar de una reprobación en el texto legal. ¡Se podría hablar! ¡Pues sí, se podría hablar! Pero se lo vuelvo a reiterar: creo que no es sensato hablar de revocaciones.

Se ha hablado de Pedro Sanz, y tengo que decirle a la oposición que Pedro Sanz es un hombre que ha trabajado mucho por esta tierra y ha trabajado mucho por los riojanos. Treinta años desde que empezó en el Gobierno de La Rioja en la Dirección General de Bienestar y luego asumiendo puestos de responsabilidad política en nuestro partido como secretario general y después como presidente y, ¿cómo no?, también ostentando veinte años, durante veinte años la Presidencia del Gobierno de La Rioja. Y durante su mandato es evidente que La Rioja se ha modernizado y se ha transformado, y recibió el respaldo mayoritario de los ciudadanos durante elección tras elección tras elección. Y en ese sentido yo creo que hay que ser agradecidos y quiero expresarlo expresamente.

En el Partido Popular no tenemos miedo al debate. ¡No tenemos miedo al debate! Señor Ubis, no ponga caras, ¡es verdad, no tenemos miedo al debate y a replantear aspectos! Es cierto, la legislación actual es del año 94, han pasado veintidós años. ¿Se puede mejorar? ¡Sí! ¿Se puede actualizar? ¡También! Y me parece hasta positivo, si quieren ustedes, que hablemos sobre si el senador autonómico debe o no ser parlamentario, por ejemplo, cosa que su ley no contempla. En mi opinión, ya le digo que yo soy partidario de que el senador autonómico sea un miembro de esta Cámara porque tiene un plus de legitimidad: ha participado en unas elecciones y ha sido elegido por los ciudadanos. En mi opinión, ¡si me la respeta, señor Ubis! La respeta.

Y me parece positivo que nos planteemos que la elección del senador autonómico requiera una mayoría absoluta en primera ronda. ¡Me parece bien! Y me parece positivo que nos planteemos que en la elección del senador autonómico sea el voto secreto o sea a mano alzada. ¡Se puede plantear! Yo prefiero que sea como hasta ahora, que es un voto secreto, pero, bueno, se puede hablar.

Y no me gusta, no me gusta, pero se podría hablar también de si los candidatos es necesario que vengan aquí y expongan sus líneas de actuación. ¡No me gusta, pero se podría hablar!

Y tampoco me gusta, tampoco me gusta, pero se podría regular alguna fórmula de relación institucional entre el senador y esta Cámara. ¡Se podría hacer! Y ya le he dado un ámbito en el cual se podría trabajar, ¿no?, que es algo similar a lo que pueda ser con la figura del Defensor del Pueblo, ¿no?, para salvar y para evitar que exista ese mandato imperativo, ¿no?

Pero también tenemos líneas rojas. Queremos la ley respetuosa con la Constitución. Y le vuelvo a repetir el artículo 67.2 de la Constitución: "No estarán ligados por mandato imperativo". Y eso quiere decir que, una vez que son elegidos, nos guste o no nos guste, no están sujetos a instrucciones. Se lo repito: usted sabe que la ley valenciana ha sido recurrida. Y digo yo: ¿no hubiera sido más prudente esperar al resultado de la sentencia del Tribunal Constitucional? Porque puede ser que usted, su grupo, esté apoyando a sacar adelante una ley que sea inconstitucional. ¡Puede ser!

Y le adelanto que el grupo parlamentario pedirá al Consejo Consultivo que dictamine esta ley. ¡Eso ya se lo adelanto! Y puede ser que usted se encuentre ante la disyuntiva de plantearse si aprueba o no un texto con una opinión en contra del Consejo Consultivo. ¡Puede ser! ¡No lo sé, pero puede ser! Y puede ser que usted tenga un problema y puede ser que usted se decida a echarse al monte, ¡puede ser!

Bueno, y luego también otra cosa importante –reitero–: es cierto, señor Ocón, es cierto que la cámara territorial..., que el Senado también es una cámara territorial, pero creo importante poner el acento en que en las Cortes Generales reside la voluntad del pueblo español y que cada diputado y cada senador representan al pueblo español. Yo creo que eso es importante, y más, y más en la época en la que estamos viviendo y con lo que está cayendo en este país; me parece más importante.

Queremos una ley técnicamente inmejorable. Y le adelanto que solicitaremos la presencia de cuantos juristas de reconocido prestigio sea necesario para que la ley sea la mejor de las posibles. Y también le anticipo que presentaremos enmiendas con la misma finalidad, para que sea impecable desde el punto de vista legislativo, desde el punto de vista de la técnica legislativa, y para que no tenga ninguna mancha. Y también le digo una cosa: queremos una ley que no se tramite contra nadie y que no se utilice como arma política.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Vamos a intentar contestar a todas las intervenciones que ha habido desde este estrado, y voy a empezar en orden.

Señor Cantabrana, yo entiendo que le puede gustar más, le puede gustar menos, pero creo que sus compañeros de Valencia apoyaron algo similar, con lo cual la herramienta puede servir. Con lo cual quiero decir que no sé por qué le pone tantos reparos a una herramienta que –ya les adelanto también– quiere mirar hacia el futuro.

Y, por ir contestándole ciertas cosas que ha dicho aquí en esta tribuna y aunque coincida con el señor Garrido, que, la verdad, me fastidia pero hay que darle la razón: ¡es que el Partido Popular ganó en las urnas! ¡Es que ganó en las urnas! Y es que en campaña electoral, aunque los critique, y los sigo criticando, también dijimos que íbamos a apoyar a la fuerza más votada, señor Cantabrana. Y lo que tiene que hacer es escuchar todo lo que se dice en campaña electoral, no lo que quiere usted oír, el oído selectivo que tienen muchas veces.

Y a mí me parecen muy bien las campañas de pancartas, de *shows*, pero aquí lo que vale es el trabajo y aquí usted está en una cámara legislativa, ¡y aquí se traen leyes y modificaciones de leyes! Y eso es lo que hay que hacer en el Parlamento de La Rioja: cambiar leyes y proponer leyes para cambiar las situaciones, y eso es lo que estamos intentando desde Ciudadanos, no erigirse en jueces, que les gusta a ustedes mucho erigirse en jueces. Ahora son el azote de la corrupción, pero ¿sabe qué?: que hay que respetar la independencia judicial, que, si hay procesos judiciales, hay que respetar esos procedimientos. O sea, ¡no se adelante, ya llegarán! Y yo espero que lleguen cuanto antes y luchar por que sea precisamente independiente esa justicia, que es algo que nosotros también estamos haciendo. Señor Cantabrana, intente hacer como nosotros: pelear en las urnas, ganarle al Partido Popular, pelear en las urnas, y no intente hacer trampas, y eso es lo que deberíamos hacer todos en esta Cámara.

Señor Ocón, estoy de acuerdo con usted: hemos perdido la confianza; ya lo dijimos en su día. Incluso dijimos que nosotros nos planteábamos no renovar esa confianza e intentamos hacerlo aquí en este

Parlamento cuando vimos que lo que no se iban a defender eran los intereses de los riojanos, sino los intereses personales. Es lo que intentamos, ¡no renovar esa credencial! Nos dijeron que no se podía. Nos lo argumentaron de mil maneras. Y nosotros dijimos: "Bueno, el siguiente paso es pedirle a este señor que se someta a las urnas". En las elecciones de 2016, de junio de 2016. "Oiga, no tiene esa confianza. Sométase a las urnas". Además, en una elección que yo creo que es la más democrática posible, porque allí son listas abiertas, cada uno puede elegir a sus representantes. ¡Allí se sabrá de verdad si tiene la confianza del pueblo riojano o no la tiene! Eso también lo pedimos. Tampoco se nos hizo caso.

Y lo único que podemos hacer es intentar cambiar esta situación, que esto no se siga produciendo a futuro. Que al final el senador designado por esta Cámara sea un senador que responda ante esta Cámara. Eso es lo que queremos y eso es lo que intentamos conseguir con esta ley.

La verdad, nosotros hemos intentando de todo, ¡de verdad!, pedir comparencias del senador autonómico para que venga aquí y nos diga cómo está llevando su trabajo e intentar lanzar reivindicaciones que creo que son del conjunto de la sociedad riojana y no que trabaje únicamente por el Partido Popular o por sí mismo. Y eso es lo que hemos intentado en todo este tiempo, en estos dos años, desde que perdimos la confianza también, y no hemos conseguido nada. Y por eso traemos hoy aquí esta modificación legislativa, por eso queremos que salga adelante.

Y señor Mourinho, ¿por qué? Señor Garrido, ¿por qué? Yo le voy a decir por qué. Porque, mire, usted podrá decir lo que quiera, podrá argumentar lo que le dé la gana. Yo entiendo que el sistema de elecciones no es el mismo, como bien usted dice, el sistema de elección de un senador electo y de un senador designado no es el mismo, pero tampoco es el sistema de acceso. ¡No acceden por igual! ¡No acceden por igual! Y eso lo dice también la Constitución, que los senadores se eligen por sufragio universal libre, igual y directo y secreto, y los que se designan por las comunidades autónomas que están vinculados a las cámaras, que están vinculados a las cámaras. Y así lo dice la Constitución y así lo dice nuestro Estatuto.

Y, mire, no es igual el sistema de acceso a ese acta que usted dice y el que usted tanto defiende, no, porque hay una elección de primer orden en los senadores electos y hay una de segundo orden en los senadores designados.

Y, mire, a mí..., yo respeto profundamente los informes de los letrados, los informes que ustedes van a solicitar al Consejo Consultivo, pero ¿sabe quién es el único competente para dictar si una norma es constitucional o no? ¡El Tribunal Constitucional! ¡Ese es el único competente! No se ha pronunciado sobre este hecho. ¡El Tribunal Constitucional!

Nosotros estamos dispuestos a aceptar el reto, dispuestos a aceptar el reto y a que por fin, por fin, quede regulada una figura, o sea, un acceso por la puerta de atrás a una Cámara Alta, que ustedes que son tan legalistas lo que deberían haber hecho durante todos estos años es respetar el artículo 69.1 de la Constitución, que dice que es una cámara de representación territorial, cámara de representación te-rr-i-to-rial. ¿Y saben lo que han hecho durante todos estos años los grandes partidos? ¡Pervertir el sistema! Utilizarla. –Sí, señor Garrido. Sí, señor Garrido–. Utilizarla. ¿Saben cómo la han utilizado? Pues se lo voy a decir: como un retiro para los intocables, lo que comúnmente se conoce como el cementerio de elefantes, el retiro de los intocables. ¡Para eso es para lo que han utilizado el Senado! En vez de ser una cámara de representación territorial como debe ser, es una cámara de segunda lectura que los partidos utilizan para seguir manteniendo sus maquinarias, seguir engordando sus ingresos y al final ese retiro que digo de estos intocables y este... hasta refugio de corruptos. Sí. ¡Refugio de corruptos! ¿Y por qué no vamos a decirlo? ¡Refugio de corruptos! Porque, ¿saben quién ha sido senador electo, eso sí? ¡El tesorero favorito del Partido Popular! ¡Senador! ¡Senador por Cantabria! Y algunos de sus compinches en la trama Gurtel, alguno incluso senador autonómico por Castilla y León, también senador autonómico por Castilla y León. Bueno, pues puede ser hasta un refugio de corruptos, y lo que queremos es que se acabe. Y nuestras competencias, señor Garrido, nuestras competencias son poder regular la figura del senador autonómico, que es lo que

depende de esta Cámara, y dar el primer paso para intentar que aguas arriba se regule lo que se tiene que regular y se cambie lo que se tiene que regular. Es un Senado que no nos gusta a nadie porque ha dejado de tener la función prioritaria que debería tener, que es la cámara que represente a los territorios, la cámara que una, que cohesione el territorio español. Y eso es lo que intentamos conseguir detrás de todo esto.

Tenemos que entrar desde abajo en vez de hacerlo desde arriba, porque estoy seguro de que los grandes partidos, como lo están demostrando hoy aquí negándose a tramitar la ley, a tramitarla, lo que están demostrando es que no quieren, no quieren cambiar, les va bien lo de antes, le va bien lo viejo, siguen ahí anclados en lo de siempre. Y a usted, que además es tan legalista, le pido que la admita a trámite y que respete el procedimiento legislativo. Porque no le gusta lo puede enmendar, señor Garrido. Si a usted no le gusta la revocación, si a usted no le gusta la revocación, que yo lo puedo entender, porque igual es anticonstitucional, bueno, si no le gusta, intente cambiarlo con el procedimiento legislativo. Pero no, cierran la puerta a las primeras de cambio. Eso es lo que está demostrando hoy aquí el viejo Partido Popular, señor Garrido.

Y, mire, yo estoy de acuerdo con que igual una revocación arbitraria no puede ser, pero sí se pueden tasar en la propia ley los supuestos, los supuestos en los que se puede plantear esa revocación.

Y, señor Garrido, le voy a decir una cosa y una idea, una de las ideas que ha lanzado usted aquí. Usted ha dicho hoy que es que, claro, le parece mal que el senador autonómico no sea diputado de esta Cámara. A mí no me parece ni bien ni mal. Se pueden dar los dos supuestos, que sea diputado o que no. ¿Sabe lo que me parece mal? Que esta Cámara esté supeditada a la actividad del Senado y que, antes de que hubiese una mayoría distinta en el arco parlamentario, tendríamos que estar viendo cuándo eran los plenos del Senado para poner los plenos de esta Cámara legislativa. ¡Eso me parece mal! Que por tener un senador de primera volvamos a tener un Parlamento de segunda. ¡Eso me parece mal, señor Garrido!

Señor Garrido, está a punto de arrepentirse su grupo de poder tramitar esta ley y no de defender lo indefendible. Por favor, recapaciten.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Pues, finalizado el debate, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley que se acaba de debatir. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** 18 votos a favor, 15 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda aprobada la toma en consideración. *(Aplausos)*.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Eran las trece horas y cuarenta y un minutos)*.



**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40